



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 30001122-007-2021**

**“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA”**



## ÍNDICE

### 1. INFORMACIÓN GENERAL.

- 1.1. INFORMACIÓN ADICIONAL
- 1.2. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- 1.3. ORIGEN DE LOS RECURSOS.
- 1.4. INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- 1.5. NO CONFLICTO DE INTERESES.
- 1.6. PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES.
- 1.7. CALENDARIO DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

### 2. INFORMACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR.

- 2.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
- 2.2. GRADO DE INTEGRACIÓN.
- 2.3. PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 2.4. LUGARES Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 2.5. SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

### 3. GARANTÍAS.

- 3.1. DEL SERVICIO.
- 3.2. DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.
- 3.3. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 3.4. OPCIONES PARA PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.
- 3.5. REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.
- 3.6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 3.7. SANCIONES.
  - 3.7.1. POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS.
  - 3.7.2. POR NO FIRMAR EL CONTRATO.

### 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

- 4.1. MUESTRAS.
- 4.2. VISITAS.
- 4.3. ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- 4.4. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS.
- 4.5. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
- 4.6. ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL.
- 4.7. PROPUESTAS
  - 4.7.1. PROPUESTA TÉCNICA
  - 4.7.2. PROPUESTA ECONÓMICA

### 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

#### 5.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

##### PRIMERA ETAPA.

- 5.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.
- 5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN.
- 5.4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.
- 5.5. DICTAMEN.

##### SEGUNDA ETAPA.

- 5.6. FALLO
  - 5.6.1. PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS
  - 5.6.2. CRITERIOS DE DESEMPATE.
- 5.7. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- 5.8. SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.



6. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR.
7. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
8. FIRMA DEL CONTRATO.
9. ASPECTOS ECONÓMICOS.
  - 9.1. ANTICIPOS.
  - 9.2. PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO.
  - 9.3. PAGOS EN EXCESO.
  - 9.4. IMPUESTOS Y DERECHOS.
10. PENAS CONVENCIONALES.
  - 10.1. RECHAZO DEL SERVICIO.
  - 10.2. REPOSICIÓN DEL SERVICIO.
11. RESCISIÓN DEL CONTRATO.
12. TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.
13. VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.
14. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.
15. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.
16. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.
17. CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.
18. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
  - 18.1. INCONFORMIDADES.
  - 18.2. CONTROVERSIAS.



## ANEXOS

- ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
- ANEXO 1.2 RELACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS
- ANEXO 1.3 FICHA TÉCNICAS DE EQUIPO MÉDICO Y SOFTWARE DE GESTIÓN
- ANEXO 1.4 FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.
  - ANEXO 1.4.1 FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS.
  - ANEXO 1.4.2 FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA DE EQUIPO MÉDICO
  - ANEXO 1.4.3 FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA DE SOFTWARE DE GESTIÓN
- ANEXO 1.5 CÉDULA DE VALIDACIÓN POR PROCEDIMIENTO.
- ANEXO 1.6 CONCENTRADO DE CÉDULAS DE VALIDACIÓN MENSUAL.
- ANEXO 1.7 FORMATO DE REPORTE CONCENTRADO SEMANAL.
- ANEXO 1.8 FORMATO DE CAPACITACIÓN.
- ANEXO 1.9 CONSTANCIA DE VISITA A LA UNIDAD MÉDICA.
- ANEXO 1.10 MUESTRAS.
- ANEXO 1.11 CONSTANCIA DE VISITA A LA UNIDAD MÉDICA.
- ANEXO 1.12 FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD.
- ANEXO 2 DATOS GENERALES DEL LICITANTE.
- ANEXO 3 OBLIGACIONES FISCALES.
- ANEXO 4 MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR SUJETO A OBLIGACIONES FISCALES.
- ANEXO 5 MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON RECURSOS Y DEMÁS REQUISITOS.
- ANEXO 6 MANIFESTACIÓN DE QUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL NO HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.
- ANEXO 7 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO.
- ANEXO 8 MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO.
- ANEXO 9 MANIFESTACIÓN DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- ANEXO 10 MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE TENDRÁ CALIDAD DE PATRÓN.
- ANEXO 11 MANIFESTACIÓN DE QUE CONTARÁ CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE APLIQUEN.
- ANEXO 12 MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES.
- ANEXO 13 MANIFESTACIÓN DE NO CEDER NI SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- ANEXO 14 MANIFESTACIÓN DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES.
- ANEXO 15 MANIFESTACIÓN DE AUTORIZACIÓN A "LA CONVOCANTE" PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.
- ANEXO 16 MANIFESTACIÓN EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO.
- ANEXO 17 MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- ANEXO 18 FORMATO DE MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES
- ANEXO 19 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- ANEXO 20 FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS.
- ANEXO 21 FORMATO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA.
- ANEXO 22 REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES.
- ANEXO 23 FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES.
- ANEXO 24 MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA MIPYMES

\*



LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE "LA CONVOCANTE", UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, PISO 16, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO - TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO, TEL. (55) 51320900, EXTENSIÓN 1099, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 43 Y 63 FRACCIÓN I, DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 36, 37, 41, 53, 55 Y 56 DE SU "REGLAMENTO", 41 Y 129 FRACCIONES IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE; CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES NACIONALES, EN ADELANTE "LOS LICITANTES", A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-XXX-2021, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA", CONFORME A LAS SIGUIENTES:

## BASES

### MEDIDAS SANITARIAS.

*DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO (COMPRA DE BASES, ENTREGA DE CUESTIONAMIENTOS A "LA CONVOCANTE", JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y PRESENTACIÓN DE DICTAMÉN Y EMISIÓN DEL FALLO) SE TOMARÁ LECTURA DE TEMPERATURA CORPORAL Y SE PROPORCIONARÁ GEL ANTIBACTERIAL, "EL LICITANTE" DEBERÁ PORTAR DE MANERA OBLIGATORIA CUBREBOCAS, SOLO SE PERMITIRA EL ACCESO A UNA PERSONA POR EMPRESA EN LOS DIFERENTES EVENTOS.*

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1. INFORMACIÓN ADICIONAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.2. DE LA CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE, SE INFORMA QUE EN TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

#### 1.2. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA.

#### 1.3. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO AL DECRETO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. "LA CONVOCANTE" SE AJUSTARÁ INVARIABLEMENTE AL MONTO AUTORIZADO Y DISPONIBLE MEDIANTE OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DF/JUDCP/063/2021 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2021 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO 3993 "SUBROGACIONES", PARA LA REQUISICIÓN DE SERVICIO No. 113/2021.

#### 1.4. INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUIENES FIRMARÁN INDISTINTAMENTE LAS ACTAS DE LOS EVENTOS, DICTAMEN Y FALLO SON: LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. DAVID M.



MIRANDA ORTEGA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LIC. OSCAR DIDIER ALDRETE RUBIO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y LA C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.

EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ES: Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS.

**1.5. NO CONFLICTO DE INTERESES.**

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN II, INCISO A) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 23 DE JULIO DE 2015, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON LOS SIGUIENTES:

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LIC. OSCAR DIDIER ALDRETE RUBIO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; LA C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

**1.6. PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL SEGUNDO INCISO i) DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LOS PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES SON AQUELLOS QUE HAYAN COMPROBADO FEHACIENTEMENTE, A TRAVÉS DE MECANISMOS Y/O DE LA DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, QUE SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORES DE TERCEROS QUE PRESTAN SERVICIOS EN SUS INSTALACIONES PERCIBEN UN SALARIO EQUIVALENTE A 1.18 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN QUE DETERMINE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, O EN SU CASO, EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE, SI ESTE FUESE MAYOR AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ANTES REFERIDO, Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EL LICITANTE QUE CUENTE CON LA CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE CON LA CARACTERÍSTICA DE SALARIALMENTE RESPONSABLE DEBERÁ CONSERVARLA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO SE DARÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DETERMINE LO CONDUCENTE, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y PENALIZACIONES QUE DICHS CONTRATOS CONTENGAN EN LOS SUPUESTOS QUE INVOLUCREN A ESE PROVEEDOR, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS MISMOS LINEAMIENTOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN V, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN VIGENTE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

LA CONOTACIÓN DE "PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE", NO ES OBLIGATORIA, POR TAL MOTIVO EL QUE SU CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO CUENTE CON DICHA CONOTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

**1.7. CALENDARIO DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO:

| EVENTO         | FECHA                                  | HORARIO             |
|----------------|--|---------------------|
| VENTA DE BASES | 30 Y 31 DE MARZO Y 05 DE ABRIL DE 2021 | 10:00 A 13:00 HORAS |



| EVENTO                                | FECHA               | HORARIO                |
|---------------------------------------|---------------------|------------------------|
| JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES          | 08 DE ABRIL DE 2021 | 10:00 HORAS            |
| VISITA A LA UNIDAD HOSPITALARIA       | 12 DE ABRIL DE 2021 | 10:00 HORAS            |
| ENTREGA DE MUESTRAS                   | 13 DE ABRIL DE 2021 | DE 09:00 A 14:00 HORAS |
| PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | 14 DE ABRIL DE 2021 | 10:00 HORAS            |
| COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO     | 19 DE ABRIL DE 2021 | 10:00 HORAS            |

## 2. INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA DEBE CONSIDERAR LOS INSUMOS DESCRITOS EN EL **ANEXO 1.2** LISTA DE INSUMOS DE DISPOSICIÓN INMEDIATA EN EL HOSPITAL BAJO SOLICITUD DEL MÉDICO RESPONSABLE EN TURNO, EL HOSPITAL CEDERÁ UN ESPACIO PARA QUE EL LICITANTE LO UTILICE COMO ALMACÉN DE SUS INSUMOS Y PUEDA GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO DE TODOS LOS INSUMOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR TODO LO NECESARIO PARA GARANTIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO TERAPÉUTICO INTEGRAL DE CADA PACIENTE QUE LO REQUIERA EN LA SALA DE HEMODINAMIA DE LA UNIDAD MÉDICA, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE LISTA DE PROCEDIMIENTOS:

| NÚMERO | PROCEDIMIENTO   |
|--------|---|
| 1      | DIAGNÓSTICO AORTOGRAFIA   |
| 2      | DIAGNÓSTICO CORONARIO   |
| 3      | DIAGNÓSTICO VENTRICULAR   |
| 4      | MARCAPASO DEFINITIVO  |
| 5      | MARCAPASO TRANSITORIO   |
| 6      | TERAPÉUTICO AORTOPLASTÍA CON IMPLANTE DE STENT                            |
| 7      | TERAPÉUTICO CORONARIO (ANGIOPLASTÍA CORONARIA, 1 VASO, 2 VASOS Y 3 VASOS) |

EL LICITANTE GARANTIZARÁ LAS COMPATIBILIDADES DE LAS REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES CON EL EQUIPO E INSTRUMENTAL EN PRÉSTAMO PERMANENTE UTILIZADOS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS OBJETO DEL CONTRATO.

### EQUIPOS EN PRÉSTAMO PERMANENTE

LOS EQUIPOS QUE SE PROPOGAN DEBERÁN SER FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA. EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS AÑOS.

A SOLICITUD DE LA SEDESA PRESENTARÁ EL CERTIFICADO DE ORIGEN EN EL QUE SE SEÑALE LA FECHA DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO, ASÍ COMO EL PEDIMENTO.

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLYEXPORT" NI "ONLYINVESTIGATION", DESCONTINUADOS, POR DESCONTINUARSE, O QUE NO SE AUTORICE SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, QUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O DE SANCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS O DE CUALQUIER OTRO PAÍS.

AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RETIRAR LOS EQUIPOS QUE SON DE SU PROPIEDAD, INSTALADOS POR EL MISMO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DE LA



SEDESA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS HÁBILES, PREVIO ACUERDO CON LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, ASUMIENDO A SU CARGO LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE CONCEPTO.

SI LOS EQUIPOS MÉDICOS UTILIZAN CONSUMIBLES ESTOS DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN LA PROPIUESTA ECONÓMICA Y ENTREGARLOS DE ACUERDO A SU USO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

## 2.2. GRADO DE INTEGRACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN I Y 33 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 53 DE SU REGLAMENTO, POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER NACIONAL, LOS SERVICIOS OFERTADOS POR "LOS LICITANTES" DEBERÁN CONTAR CON CUANDO MENOS UN 50% (CINCUENTA PORCIENTO) DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

## 2.3. PERÍODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA QUE EL PERÍODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUIRENTE, A PARTIR DEL DÍA 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, O HASTA AGOTARSE EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.

## 2.4. LUGARES Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LA UNIDAD DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDAD BELISARIO DOMÍNGUEZ DE ESTA SECRETARÍA UBICADA EN AV. TLÁHUAC NO. 4866 ESQ. ZACATLÁN DE LAS MANZANAS, COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA. IZTAPALAPA C.P. 09790, TELÉFONO: 55 58 50 00 01 Y 55 58 50 00 03.:

**SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA.** CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y DE INTERVENCIONISMO PERCUTÁNEO QUE SE REALIZA A CADA PACIENTE CON PATOLOGÍA CARDIOVASCULAR.

EN EL **ANEXO 1.2** SE ENLISTAN LOS EQUIPOS MÉDICOS, SOFTWARE DE GESTIÓN E INSUMOS NECESARIOS PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA" A CONTRATAR. EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR TODO LO NECESARIO PARA GARANTIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS EN EL **ANEXO 1 CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA**

LOS PROCEDIMIENTOS DEBERÁN DE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ANGIOGRÁFICOS CORONARIOS DE DIAGNÓSTICO, PARA LA DETECCIÓN DE OBSTRUCCIONES Y ENFERMEDADES DE ARTERIAS CORONARIAS.
- PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS CON REALIZACIÓN DE ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTÁNEA TRANSLUMINAR, CON BALÓN Y CON O SIN PRÓTESIS CORONARIA, MEDICADA O NO MEDICADA
- COLOCACIÓN DE MARCAPASO TRANSITORIO.
- COLOCACIÓN DE MARCAPASO DEFINITIVO. UNICAMERAL O BICAMERAL CON O SIN TERAPIA ACTIVA, Y CON O SIN ELECTRODO DE FIJACIÓN ACTIVA.
- COLOCACIÓN DE DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO IMPLANTABLE (UNICAMERAL O BICAMERAL)
- DISPOSITIVOS DE TERAPIA PARA RESINCRONIZACIÓN CARDÍACA., CON O SIN DESFIBRILADOR.
- ACCESORIOS: AGUJA DE PUNCIÓN, CATÉTERES DIAGNÓSTICO, CATÉTER GUÍA, GUÍA TEFLONADA, GUÍA DE ANGIOPLASTIA, INSUFLADOR, INTRODUCADORES DE VARIAS MEDIDAS, MANIFOLD, EXTENSIÓN DE ALTA PRESIÓN, LLAVE DE TRES VÍAS, MEDIO DE CONTRASTE, SISTEMA HEMOSTÁTICO PARA CIERRE ARTERIAL, BALONES DE DIFERENTES DIÁMETROS (1.25 MM A 4 MM) Y DIFERENTES LONGITUDES (10 MM A 30 MM), PRÓTESIS TUBULAR CORONARIA DE DIFERENTES DIÁMETROS (2.5 MM A 4 MM).

EL LICITANTE GARANTIZARÁ QUE LOS INSUMOS UTILIZADOS CORRESPONDAN A LO SOLICITADO, MISMOS QUE DEBERÁN ENTREGARSE DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS VIGENTES, EN CASO QUE DE DICHO MATERIAL NO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES PARA SU ÓPTIMA UTILIZACIÓN ESTE SERÁ MOTIVO DE CANJE POR EL LICITANTE SIN COSTO PARA SEDESA.





EL LICITANTE GARANTIZARÁ LAS COMPATIBILIDADES DE LAS REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES CON EL EQUIPO E INSTRUMENTAL EN PRÉSTAMO PERMANENTE UTILIZADOS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS OBJETO DEL CONTRATO.

EL LICITANTE CONTARÁ CON UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE CUBRA EN CASO DE UN EVENTO ADVERSO AL PACIENTE DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO POR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA.

### 2.5. SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁ SUPERVISADA POR PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, ADSCRITO A LA UNIDAD HOSPITALARIA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, QUIENES DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, FIRMARÁN DE RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN, ASÍ MISMO, VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGAN ACREEDORES LOS PROVEEDORES POR EL INCUMPLIMIENTO.

## 3. GARANTÍAS.

### 3.1 DEL SERVICIO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL LICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES O PRODUCTOS QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. LA GARANTÍA DEL SERVICIO DEBERÁ SER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA 3 MESES DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL MISMO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE.

ASÍ MISMO EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZA QUE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE DURANTE ESTE PERIODO CONTARÁN TAMBIÉN CON GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER PROPORCIONADA EN ORIGINAL EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO. EN CASO DE QUE, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PERSONAL A CARGO DE EL LICITANTE LLEGARÉ A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, EL LICITANTE DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A ESTA SECRETARÍA, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

### 3.2 DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LOS LICITANTES" DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER, EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ANTES DEL I.V.A.

"LA CONVOCANTE" CONSERVARÁ EN CUSTODIA LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SERÁN DEVUELTAS A "LOS LICITANTES" UNA VEZ QUE HAYAN TRANSCURRIDO QUINCE DÍAS HÁBILES DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE, A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; SALVO LAS DE AQUELLOS A QUIENES SE LES HUBIEREN ADJUDICADO CONTRATOS, LAS CUALES SE DEVOLVERÁN EN EL MOMENTO EN QUE "EL (LOS) LICITANTE(S)" GANADOR(ES) CONSTITUYA(N) LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

### 3.3 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III, 75 y 75 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LOS LICITANTES" QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS CONTRATOS POR UN IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN.

"LA CONVOCANTE" MANTENDRÁ EN SU PODER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESTA SERÁ DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL PROVEEDOR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS



MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE", ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

### 3.4 OPCIONES PARA PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINA LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LOS ARTÍCULOS 114, 115, 116 Y 117 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", LAS GARANTÍAS DE (SOSTENIMIENTO) FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS Y DE CUMPLIMIENTO DEL (LOS) CONTRATO (S), DEBERÁN SER EXPEDIDAS A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEBERÁN SER PRESENTADAS SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS Y PODRÁN PRESENTARSE MEDIANTE:

- ❖ FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- ❖ CHEQUE DE CAJA.
- ❖ CHEQUE CERTIFICADO.
- ❖ BILLETE DE DEPÓSITO.
- ❖ CARTA DE CRÉDITO.

**RESPECTO DE LOS CHEQUES, ESTOS SERÁN NO NEGOCIABLES.**

EN CASO DE QUE SE OPCIÓ POR LA PRESENTACIÓN DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO INDICADO EN EL FORMATO DEL ANEXO 21 (FORMATO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA).

### 3.5 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.

"LA CONVOCANTE" VERIFICARÁ LA EXISTENCIA DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA PRESENTADAS COMO GARANTÍA, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS.

### 3.6 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA 3 MESES DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL MISMO, SE COMPROMETE A CONTAR CON UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA, QUE CUBRA EN CASO DE UN EVENTO ADVERSO AL PACIENTE DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO POR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, CUYA VIGENCIA DEBERÁ CUBRIR LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA 3 MESES DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL MISMO. DICHA PÓLIZA DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS.

EL PROVEEDOR COMO ÚNICO RESPONSABLE DEL SERVICIO, DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZARLO, CUENTE CON LA CAPACITACIÓN, EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE **VIGENTES** EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES. POR LO QUE, EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR RESARCIR LOS DAÑOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O MATERIAL OCASIONADOS, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

### 3.7 SANCIONES.

#### 3.7.1. POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



**3.7.2. POR NO FIRMAR EL CONTRATO.**

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, EL CONTRATO NO SE FORMALICE EN EL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 59 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 60 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO O SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE, RESULTA IMPROCEDENTE SU FORMALIZACIÓN.

**4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 37 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE, TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁN ADQUIRIR LAS BASES, PRESENTANDO EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, EL COMPROBANTE DEL DEPÓSITO BANCARIO EN LA CUENTA 65501123467 REFERENCIA 2601 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA SANTANDER S.A. (MÉXICO), POR UN IMPORTE DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), Y OBTENER DENTRO DEL PERIODO DE VENTA DE BASES, EL RECIBO DE COMPRA DE LAS MISMAS, EL CUAL LE DARÁ DERECHO A PARTICIPAR, NO SE ACEPTARÁ NINGÚN OTRO TIPO DE PAGO.

**4.1 MUESTRAS.**

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES DEL 100% DE LOS RENGLONES SEÑALADOS A CONTINUACIÓN, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS. EN TORRE INSIGNIA PISO 21, EN LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS. PARA ELLO DEBERÁ, LLEVAR IMPRESO EL **ANEXO 1.10 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS**, EN ORIGINAL Y COPIA EL CUAL SE FIRMARÁ DE ACUSE Y SE SELLARÁ POR LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DE NO INTEGRARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LAS MUESTRAS SON DE CARÁCTER DEVOLUTIVO Y ESTAS PERMANECERÁN EN PODER DE LA "LA CONVOCANTE", CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA EVALUAR LA CALIDAD DE CADA PRODUCTO. AL FINAL DEL PROCESO SE DEVOLVERÁ AL PROVEEDOR EL MATERIAL, QUE FUE SOMETIDO A LAS PRUEBAS.

PARA LA DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS SE DEBERÁ SOLICITAR MEDIANTE OFICIO A NOMBRE DEL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS UBICADO EN TORRE INSIGNIA PISO 21, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00HRS;

EL LICITANTE TENDRÁ 15 DÍAS NATURALES PARA RECOGER SUS MUESTRAS DESPUÉS DE RECIBIR AVISO TELEFÓNICO POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DESPUÉS DE ESE TIEMPO NO PODRÁ RECLAMAR LAS MUESTRAS.

| No. | No. del ANEXO 1.2 | TIPO DE INSUMO   | DESCRIPCION   | CANTIDAD |
|-----|-------------------|------------------|---|----------|
| 1   | 2                 | INTRODUCTOR      | INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, DE LONGITUD DE 11 CM CON GUÍA 0.035". DENTRO DEL RANGO DE 4A12FR. DISPONIBLE CON LLAVE DE 3 VÍAS Y VÁLVULA HEMOSTÁTICA   | 1        |
| 2   | 6                 | INSUFLADOR       | JERINGA DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS. PERMITIENDO MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN QUE SE ESTÁ INSUFLANDO, CON CAPACIDAD DE 20-40 CC Y PRESIÓN MÁXIMA DE 26-40 ATM   | 1        |
| 3   | 7                 | GUÍA DE PTFE     | CUERDA GUÍA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA EN "J" DE 3MM, DIÁMETROS DE 0.018"A 0.038", LONGITUD 150A260CM   | 1        |
| 4   | 15                | GUÍAS CORONARIAS | GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE .014 PULGADAS DE DIÁMETRO EN EL CUERPO Y .009 PULGADAS DE DIÁMETRO EN LA PUNTA PARA APROXIMACIONES RETROGRADAS, CON RECUBRIMIENTO COMBINADO DE POLÍMERO E HIDROFILICO, COIL RADIOPACO DE AL MENOS 16 CMS Y CON MÁXIMO .8G DE CARGA EN LA PUNTA Y AL MENOS 175CMS DE LONGITUD. FIELDER | 1        |



| No. | No. del ANEXO 1.2 | TIPO DE INSUMO                  | DESCRIPCION  | CANTIDAD |
|-----|-------------------|---------------------------------|--|----------|
| 5   | 16                | BALÓN SEMI COMPLASCIENTE        | CATÉTER DE DILATACIÓN (BALÓN) CORONARIO SEMI COMPLACIENTE, CON GLOBO DE ALTA PRESIÓN DE 1.20 A 5.0MM DE DIÁMETRO Y DE 8 A 30MM DE LONGITUD, CATÉTER DE 130 A 150CM DE LARGO, CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO. DISPONIBLE EN SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO Y SOBRE LA GUÍA  | 1        |
| 6   | 32                | MICROCATÉTERES                  | MICROCATÉTER COMPATIBLE CON GUÍA 0.014". LONGITUD 135 Y 150CM. DIÁMETRO DISTAL 1.6F Y DEL CUERPO DE 2.6FY PERFIL DE CRUCE DE 3.1F. PUNTA DISTAL CON RECUBRIMIENTO DE TUNGSTENO. CUERPO CONSTITUIDO POR DOS CAPAS DE COILS Y UNA MALLA METÁLICA   | 1        |
| 7   | 34                | EXTRACTORES DE TROMBO CORONARIO | CATÉTER PARA ASPIRACIÓN DE TROMBOS CORONARIOS CON PUNTA DE DISEÑO ATRAUMÁTICO Y FORMA DE OLIVA. COMPATIBLE CON SISTEMA RÁPIDO INTERCAMBIO DE GUÍA 0.014". PARA UTILIZARSE CON CATÉTER GUÍA 6F 0.070". ÁREA DEL LUMEN DE ASPIRACIÓN DE 1.25 MM2. PERFIL DE CRUCE DE 0.068". RECUBRIMIENTO HIDROFILICO. INCLUYE 2 JERINGAS CON SISTEMA DE BLOQUEO DE VACÍO DE 30ML CADA UNA Y UN FILTRO PARA LA VISUALIZACIÓN DE LOS TROMBOS | 1        |

**NOTA:** LAS MUESTRA DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS Y BIENES DEBEN SER COMPATIBLES

#### 4.2 VISITAS.

##### VISITAS A LAS INSTALACIONES DE "LA CONVOCANTE".

LOS LICITANTES DEBERÁN ACUDIR DE MANERA OBLIGATORIA A LA UNIDAD HOSPITALARIA, EL DÍA Y EL HORARIO ESTIPULADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO, CON EL OBJETO DE REALIZAR INSPECCIÓN OCULAR AL LUGAR Y EVALUAR LAS CONDICIONES DEL MISMO, PARA ELLO DEBERÁ LLEVAR IMPRESO EL ANEXO 1.9 "CONSTANCIA DE VISITA A LA UNIDAD MEDICA". EL DÍA DE LA VISITA, A LA CONCLUSIÓN DE LA VISITA, SE DEBERÁ SOLICITAR LA FIRMA Y SELLO DEL HOSPITAL EN EL ANEXO 1.9, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL, EN CASO DE NO ANEXARLO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LAS VISITAS, LOS LICITANTES DEBERÁN SOLICITAR UN DÍA ANTES DE LA VISITA EL ACCESO A LA UNIDAD HOSPITALARIA, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EN DONDE SE RELACIONE EL LISTADO DEL PERSONAL QUE EFECTUARÁ LA VISITA INCLUYENDO NOMBRE Y APELLIDOS; EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE ESCRITO NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO Y NO SE DARÁN POR VALIDAS DICHAS VISITAS. SE DEBERAN A PEGAR A LAS MEDIDAS SANITARIAS DE INGRESO A LA UNIDAD HOSPITALARIA.

#### 4.3 ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- A) DIRIGIDAS A "LA CONVOCANTE", EN ATENCIÓN AL LIC. **JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- B) INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES COMPLETO DEL LICITANTE, FECHA, NÚMERO Y OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- C) IMPRESAS EN PAPEL CON MEMBRETE DEL LICITANTE EL DEBERÁ CONTENER LA DIRECCIÓN FISCAL COMPLETA, (DEBERÁN CONSIDERAR LA UTILIZACIÓN DE PAPEL RECICLADO Y CARTÓN, PARA TAL EFECTO SE DEBERÁ TRAZAR UNA RAYA TRANSVERSAL EN LA PARTE NO UTILIZABLE).
- D) SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL Y NO DEBERÁ CONTENER EL LOGOTIPO DE "LA CONVOCANTE".
- E) RUBRICADAS POR QUIEN SUSCRIBA LA PROPUESTA POR LO MENOS EN EL ANVERSO DE TODAS SUS HOJAS.
- F) LOS DOCUMENTOS ELABORADOS POR EL LICITANTE, QUE FORMEN PARTE DE LAS PROPUESTAS, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, POR LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.



#### 4.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR ESCRITO EN UN SOLO SOBRE (PAQUETE, CAJA, ETC.) CERRADO DE MANERA INVOLABLE, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUYENDO LA **GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS (NUMERAL 3.2)**, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

EL SOBRE ÚNICO (CAJA, PAQUETE, ETC.) DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADO EN SU PARTE EXTERNA CON EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO, NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y EN HOJA MEMBRETADA.

PARA UN MEJOR CONTROL Y AGILIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE FOLIADA, ORDENADA Y CON SEPARADORES IDENTIFICANDO, EL TIPO DE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE (DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA). LO SEÑALADO EN ESTE PÁRRAFO, ES CON OBJETO DE UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL EVENTO Y NO TENDRÁ FINES DE DESCALIFICACIÓN.

NO SE EVALUARÁ NINGUN DOCUMENTO DISTINTO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES Y LOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**NO SE ACEPTARÁ NINGÚN DOCUMENTO FUERA DEL SOBRE ÚNICO, PAQUETE, CAJA, ETC.**

#### 4.5 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PRESENTE NUMERAL (INCISOS "A" AL "N"), DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DEL ÚNICO SOBRE CERRADO (CAJA, PAQUETE, ETC.), DE FORMA IMPRESA O COPIA SIMPLE, COMPLETAS Y ESCANEADA DE MANERA LEGIBLE (EN FORMATO PDF) EN CD O MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (USB) O, Y ADEMÁS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA LEGIBLE PARA SU COTEJO, LA CUAL SERÁ DEVUELTA AL TÉRMINO DE SU REVISIÓN.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN ESCANEADOS Y EN COPIA SIMPLE DEBERÁN SER LOS MISMOS QUE PRESENTEN EN ORIGINAL.

*PARA AGILIDAD DEL EVENTO, SE SOLICITA QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE PRESENTEN SEAN IDENTIFICADOS CON EL NUMERAL E INCISO QUE LE CORRESPONDA.*

- A) TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES.
- B) RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.
- C) PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, COMPLETAS Y LEGIBLES.  
  
PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).
- E) PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE, COMPLETO Y LEGIBLE.
- F) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE AL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS



G) "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3 (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE:

- IMPUESTO PREDIAL,
- IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,
- IMPUESTO SOBRE NÓMINA,
- IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS,
- IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS,
- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE,

LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE

PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEBE SER NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.

- H) CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- I) ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES, A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PUEDEN SER ELECTRÓNICOS, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN COMO ORIGINALES
- J) OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- K) RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO ANTE EL IMSS CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- L) COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.



- M) LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS DECLARACIONES PARCIALES Y SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO DE I.S.R. E I.V.A. DE ENERO A DICIEMBRE 2020 Y FEBRERO 2021 (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- N) OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

NOTA: NO SE ACEPTARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE CUENTEN CON LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE TERCERIZACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, CONOCIDA COMO OUTSOURCING.

NO SE ACEPTARÁ NINGÚN DOCUMENTO DISTINTO A LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL.

#### 4.6. ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL.

- A. A TRAVÉS DEL ANEXO 3 (OBLIGACIONES FISCALES) DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON.

SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.

EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE QUE LAS BASES QUE EMITAN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS, CONTENDRÁN LOS MISMOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, LOS CUALES DEBERÁN SIN EXCEPCIÓN ALGUNA CUMPLIRSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, EN CUMPLIMIENTO A ELLO, Y CON LA FINALIDAD DE IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ CUMPLIR EL REQUISITO ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO, DEBIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ESTADO QUE SE TRATE.

- B. "LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA. ANEXO 4.

EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, CON EL CUAL ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN.

EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- C. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ



COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. **ANEXO 5.**

- D. **ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 6.**
- E. **ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.**
- F. **ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 8.**
- G. **ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE QUE EL SERVICIO QUE OFRECE CUENTA CON CUANDO MENOS EL 50% DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL. ANEXO 9.**
- H. **ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIÁ LABORAL ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 10.**
- I. **ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 11.**
- J. **ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. ANEXO 12.**
- K. **ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 13.**
- L. **ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 14.**
- M. **ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 15.**





- N. EL LICITANTE CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- O. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A “LA CONVOCANTE” DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S). ANEXO 16.
- P. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA “LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL” Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES “VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR”. ANEXO 17.
- Q. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: LA DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LIC. OSCAR DIDIER ALDRETE RUBIO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; LA C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y EL QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ANEXO 18.

- R. EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE:

“LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD”.

EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

- I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERA PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERA PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 24.
- II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE:
  - I. UN REPRESENTANTE COMÚN.
  - II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y



III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.

LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.

4.7. PROPUESTAS.

4.7.1 PROPUESTA TÉCNICA

4.7.1.1. PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR, FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME AL MODELO DEL ANEXO 1.4., 1.4.1 Y 1.4.2 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, ANEXO 1.2 RELACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, SOFTWARE DE GESTIÓN E INSUMOS Y ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPO MÉDICO Y SOFTWARE DE GESTIÓN.

SE VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÉ FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LO CONTENGA Y QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA, CORRESPONDA A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS, CONSIDERANDO EN SU CASO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SE DEBERÁ INDICAR EN EL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA EL NÚMERO DE PÁGINA Y CATÁLOGO, MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN Y/O SERVICIO DONDE SE ESTÁ REFERENCIADO CADA PUNTO TANTO DE LOS EQUIPOS COMO DE INSUMOS CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO SE CONSTARÁ COMO CARACTERÍSTICA QUE NO CUMPLE EL SERVICIO INTEGRAL OFERTADO Y SE DESECHARÁ LA PROPUESTA. PARA FINES DE REFERENCIACIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y/ O INGLÉS CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REFERENCIADOS DEL SERVICIO INTEGRAL QUE OFERTEN, DEBERÁN SER ORIGINALES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR RUBRICADOS POR QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA E IDENTIFICADOS CON LOS SIGUIENTES DATOS: RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE PARTIDA. LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS COMO LO SON CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBERÁ CORRESPONDER CON EL SERVICIO INTEGRAL OFERTADO Y DEBERÁN PRESENTARSE EN ELECTRÓNICO (CD O USB) Y POR ESCRITO.

4.7.1.2. NORMAS Y CERTIFICACIONES:

A. PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA:

ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

- REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.
- NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.

B. NORMAS ESPECÍFICAS A APLICAR, EN EL EQUIPO:

EL PROVEEDOR DE LOS BIENES DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN:

PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO:

- I. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS.



- II. CUANDO EL EQUIPO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRA PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPRUEBE.
- III. REGISTROS INTERNACIONALES: FDA Ó CE Ó JIS
- IV. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016
- V. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
- VI. PEDIMENTO IMPORTACIÓN CON MÍNIMO DOS AÑOS DE INGRESADOS PAÍS.

**PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL:**

- VII. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS.
- VIII. CUANDO EL EQUIPO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRA PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPRUEBE.
- IX. COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS: NOM-241-SSA1-2012
- X. COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016.
- XI. COPIA DE CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
- XII. DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN DE AÑOS DE FABRICACIÓN.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS ENLISTADOS EN EL PUNTO ANTERIOR QUE LE APLIQUEN EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

**4.7.1.3. OBLIGACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:**

- LLEVAR UN REGISTRO DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR PACIENTES EN UNA BITÁCORA EN LA UNIDAD HOSPITALARIA DONDE SE ANOTARÁ: NOMBRE DEL PACIENTE, NO. DE EXPEDIENTE, DIAGNÓSTICO, TIPO DE PROCEDIMIENTO E INSUMOS UTILIZADOS. LA BITÁCORA DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTARÁ UBICADA EN LA CENTRAL DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA ANTE CUALQUIER SUPERVISIÓN.
- QUE UNA VEZ FINALIZADO SU CONTRATO Y SI NO RESULTA ADJUDICADO EN EL PRÓXIMO PROCESO DE ADQUISICIÓN PARA ESTE SERVICIO INTEGRAL, RETIRARÁ LOS EQUIPOS INSTALADOS DE LA UNIDAD HOSPITALARIA ÚNICAMENTE MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR ESTA SECRETARIA, ASÍ MISMO SE COMPROMETE A BRINDAR EL APOYO TÉCNICO A LA EMPRESA ENTRANTE DURANTE EL PERÍODO DE TRANSICIÓN
- PRESENTAR COMO PARTE DE LA OFERTA TÉCNICA, UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA UNIDAD MÉDICA.
- A NOTIFICAR A LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS, LA EMISIÓN DE ALERTAS SANITARIAS INTERNACIONALES Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS EN CASO DE QUE OCURRA UNA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
- A ACEPTAR LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS DEL ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPO MÉDICO Y SOFTWARE DE GESTIÓN Y EL PUNTO 2 DE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA.
- A SUMINISTRAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA OBTENER EL RENDIMIENTO OFRECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ACEPTADO POR LA CONVOCANTE. QUE SE ASEGURE EL ABASTO PARA LOS PROCEDIMIENTOS A QUE SE TENGA LUGAR DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA SEDESA Y QUE EN EL CASO DE PRESENTAR LOS MATERIALES EQUIVOCADOS O QUE NO CORRESPONDAN A LOS SOLICITADOS O MUESTREN DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, SE OBLIGARÁ A SUSTITUIRLOS EN UN PLAZO NO MAYOR A DOCE HORAS.
- A LAS MANIOBRAS EN VERTICAL Y HORIZONTAL PARA TODOS LOS EQUIPOS PROPUESTOS



#### DE LOS INSUMOS

- LA CADUCIDAD DE LOS MATERIALES, INSUMOS Y CONSUMIBLES (AL MOMENTO DE LA ENTREGA) DEBERÁ SER DE SEIS MESES COMO MÍNIMO, COMPROMETIÉNDOSE POR MEDIO DE CARTA COMPROMISO, EL PROVEEDOR, SUSTITUIRÁ EL INSUMO QUE NO SE HAYA CONSUMIDO Y ESTÉ PRÓXIMO A CADUCAR, CON AL MENOS 10 DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE CADUCIDAD. CON UNA EFICACIA DE 12 MESES POSTERIORES.
- DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR, SE COMPROMETE A QUE, CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA UNIDAD MÉDICA NO PUEDA ATENDER SU PRODUCTIVIDAD, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR.
- EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A DAR GARANTÍA TOTAL EN LOS INSUMOS DEL ANEXO 1.2, EN CASO DE NO ESTAR A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN POR OTRO IGUAL O DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS DE SOLICITADA.

#### DE LOS EQUIPOS MÉDICOS:

- SE COMPROMETE A INSTALAR EQUIPOS NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, ACEPTÁNDOSE COMO FECHA DE FABRICACIÓN MÁXIMA DOS AÑOS, PRESENTANDO EL CERTIFICADO DE ORIGEN EN EL QUE SE SEÑALE LA FECHA DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO, ASÍ COMO EL PEDIMENTO.
- LOS EQUIPOS QUE SE OFERTEN DEBERÁN HABER SIDO PROBADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUMPLIENDO LAS CONDICIONES BAROMÉTRICAS.
- A QUE LOS EQUIPOS MÉDICOS QUE PARA SU USO NECESITEN CONSUMIBLES, DOTAR A LA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA DE ELLOS DURANTE LA VIGENCIA DE CONTRATO

4.7.1.4. **CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE:** EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL CARTA DE APOYO SOLIDARIO DONDE EL FABRICANTE RESPALDA LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, (CON FECHA DEL MES Y DEL AÑO DE LA LICITACIÓN) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA LOS INSUMOS Y EQUIPOS OFERTADOS, GARANTIZANDO EL ABASTO SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS ADJUDICACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, DEBIENDO CONTENER EL NÚMERO QUE IDENTIFICA A ESTA LICITACIÓN Y LAS PARTIDAS QUE RESPALDA, ASÍ COMO LA MARCA Y MODELO DE LAS MISMAS, INCLUYENDO EL SIGUIENTE TEXTO:

##### A. PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS:

EL PEDIMENTO ADUANAL (EL CUAL SE PRESENTARA A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS), Y CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPO MÉDICO Y SOFTWARE DE GESTIÓN, DEL SERVICIO INTEGRAL DE ESTA LICITACIÓN (NÚMERO DE LICITACIÓN) Y A LO ESTIPULADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES RESPECTIVA(S). DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL LICITANTE) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO (ANEXO 1.2 RELACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, SOFTWARE DE GESTIÓN E INSUMOS), CANJES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES E INSUMOS EN LAS FECHAS PACTADAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS O CORRECTIVOS Y GARANTÍA DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS ASÍ COMO DEL SERVICIO; A LA SUSTITUCIÓN DE BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN; A LA ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN; ASÍ COMO A GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE ACCESORIOS, REFACCIONES Y CONSUMIBLES NUEVOS Y ORIGINALES, POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUESTA EN MARCHAS DE LOS BIENES INSTALADOS Y PUESTOS EN MARCHA A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE".

SE DEBE ANEXAR UNA CARTA DE APOYO POR MARCA DE EQUIPOS PROPUESTOS PARA OTORGAR EL SERVICIO INTEGRAL

##### B. PARA LOS INSUMOS:

"SE MANIFIESTA QUE LOS INSUMOS QUE SE ENTREGARÁN CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1.2 RELACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, SOFTWARE DE GESTIÓN E INSUMOS, DEL SERVICIO INTEGRAL DE ESTA LICITACIÓN (NÚMERO DE LICITACIÓN) Y A LO ESTIPULADO EN LA(S) JUNTA(S)



DE ACLARACIONES RESPECTIVA(S). DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL LICITANTE) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO Y CANJE DE LOS MISMOS. ADEMÁS, QUE SE ENTREGARAN DEBIDAMENTE EMBALADOS Y EMPACADOS. EL EMPAQUE SERÁ EL QUE GARANTICE SU CALIDAD, INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA.

SE DEBE ANEXAR UNA CARTA DE APOYO POR MARCA DE INSUMOS PROPUESTOS PARA OTORGAR EL SERVICIO INTEGRAL

TODAS LAS CARTAS TANTO DE EQUIPO COMO DE INSUMOS DE APOYO DEBERÁN CONTAR CON SELLO DEL FABRICANTE EN ORIGINAL.

- 4.7.1.5. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN CURRÍCULUM EMPRESARIAL INCLUYENDO LISTA DE CLIENTES DONDE HAYA REALIZADO SERVICIO INTEGRAL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, EL CUAL DEBE CONTENER POR LO MENOS, NOMBRE Y NÚMERO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DEL CLIENTE. SE DEBERÁ INCLUIR AL MENOS 2 CONTRATOS EN FORMATO PDF, QUE SE HAYAN CELEBRADO CON OTRAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO Y/O SOCIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, CON UN PERÍODO NO MAYOR A TRES AÑOS; ASÍ COMO UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN POR CONTRATO PRESENTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).
- 4.7.1.6. CAPACITACIÓN:** ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO QUE EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ENTREGA, APERTURA, INSTALACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD AL 100% DEL EQUIPO MÉDICO A:
- ENTREGAR A LA UNIDAD HOSPITALARIA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN NIVEL USUARIO CON LAS FECHAS Y LOS TEMAS DESGLOSADOS.
  - LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁN PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERSONAL USUARIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN CADA FICHA TÉCNICA, REQUISITAR EL ANEXO 1.8 FORMATO PARA CAPACITACIÓN Y DE ACUERDO AL MANUAL DE USUARIO DEL BIEN, DICHA CAPACITACIÓN SERÁ IMPARTIDA POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN LA MATERIA, DEBIENDO ACREDITAR ESTA CONDICIÓN POR MEDIO DE DIPLOMAS O CONSTANCIAS DONDE SE MENCIONE LA MARCA Y EL MODELO PROPUESTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS OBJETOS DE ESTA LICITACIÓN.
  - EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ OTORGAR AL MENOS UN CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN HEMODINAMIA. ESTA SERÁ PARA TODO EL PERSONAL OPERATIVO Y JEFES DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE "LA SEDESA" EN IDIOMA ESPAÑOL. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS LA CONSTANCIA DE PERSONAS QUE RECIBIERON DICHA CAPACITACIÓN POR UNIDAD MÉDICA EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 MESES DE HABER PROPORCIONADO EL CURSO.
- 4.7.1.7. EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO** ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CONTENGA LA LISTA DEL PERSONAL DE INGENIERÍA QUE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:
- CURRÍCULUM VITAE (MÁXIMO 1 CUARTILLA) DEL PERSONAL QUE SE ENLISTA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO AÑOS DE EQUIPO MÉDICO DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.
  - COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y/O TÍTULO ACADÉMICO.
  - CERTIFICADOS O DIPLOMAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL POR PARTE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DONDE SE INDIQUE EL MODELO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.
  - COPIA LEGIBLE DE DOCUMENTO DEBIDAMENTE MEMBRETADO DE POR LO MENOS UNA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA A LA CUAL SE LE HAYA PRESTADO EL SERVICIO, DONDE SE DEMUESTRE QUE EL(LOS) INGENIERO(S) Y/O TÉCNICO(S) REALIZÓ EN AÑOS ANTERIORES (MÁXIMO TRES AÑOS) EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.



**4.7.1.8. EXPERIENCIA TÉCNICOS HEMODINAMIA,** DEBERÁ PRESENTAR LISTA DEL PERSONAL TÉCNICO, COMO MÍNIMO 4 TÉCNICOS ASIGNADOS PARA CUBRIR LOS HORARIOS DE TRABAJO DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA, QUE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA, PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:

- CURRÍCULUM VITAE (MÁXIMO 1 CUARTILLA) DEL PERSONAL QUE SE ENLISTA.
- COPIA LEGIBLE DE CÉDULA PROFESIONAL Y/ O CERTIFICADO, EN CARRERAS MÉDICAS AFINES,
- CERTIFICADO O DIPLOMA O ALGUNA OTRA CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA, EL CUAL NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

**4.7.1.9. SOPORTE TÉCNICO:** ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

- LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN LLEVARSE A CABO DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN LAS FICHAS TÉCNICAS DEL EQUIPO MÉDICO OFERTADO, ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPO MÉDICO Y SOFTWARE DE GESTIÓN.
- LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN CONTEMPLAR LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES DE ACUERDO A LA RUTINA DE MANTENIMIENTO SUGERIDA POR EL FABRICANTE.
- EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ EL NÚMERO DE VECES QUE SEA NECESARIO, INCLUYE REFACCIONES Y ACCESORIOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.
- TIEMPO DE RESPUESTA DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (DÍAS HÁBILES) DESPUÉS DE REALIZAR EL REPORTE DE FALLA:
  - a. TIEMPO DE RESPUESTA DE 24 HORAS.
  - b. TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA O FALLA DE 72 HORAS.
- TIEMPO DE RESPUESTA DEL MANTENIMIENTO (DÍAS FESTIVOS Y FINES DE SEMANA) DESPUÉS DE REALIZAR EL REPORTE DE FALLA:
  - a. TIEMPO DE RESPUESTA DE 48 HORAS.
  - b. TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE 96 HORAS.
- EN CASO DE QUE EL EQUIPO Y/O SUS ACCESORIOS QUEDEN FUERA DE SERVICIO POR MÁS DE TRES DÍAS HÁBILES, LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁN PROPORCIONAR DENTRO DE LAS 24 HORAS DESPUÉS DE SU EVALUACIÓN TÉCNICA, OTRO EQUIPO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS EN BUEN ESTADO AL ÁREA USUARIA COMO SOPORTE TÉCNICO, EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO, MISMO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA, EN CASO DE SOBREPASAR LOS 15 DÍAS HÁBILES, EL ÁREA USUARIA DEBERÁ NOTIFICAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS MEDIANTE OFICIO PARA LLEVAR EJECUTAR EL PROCEDIMIENTO DE PENAS CONVENCIONALES. EL EQUIPO PROPORCIONADO POR LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) COMO SOPORTE TÉCNICO SE DEVOLVERÁ A LA MISMA SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA, DESPUÉS DE HABER ENTREGADO NUEVAMENTE EL EQUIPO QUE SE RETIRÓ PARA SER REPARADO Y QUE A ESTE SE LE HAYAN VALIDADO LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.
- TODOS LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CAPACITACIONES, ETC. SERÁN DESCRITOS Y RESPALDADOS CON UNA ORDEN DE SERVICIO QUE INCLUYA LOS DATOS DEL EQUIPO, FIRMADA POR EL ÁREA USUARIA, ANEXANDO INFORME DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN EMPLEADOS CUANDO ASÍ SE REQUIERAN.
- TODAS LAS ORDENES DE SERVICIO GENERADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, DEBERÁN SER ENTREGADAS EN FORMA ELECTRÓNICA EN PDF EN EL CORREO [subtecsedes@gmail.com](mailto:subtecsedes@gmail.com) A LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁN REGISTRAR EN LA BITÁCORA DEL EQUIPO TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CADA VISITA, INDICANDO LA FECHA, QUE ESTARÁ UBICADA EN LA JEFATURA DEL SERVICIO.
- LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) CUBRIRÁN DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.



- EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL FORMATO DE ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y COPIA DE LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO AL FABRICANTE DE CADA PARTIDA OFERTADA.
- ENTREGAR LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA UNIDAD HOSPITALARIA EN EL ACTO DE APERTURA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ADJUDICADO.
- LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN LLEVARSE A CABO DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN LAS FICHAS TÉCNICAS DEL EQUIPO MÉDICO OFERTADO, ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPO MÉDICO Y SOFTWARE DE GESTIÓN.
- ACEPTAR QUE, SI LOS EQUIPOS EN PRÉSTAMO PERMANENTE SE ENCUENTRAN DESCOMPUESTOS Y NO SE REALIZARÁN PROCEDIMIENTOS, EN CONSECUENCIA, ACEPTA QUE NO SE GENERARÁN PAGOS AL PRESTADOR DEL SERVICIO.
- A OTORGAR EL APOYO CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO A FIN DE QUE ESTÉ PRESENTE EN EL ARRANQUE DE LOS EQUIPOS.
- A ENTREGAR A CADA UNIDAD HOSPITALARIA EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS, LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE PROPORCIONARÁ ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LOS CUALES DEBERÁN SER LOS QUE SE PRESENTEN EN LA PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 4.7.1.7 EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO Y 4.7.1.8 EXPERIENCIA TÉCNICOS HEMODINAMIA, CON NOMBRE, PROFESIÓN Y TELÉFONO QUE DESTINARÁ PARA LA ATENCIÓN DE "LA CONVOCANTE". Y PROPORCIONAR EL ACUSE DE RECIBIDO DE DICHA RELACIÓN ENTREGADA, A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, Y DANDO AVISO EN CASO DE CAMBIOS PARA AVALARLOS NUEVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO ANTES MENCIONADO
- EN LA QUE SE ASEGURARA DE QUE SU PERSONAL PORTARÁ IDENTIFICACIÓN VISIBLE QUE LO ACREDITE COMO EMPLEADO DEL LICITANTE.

**4.7.1.10. IDENTIFICACIÓN DE EQUIPO;** ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA CONVOCANTE", PARA EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO EN PRÉSTAMO; UNA PLACA METÁLICA DE 7 CM DE LARGO POR 4 CM DE ANCHO, EN LA QUE CLARAMENTE SE DESCRIBAN LOS DATOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

|  |       |
|--|-------|
| NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN:                                 | _____ |
| DESCRIPCIÓN DEL BIEN:  | _____ |
| PROVEEDOR:   | _____ |
| RFC (DE LA EMPRESA ADJUDICADA):  | _____ |
| TELÉFONOS FIJOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO: | _____ |
| CORREO PARA NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS:                         | _____ |

DEBERÁ ANOTAR LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DISPONIBLES LAS 24 HORAS DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, A LOS QUE SE REPORTARÁN LAS EVENTUALIDADES QUE PUEDAN SUSCITARSE.

- 4.7.1.11. MANUAL DE USUARIO:** ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR EN IMPRESO O EN FORMATO ELECTRÓNICO LOS MANUALES DE OPERACIÓN ORIGINAL EN ESPAÑOL O EN EL IDIOMA DE ORIGEN CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL Y GUÍA RÁPIDA, POR CADA UNO DE LOS BIENES PROPUESTOS EN EL SERVICIO INTEGRAL.
- 4.7.1.12. CONSTANCIAS DE VISITAS A LA UNIDAD HOSPITALARIA:** ENTREGAR EN SU TOTALIDAD LOS FORMATOS DE CONSTANCIA DE VISITA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DE "LA CONVOCANTE", DE ACUERDO AL ANEXO 1.9 CONSTANCIA DE VISITA A LA UNIDADE MÉDICA.
- 4.7.1.13. CONSTANCIA DE MUESTRAS:** ENTREGAR EN ORIGINAL EL ANEXO 1.10 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS DEBIDAMENTE REQUISITADO CON NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS.
- 4.7.1.14. INFORMES:** CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LOS SIGUIENTES INFORMES:
- UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS.



- UN INFORME MENSUAL PORMENORIZADO DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS QUE CONFORMAN LA RED DE "LA CONVOCANTE", DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, AL CORREO ELECTRÓNICO HEMODINAMIA.SEDESA1@GMAIL.COM, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES DEVENGADO DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL ANEXO 1.6 **CONCENTRADO DE CEDULAS DE VALIDACIÓN MENSUAL**.
  - INFORME SEMANAL PORMENORIZADO DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODIÁLISIS REALIZADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA "SEDESA" DIRIGIDO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO HEMODINAMIA.SEDESA1@GMAIL.COM LOS LUNES O EL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL ANEXO 1.7 **FORMATO DE REPORTE CONCENTRADO SEMANAL**.
- 4.7.1.15. FORMATO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE EQUIPOS:** CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A: ENTREGAR COPIA DE LOS FORMATOS DE DEL ANEXO 1.11 ENTREGA-RECEPCIÓN, APERTURA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN PRÉSTAMO PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS EN TORRE INSIGNIA PISO 21.
- 4.7.1.16. TECNOVIGILANCIA:** COPIA SIMPLE DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA".
- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EL INFORME DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR COFEPRIS DE CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012 "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA" DE LOS EQUIPOS MÉDICOS OFERTADOS CUANDO APLIQUE.
- 4.7.1.17. NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS:** LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES ADVERSOS PARA CADA UNA DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS INSUMOS Y/O CONSUMIBLES PROPUESTOS.
- 4.7.1.18. AVISO DE FUNCIONAMIENTO:** EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE COMO DISTRIBUIDOR PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EXPEDIDO POR COFEPRIS.
- ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SEÑALE QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ A SU CARGO LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.
- 4.7.1.19. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:** ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A CONTAR CON UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE CUBRA EN CASO DE UN EVENTO ADVERSO AL PACIENTE DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO POR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA SIN RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE SALUD.
- 4.7.1.20. DESVÍOS DE CALIDAD DE INSUMOS:** ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:
- QUE EN CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTE DE DESVIÓ DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS RECURRENTES (MÁS DE 3 REPORTE EN UN MES), LA SEDESA PODRÁ SOLICITAR EL CAMBIO FÍSICO DEL BIEN Ó DEL LOTE, PREVIA NOTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, UNA VEZ AUTORIZADO EL CANJE O SUSTITUCIÓN EL PARTICIPANTE DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 1.12 "FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES DE LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD", OBTENIENDO EL VISTO BUENO POR PARTE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y DEBERÁ ENVIARLO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES DEBIDAMENTE REQUISITADO, SEÑALANDO EL NÚMERO DE OFICIO O REPORTE DE MALA CALIDAD.
  - EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A LA UNIDAD HOSPITALARIA, LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁN LOS REPORTE DE MALA CALIDAD, CONTENIENDO NOMBRES





COMPLETOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES RECIBIRÁN Y BRINDARÁN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS (TECNOVIGILANCIA).

LA DMTI REALIZARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SE TURNARÁ AL PROVEEDOR PARA LA DEBIDA ATENCIÓN, PUDIENDO SER CAMBIO DEL BIEN Y/O LOTE CORRESPONDIENTE, CAMBIO DE MARCA, CUANDO EXISTA CASO OMISO A LOS REPORTES POR MALA CALIDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR, LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS INFORMARÁ DE LA SITUACIÓN A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A EFECTO DE QUE ÉSTA INDIQUE AL PROVEEDOR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE DETERMINE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO

LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE APARTADO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

#### 4.7.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA POR "LOS LICITANTES" DE MANERA IMPRESA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (USB O CD IDENTIFICADO), (ANEXO 19) CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.2, CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, CÓDIGO CAMBSDF, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, CANTIDAD REFERENCIAL, PRECIO UNITARIO POR INSUMO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA, EN FUNCIÓN DE LA LISTA DE INSUMOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1.2.
2. IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).
3. INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
4. INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".
5. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.
6. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.
7. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS), DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.

LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA.

#### 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

CON LA FINALIDAD DE ECONOMIZAR EL USO DE PAPEL, SE LES SOLICITA A "LOS LICITANTES", LA PRESENTACIÓN DE UNA MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EXTRAÍBLE (USB IDENTIFICADA), EN CADA UNO DE LOS EVENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA PROPORCIONARLES DE MANERA ESCANEADA EN FORMATO PDF, COPIA ELECTRÓNICA DE LAS ACTAS QUE SE DERIVEN DE CADA EVENTO.

##### 5.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, L(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL CALENDARIO DE EVENTOS, NUMERAL 1.7 DE LAS PRESENTES BASES O EN SU CASO LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LAS SUBSECUENTES JUNTAS DE ACLARACIONES, EN LA EN LA "SALA DE LICITACIONES" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 2 DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN INSURGENTES NORTE No.423, COLONIA COMPLEJO URBANO, NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900,



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE SE DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS QUE POR ESCRITO O VERBALMENTE FORMULEN "LOS LICITANTES".

AL REGISTRAR SU ASISTENCIA, "LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE SU RECIBO DE PAGO DE BASES CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO Y EL ORIGINAL PARA COTEJO.

PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE ESTAS BASES, "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR SUS CUESTIONAMIENTOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y HASTA 24 HORAS PREVIAS A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE ESTAS BASES, POR ESCRITO MEDIANTE EL FORMATO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE" COMO ANEXO 23, ACOMPAÑADO DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN MEDIO MAGNÉTICO EN ARCHIVO WORD (NO FORMATO PDF), EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS DE "LA CONVOCANTE" UBICADA EN EL 8º PISO, DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO - TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06900, CIUDAD DE MÉXICO EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.

EN LAS ACLARACIONES, PRECISIONES O RESPUESTAS QUE REALICE "LA CONVOCANTE", ESPECIFICARÁ EXPRESAMENTE EL PUNTO O PUNTOS DE LAS BASES QUE SE MODIFICAN O ADICIONAN, MISMAS QUE FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES; ASÍ MISMO, LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, TENDRÁN RESPUESTA POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO SERÁN SOLVENTADOS POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS Y LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO Y UNA VEZ FIRMADA POR "LOS LICITANTES", SE ENTREGARÁ COPIA ELECTRÓNICA MEDIANTE USB O CORREO ELECTRÓNICO A LOS MISMOS. LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE "LOS LICITANTES", NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO NI LOS EFECTOS DEL ACTA.

EN CASO DE INASISTENCIA DE ALGUNO DE "LOS LICITANTES" A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD Y EN ESE CASO "LA CONVOCANTE", NOTIFICARÁ A LOS MISMOS, ANTES DE LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### PRIMERA ETAPA

##### 5.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN LA "SALA DE LICITACIONES" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 2 DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN INSURGENTES NORTE NO.423, COLONIA COMPLEJO URBANO, NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL CALENDARIO DE EVENTOS, NUMERAL 1.7 DE LAS PRESENTES BASES, DESPUÉS DE ESTA HORA NINGUNA PROPUESTA SERÁ RECIBIDA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, EL ACTO SE DESARROLLARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

"LOS LICITANTES" ENTREGARÁN SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCLUYENDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, ASÍ COMO SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA, EN UN SOLO SOBRE (PAQUETE, CAJA, ETC.) CERRADO EN FORMA INVOLABLE, A QUIEN PRESIDENCIA EL ACTO Y SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, TANTO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, COMO LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA), DESECHÁNDOSE LAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES.

SE DARÁ LECTURA A LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA.

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SE HARÁ MENCIÓN DE AQUELLAS QUE FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTO LEGAL PARA SU DESECHAMIENTO. DICHA ACTA SERÁ RUBRICADA Y FIRMADA POR "LOS LICITANTES" Y



SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN INTERVENIDO EN EL ACTO, A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA ELECTRÓNICA MEDIANTE USB O CORREO ELECTRÓNICO.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES ASISTENTES, RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE “LA CONVOCANTE” PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE DICHAS PROPUESTAS, CUYO RESULTADO SERÁ DADO A CONOCER MEDIANTE EL DICTAMEN RESPECTIVO EN EL ACTO DE FALLO.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLICITADOS PARA COTEJO, SE DEVOLVERÁN ANTES DE CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y EN EL CASO DE “LOS LICITANTES” CUYAS PROPUESTAS SE DESECHEN EN LA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO A LOS NO ADJUDICADOS, LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, TALES COMO LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS, SERÁN DEVUELTOS POR “LA CONVOCANTE” TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

AQUELLOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS HAYAN SIDO DESECHADAS EN LA PRIMERA ETAPA, PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS SUBSECUENTES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON CARÁCTER DE OBSERVADORES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II, SÉPTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

NO SE ACEPTARÁ NINGUN DOCUMENTO QUE SEA ENTREGADO FUERA DEL SOBRE (CAJA, PAQUETE, ETC.) QUE CONTenga LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

#### 5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN.

SE PROCEDERÁ DE MANERA EQUITATIVA AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR “LOS LICITANTES”, TANTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMO PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS SERÁN EVALUADAS CONFORME AL CRITERIO DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SERVICIOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

RESPECTO DE LA(S) PROPUESTA(S) TÉCNICA(S) EL ÁREA TÉCNICA SOLICITARÁ AL ÁREA REQUIRENTE, LA PRESENCIA DE ESPECIALISTAS EN HEMODINAMIA A FIN DE QUE VERIFIQUEN QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA, LA DESCRIPCIÓN, CONDICIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO PROPUESTO POR EL LICITANTE, CORRESPONDAN Y CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

RESPECTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE VERIFICARÁ QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.7.2 DE LAS PRESENTES BASES.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA ADJUDICACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE HARÁ POR EL TOTAL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE CONSIDERARÁ EL PRECIO UNITARIO DE LOS INSUMOS DE REFERENCIA.

#### 5.4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE QUE INCURRA EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- A) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.
- B) SI SE COMPRUEBA QUE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS LICITANTES ELEVAR EL PRECIO DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
- C) SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, O QUE INCURRA EN



ALGÚN ACTO QUE SE CONSIDERE VINCULADO A FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

- D) EN CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA, EL REPRESENTANTE O EL APODERADO LEGAL, SEGÚN SEA EL CASO, **OMITA FIRMAR LAS PROPUESTAS, LOS MANIFIESTOS O RUBRICA EN LA COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**
- E) SI LAS PROPUESTAS NO SE PUEDEN EVALUAR POR FALTA DE DATOS O NO EXISTA CONGRUENCIA EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS, CON LO SOLICITADO EN ESTAS BASES.
- F) **NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.**
- G) NO PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR ESCRITO EN **UN SOLO SOBRE** (PAQUETE, CAJA, ETC.) CERRADO DE MANERA INVOLABLE, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS (NUMERAL 4.4), ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.
- H) POR PRESENTAR ALGÚN MANIFIESTO, PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA QUE NO CUENTE CON LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 4.3 DE LAS PRESENTES BASES.

#### 5.5. DICTAMEN.

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO EN EL QUE SE INDICARÁ LA PROPUESTA QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y EN SU CASO, DE MENOR IMPACTO AMBIENTAL, REQUERIDOS POR "LA CONVOCANTE" EN ESTAS BASES; QUE HAYA REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2019 (NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS) VIGENTE, EL DICTAMEN COMPRENDERÁ EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LO SIGUIENTE:

- A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
- B) PROPUESTA TÉCNICA. (EVALUACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS).
- C) PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.

#### SEGUNDA ETAPA

#### 5.6. FALLO

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 43, FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 41 FRACCIONES III Y IV DE SU "REGLAMENTO" EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 2 DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADO EN INSURGENTES NORTE NO.423, COLONIA COMPLEJO URBANO, NONOALCO TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL CALENDARIO DE EVENTOS, NUMERAL 1.7 DE LAS PRESENTES BASES.

"LA CONVOCANTE" COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN, SEÑALANDO DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS, FUNDANDO Y MOTIVANDO LAS CAUSAS POR LAS QUE NO FUERON ACEPTADAS, INDICANDO LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.



SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO Y UNA VEZ FIRMADA POR “LOS LICITANTES”, SE ENTREGARÁ COPIA ELECTRONICA, MEDIANTE USB O CORREO ELECTRONICO A LOS MISMOS. LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE “LOS LICITANTES”, NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO NI LOS EFECTOS DEL ACTA.

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II, SEXTO PÁRRAFO, DE LA “LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL”, LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ, POR EL TIEMPO QUE DETERMINE “LA CONVOCANTE” Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### 5.6.1. PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS “LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL” EL 14 DE ABRIL DE 2010 Y EL ARTÍCULO 96. SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CON LA FINALIDAD DE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO OPTIMICE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y OBTENGA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, “LOS LICITANTES” QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES, TOMANDO COMO REFERENCIA AQUELLA OFERTA QUE HUBIERA RESULTADO ORIGINALMENTE LA MÁS BENÉFICA PARA “LA CONVOCANTE”.

LA CONVOCANTE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ EXHIBIR EL PRECIO PROMEDIO, RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO QUE LA CONVOCANTE HA REALIZADO PREVIO AL INICIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE LOS PRECIOS QUE OFERTEN LOS LICITANTES.

PARA TALES EFECTOS, EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE SUSCRIBIÓ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE) Y SE DEBERÁN ACREDITAR SUS FACULTADES TRAVÉS DEL INSTRUMENTO LEGAL QUE HAYA PRESENTADO COMO PARTE DE SU PROPUESTA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.

EN CASO DE QUE SE PRESENTE PERSONA DISTINTA A LA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, PARA PARTICIPAR EN LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS, ÉSTA DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU PODER NOTARIAL CORRESPONDIENTE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE), AMBOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE.

LAS OFERTAS DE PRECIO MÁS BAJO SE REALIZARÁN EN EL “FORMATO PARA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS”, IDENTIFICADO COMO ANEXO 20 DE LAS PRESENTES BASES.

DICHO ANEXO NO DEBERÁ SER INCLUIDO DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS, YA QUE EL MISMO SERÁ PROPORCIONADO POR “LA CONVOCANTE”, UNA VEZ QUE SE INICIE LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) “LOS LICITANTES” OFERTARÁN PRECIOS MÁS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO LA MÁS BENÉFICA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- b) LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS PRESENTADAS EN LAS PROPUESTAS INICIALES NO PODRÁN SER MODIFICADAS.
- c) “LOS LICITANTES” NO DEBERÁN TENER COMUNICACIÓN ENTRE SÍ AL MOMENTO DE EFECTUAR LAS PROPUESTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS, DEBIENDO HACERLAS INVARIABLEMENTE EN EL FORMATO PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR “LA CONVOCANTE”.
- d) AL FINAL DE CADA RONDA, “LOS LICITANTES” DEBERÁN ENTREGAR A “LA CONVOCANTE”, EL FORMATO MEDIANTE EL CUAL OFREZCAN UN MEJOR PRECIO EN TÉRMINOS PORCENTUALES, FIRMANDO A UN LADO DE CADA PORCENTAJE OFRECIDO.



- e) **"LA CONVOCANTE"** DARÁ A CONOCER EL PRECIO MÁS BAJO QUE RESULTE DE CADA RONDA.
- f) LOS PRECIOS MÁS BAJOS SERÁN OFERTADOS, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN II DEL LINEAMIENTO B, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN DOS RONDAS, TRAS HABER CUMPLIDO CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS, DE EXISTIR EMPATE POR UNO O MÁS PARTICIPANTES, SE PROCEDERÁ A UNA TERCERA RONDA, Y EN CASO DE PERSISTIR DICHO EMPATE SE ACTUARÁ CONFORME AL NUMERAL 5.6.2 CRITERIOS DE DESEMPATE.
- g) UNA VEZ CONCLUIDAS LAS RONDAS Y HABIÉNDOSE DETERMINADO EL LICITANTE QUE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS INSUMOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y COMO CONSECUENCIA HAYA RESULTADO ADJUDICADO, SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, ENTREGÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA DE LA MISMA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES.
- h) TANTO EL ACTA CORRESPONDIENTE COMO EL (LOS) FORMATO (S) DE LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS SERÁ (N) RUBRICADO (S) POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **"LA CONVOCANTE"** Y POR **"LOS LICITANTES"**, QUE INTERVINIERON EN DICHA ETAPA.

DICHOS DESCUENTOS OFRECIDOS POR EL LICITANTE SE APLICARÁN A LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS SUBPARTIDAS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA.

**"LA CONVOCANTE"** BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DAR A CONOCER A LOS PARTICIPANTES EL PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO.

#### 5.6.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN II, CUARTO PÁRRAFO INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS Y EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS AL QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, SE DETERMINA QUE EXISTEN DOS O MÁS PROPUESTAS QUE OFERTEN PRECIOS IGUALES, **"LA CONVOCANTE"** APLICARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

- a) SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN AL SERVICIO MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

#### 5.7. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO NINGÚN PROVEEDOR HAYA ADQUIRIDO BASES.
- B) CUANDO NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL PRESENTE PROPUESTAS, AUN HABIENDO ADQUIRIDO BASES.
- C) CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNA LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- D) CUANDO LOS PRECIOS OFERTADOS NO FUEREN CONVENIENTES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE DECLARE DESIERTO **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ PROCEDER CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### 5.8. SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 136 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PODRÁ INTERVENIR EN CUALQUIER ACTO QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE DICHA LEY, DECLARANDO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.



EN CASO DE QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A “LA CONVOCANTE” QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, “LA CONVOCANTE” PODRÁ SUSPENDER DEFINITIVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y NO CELEBRAR CONTRATOS, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, O LA NECESIDAD DE MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES O PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENCOMENDADOS.

EN CASO FORTUITO O DE CAUSA DE FUERZA MAYOR, LA CONVOCANTE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA SI TUVIERE LA NECESIDAD DE INTERRUMPIR CUALQUIER ACTO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, INDICANDO LA FECHA Y HORARIO DE REINICIO.

## 6. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PODRÁN MODIFICAR LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDOS ORIGINALMENTE, CONFORME A LO SIGUIENTE:

EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NO SERÁ NECESARIA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SI LAS MODIFICACIONES DERIVAN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN Y SE ENTREGA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA UNO DE “LOS LICITANTES”, DEBIENDO NOTIFICAR PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE NO ASISTIERAN A DICHA JUNTA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, “LA CONVOCANTE” PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25 % (VEINTICINCO POR CIENTO) LA CANTIDAD, MONTO O PLAZO DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MISMAS QUE DEBERÁN ACREDITARSE FEHACIENTEMENTE.

CUANDO LA MODIFICACIÓN SE REALICE EN EL ACTO DE:

- A) **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.** “LOS LICITANTES” AL ELABORAR SUS PROPUESTAS, DEBERÁN CONSIDERAR EL NUEVO MONTO, CANTIDAD O PLAZO REQUERIDOS.
- B) **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.** “LA CONVOCANTE” OTORGARÁ A “LOS LICITANTES” UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, A EFECTO DE QUE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA PARTE ECONÓMICA DE SU PROPUESTA, CONSIDERANDO EL NUEVO MONTO, CANTIDAD REFERENCIAL O PLAZO REQUERIDOS, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR “LA CONVOCANTE”.

EN ESTE CASO, “LA CONVOCANTE” DEBERÁ RECIBIR LAS PROPUESTAS ORIGINALES Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, HASTA EN TANTO SE PRESENTEN LOS FORMATOS SEÑALADOS, EN LA HORA Y FECHA QUE “LA CONVOCANTE” DETERMINE PARA DAR CONTINUACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL FORMATO DEBERÁ REFLEJAR LA CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL CON Y SIN IMPUESTOS, ORIGINALMENTE PROPUESTOS Y LAS NUEVAS CANTIDADES AJUSTADAS DE ESTOS CONCEPTOS.

- C) **FALLO,** HASTA ANTES DE SU EMISIÓN, “LA CONVOCANTE” DEBERÁ PROPORCIONAR A “LOS LICITANTES” EL FORMATO RESPECTIVO Y CONCEDER UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS PARA SU PRESENTACIÓN, SÓLO A AQUELLOS LICITANTES QUE HUBIEREN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS, DEBIENDO SEÑALAR HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO Y CONTINUACIÓN DEL ACTO.



DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL **ARTÍCULO 65** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, SE PODRÁN ACORDAR INCREMENTOS EN LA CANTIDAD O MONTO DEL SERVICIO SOLICITADOS, **MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES** Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DEL SERVICIO SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

## 7. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VIII, 62 PRIMER PÁRRAFO Y 63 FRACCIONES I Y II DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, EL (LOS) CONTRATO (S) SE ADJUDICARÁ (N) **POR LA PARTIDA ÚNICA**, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS INSUMOS, BAJO LA CONDICIÓN DE **PRECIO FIJO BAJO LA CONDICIÓN DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO** QUE SE PODRÁ EJERCER, HASTA LA ENTREGA Y FACTURACIÓN DE LOS INSUMOS DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, AL LICITANTE QUE HAYA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, QUE GARANTICE (N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS INSUMOS., RESPECTO DE LAS DEMÁS OFERTAS QUE CUMPLIERON TODOS LOS REQUISITOS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, PREVIAMENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONTRATOS RESPECTIVO (S), **"LA CONVOCANTE"** VERIFICARÁ QUE EL PROVEEDOR O PROVEEDORES ADJUDICADOS, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON ALGUNA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, ALCALDÍA O ENTIDAD, SEGÚN CORRESPONDA.

## 8. FIRMA DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA (S), DEBERÁ (N) PRESENTARSE EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS DE **"LA CONVOCANTE"** UBICADA EN INSURGENTES NORTE No. 423, OCTAVO PISO, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900 ALCALDÍA BENITO CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO EL FALLO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE SUSCRIBIR EL CONTRATO.

A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, EL (LOS) LICITANTE (S) QUE RESULTÓ (ARON) ADJUDICADO (S) DEBERÁ (N) ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3 DE ESTAS BASES.

EL (LOS) LICITANTE (S) A QUIEN (ES) SE HUBIERA ADJUDICADO EL CONTRATO COMO RESULTADO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PERDERÁ A FAVOR DE **"LA CONVOCANTE"**, LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA QUE HUBIERE OTORGADO, SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA OPERACIÓN NO SE FORMALIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR.

EN EL CASO ANTERIOR, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 59, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE LA LEY, Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASAN EL 10% DE LA OFERTA QUE HUBIERE RESULTADO GANADORA ORIGINALMENTE O BIEN, DE NO EXISTIR PROPUESTAS, PROCEDER A SU ADJUDICACIÓN DIRECTA, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO ESTÉ SATISFECHO.

EL ATRASO DE **"LA CONVOCANTE"** EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

## 9. ASPECTOS ECONÓMICOS.

### 9.1 ANTICIPOS.

**"LA CONVOCANTE"** NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO, CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DEL O LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.





## 9.2. PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁN SER EN MONEDA NACIONAL Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁN EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA INGRESADA AL SISTEMA LA SOLICITUD DE TRAMITE DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O BIEN DENTRO DE LAS FECHAS LÍMITES DE CIERRE QUE PARA EL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE "LA CONVOCANTE" SITA EN EL PISO 16 DE LA TORRE INSIGNIA, UNICADA EN INSURGENTES NORTE No. 423, COL. COMPLEJO URBANO-NONOALCO TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA REQUISITAR POR ÚNICA VEZ LA CÉDULA DE REGISTRO PARA LA TRANSFERENCIA INTER-BANCARIA, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS FACTURAS DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁN CONSIDERAR LO QUE DETERMINA LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE EN EL ANEXO 23 SE RELACIONAN LAS CONDICIONES A CUMPLIR.

LA OBLIGACIÓN DE PAGO POR PARTE DE "LA CONVOCANTE", SERÁ ÚNICAMENTE POR LOS INSUMOS DE LOS SERVICIO REALIZADOS Y RECIBIDOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

## 9.3. PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR HAYA RECIBIDO PAGOS EN EXCESO, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE "LA CONVOCANTE". LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA CONVOCANTE".

## 9.4. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN CUBIERTOS POR EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR Y SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO. "LA CONVOCANTE" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

## 10. PENAS CONVENCIONALES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 PRIMER PÁRRAFO Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019 (NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS) **VIGENTE**, POR CADA DÍA NATURAL QUE TRANSCURRA DE INCUMPLIMIENTO, "LA CONVOCANTE" APLICARÁ AL PROVEEDOR, PENAS CONVENCIONALES CALCULADAS SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS INSUMOS DEL SERVICIO NO REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCOTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y ÚNICAMENTE SE LIQUIDARÁ AL PROVEEDOR LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE.

INDEPENDIEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE EN SU CASO PROCEDAN.



**LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:**

POR CADA DÍA NATURAL QUE TRANSCURRA SIN QUE LOS INSUMOS DEL SERVICIO NO SEAN ENTREGADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO RESPECTIVO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) CALCULADO SOBRE EL VALOR DE LOS INSUMOS DEL SERVICIO NO REALIZADO.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ REBASAR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

**LAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:**

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN<br>(A) | CANTIDAD<br>(B) | PRECIO UNITARIO DEL BIEN S/IVA<br>\$ | IMPORTE DE LOS INSUMOS DEL SERVICIO NO REALIZADO<br>(D)=(B*C) | DÍA PROGRAMADO PARA LA ENTREGA<br>\$ | DÍA REAL DE LA ENTREGA<br>(F) | DÍAS DE RETRASO<br>(G)=(F-E) | MONTO DE PENA CONVENCIONAL POR DÍA 1%<br>(H)=(.01*D) | IMPORTE DE PENA CONVENCIONAL<br>(I)=(H*G) |
|-----------------------------|-----------------|--------------------------------------|---|--------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|--|---|
|                             |                 |                                      |   |                                      |                               |                              |  |   |
| <b>TOTAL</b>                |                 |                                      |   |                                      |                               |                              |  |   |

**10.1. RECHAZO DEL SERVICIO.**

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA, EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LAS UNIDAD MÉDICA EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS, PROCEDERÁ(N) A RECHAZAR LOS SERVICIOS CUANDO ÉSTOS NO CUMPLAN CON LO INDICADO EN LOS ANEXOS DEL 1 AL 1.9 O CUANDO SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD EN LOS MISMOS, CONFORME A LO DESCRITO EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE.

LOS SERVICIOS RECHAZADOS NO SE CONSIDERARÁN COMO REALIZADOS, POR LO QUE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE TENGA COMO LÍMITE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, CORRERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO NO SE ENTREGUEN LOS SERVICIO QUE HAYAN SIDO RECHAZADOS.

**10.2. REPOSICIÓN DEL SERVICIO.**

EL 100% DE LOS INSUMOS Y/O SERVICIOS RECHAZADOS CONFORME AL NUMERAL ANTERIOR DEBERÁN SER REPUESTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 12 HORAS POSTERIORES AL DÍA Y HORA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE "LA CONVOCANTE", SIN CARGO ADICIONAL NI RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, EL PROVEEDOR SE SUJETARÁ A LAS PENAS CONVENCIONALES POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS INSUMOS DEL SERVICIO, ASÍ COMO A LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 10 Y 11 DE LAS PRESENTES BASES, INCLUIDAS LAS QUE LE RESTITUYAN A "LA CONVOCANTE" LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, A PARTIR DEL DÍA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA EL AVISO DE RECHAZO MEDIANTE ESCRITO Y VÍA ELECTRÓNICA O TELEFÓNICA, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**11. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DE SU "REGLAMENTO", INDEPENDIEMENTE DE LA VIGENCIA SEÑALADA EN EL CONTRATO, "LA CONVOCANTE", PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA RESPECTIVA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SE AFECTE LAS PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ



A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SI PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR CONCLUYE SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO, "LA CONVOCANTE" DEJARÁ SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIADO.

NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO, LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN, OTORQUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR, UN PLAZO MAYOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EL CUAL NO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES.

TAMBIÉN SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN, CUANDO:

- A) SE COMPRUEBE QUE LOS INSUMOS Y LOS SERVICIOS REALIZADOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, O PRESENTEN DE MANERA REITERADA PROBLEMAS DE CALIDAD.
- B) SE HAYA AGOTADO EL MONTO LÍMITE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- C) EL PROVEEDOR MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OBJETO DE LAS PRESENTES BASES Y DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- D) LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- E) EL PROVEEDOR INTENTE POR CUALQUIER MEDIO EL COBRO DE ALGUNA COMISIÓN, CUOTA, CARGO U HONORARIO ADICIONAL Y QUE NO ESTÉ PACTADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
- F) EL PROVEEDOR SE DECLARE EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS O HAGA CESIÓN EN FORMA TAL QUE PUEDA AFECTAR LOS INTERESES DE "LA CONVOCANTE".
- G) EL PROVEEDOR RECABE CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE", SIN HABERLO REALIZADO EFECTIVAMENTE O HABERLOS REALIZADO CON DEFICIENCIAS O EN FORMA DEFECTUOSA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN INTERVENIDO.
- H) EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y/O EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DURANTE SU VIGENCIA.
- I) LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y/O SU REGLAMENTO.

## 12. TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA CONVOCANTE", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE "LA CONVOCANTE" DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO ADMINISTRATIVO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTA, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DEL PROVEEDOR.

EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "LA CONVOCANTE" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.



### 13. VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PODRÁN LLEVAR A CABO LAS VISITAS E INSPECCIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LAS INSTALACIONES DE LOS PROVEEDORES, A FIN DE QUE APORTEN DATOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMES RELACIONADOS CON LOS INSUMOS Y SERVICIOS QUE SE ADJUDIQUEN EN ESTE PROCEDIMIENTO.

LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 37 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, PODRÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A REALIZAR VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DEL LICITANTE ADJUDICADO, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL EQUIPO Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CASO DE QUE LA EMPRESA NO ESTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS GASTOS GENERADOS EN TRANSPORTE CORRERÁN POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO CONSIDERANDO 2 PERSONAS "UN INGENIERO Y UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL".

"LA CONVOCANTE" POR SI, O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO), PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE CONSTATAR QUE LOS SERVICIOS CUMPLAN CON EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SEÑALADO.

### 14. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE DERECHOS DE AUTOR.

### 15. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE ADJUDIQUE, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL POR PARTE DEL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA CONVOCANTE".

### 16. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR "LOS LICITANTES" PODRÁN SER NEGOCIADAS, SALVO LA PROPUESTA ECONOMICA, EN VIRTUD DE QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CUALITATIVAMENTE, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO INFERIOR AL ORIGINALMENTE PRESENTADO, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO.

### 17. CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS MISMAS, SE DAN POR REPRODUCIDAS TOTALMENTE EN EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE COMO RESULTADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AUN CUANDO NO SE MANIFIESTEN EXPRESAMENTE EN EL MISMO.

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL O LOS CONTRATOS ADJUDICADOS COMO RESULTADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁN SER NEGOCIADAS.

### 18. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

#### 18.1 INCONFORMIDADES.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA POR "LA CONVOCANTE" EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE



INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO.

**18.2 CONTROVERSIAS.**

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO O DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE MARZO DE 2021

AUTORIZO

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

ELABORÓ

LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



## ANEXO 1

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA EL PERIODO 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA

| PART | SAICA     | Código CABMSDF | DESCRIPCIÓN                      | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|-----------|----------------|----------------------------------|------------------|
| 1    | 3993-0010 | 3993000002     | SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA | SERVICIO         |

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR TODO LO NECESARIO PARA GARANTIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO TERAPÉUTICO INTEGRAL DE CADA PACIENTE QUE LO REQUIERA EN LA SALA DE HEMODINAMIA DE LA UNIDAD MÉDICA, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE LISTA DE PROCEDIMIENTOS:

| NÚMERO | PROCEDIMIENTO   |
|--------|---|
| 1      | DIAGNÓSTICO AORTOGRAFIA   |
| 2      | DIAGNÓSTICO CORONARIO   |
| 3      | DIAGNÓSTICO VENTRICULAR   |
| 4      | MARCAPASO DEFINITIVO  |
| 5      | MARCAPASO TRANSITORIO   |
| 6      | TERAPÉUTICO AORTOPLASTÍA CON IMPLANTE DE STENT                            |
| 7      | TERAPÉUTICO CORONARIO (ANGIOPLASTÍA CORONARIA, 1 VASO, 2 VASOS Y 3 VASOS) |

#### CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA

##### CIFRAS ESTIMADAS POR UNIDAD MÉDICA

| 2020         | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |     |
|--------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| DIAGNÓSTICOS | 42  | 30  | 45  | 39  | 38  | 46  | 50  | 61  | 46  |     |
| TERAPEUTICOS | 37  | 37  | 35  | 37  | 35  | 35  | 35  | 35  | 35  |     |
| TOTAL        | 79  | 67  | 80  | 76  | 73  | 81  | 85  | 96  | 81  | 718 |

#### CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, EL CUAL INCLUYE: EQUIPO, ACCESORIOS, INSTRUMENTAL, CONSUMIBLES, MANTENIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN.

PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR:

- UN INGENIERO BIOMÉDICO CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS UNIDADES DE HEMODINAMIA DE LA SEDESA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO AÑOS.
- EL INGENIERO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A TRAVÉS DE UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES REFERENTES A LOS SERVICIOS.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ HACER LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES DE TODOS LOS INSUMOS Y MATERIALES QUE LE SEA REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN DE CADA PACIENTE, Y SE HARÁ LA REMISIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LOS INSUMOS UTILIZADOS DE CADA PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO.



### CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA

- ENTREGAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LOS CONSUMIBLES, INSTRUMENTAL REFACCIONES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA DICHS PROCEDIMIENTOS, EN SU CASO DEBIDAMENTE ESTERILIZADOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EXISTIERAN MEJORAS TECNOLÓGICAS Y ÉSTAS SEAN ACORDES CON EL SERVICIO CONTRATADO, EL PROVEEDOR PODRÁ SUSTITUIR LOS EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y/O INSUMOS SEÑALADOS, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA SEDESA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS; DEBIENDO ENTREGAR EL REGISTRO SANITARIO DEL EQUIPO, INSTRUMENTAL Y/O INSUMOS PROPUESTOS, PARA SU EVALUACIÓN Y DE RESULTAR SATISFACTORIA, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REALIZAR EL CAMBIO DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL Y A SUMINISTRAR LOS NUEVOS INSUMOS, ASÍ COMO OTORGAR LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA ANTES SEÑALADAS PARA TAL EFECTO, LO ANTERIOR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SEDESA.

EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- 1 PROGRAMACIÓN
- 2 ASISTENCIA TÉCNICA
- 3 RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS E INSUMOS
- 4 CAPACITACIÓN
- 5 ASISTENCIA LOGÍSTICA EN LAS DOS ETAPAS SEÑALADAS

#### 1 PROGRAMACION

LA FECHA DE PROGRAMACIÓN SEMANAL SERÁ ESTABLECIDA POR LA UNIDAD MÉDICA POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ SOLICITAR LA PROGRAMACIÓN SEMANAL Y DOCUMENTAL A EFECTO DE QUE LA SEDESA VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL PROCEDIMIENTO ANTES DEL INICIO.

#### 2 ASISTENCIA TÉCNICA

EL LICITANTE DEBERÁ ASIGNAR UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN HEMODINAMIA EN LA UNIDAD HOSPITALARIA, EL LICITANTE SERÁ EL RESPONSABLE DE SUPLIR PERSONAL PARA TODAS LAS JORNADAS DE TRABAJO, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, MISMO QUE:

ESTE TÉCNICO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA ASISTENCIA PERSONAL DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR EL ÁREA DE HEMODINAMIA, Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MISMO QUE ESTARÁ PRESENTE EN TODOS LOS ESTUDIOS QUE SE REALICEN INCLUIDAS LAS URGENCIAS QUE SE REQUIERAN.

EL LICITANTE ENTREGARÁ DIRECTAMENTE EN LA SALA DE HEMODINAMIA AL MÉDICO CARDIÓLOGO INTERVENCIONISTA, DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD MÉDICA PARA EL INGRESO DE INSUMOS, TODO EL MATERIAL QUE LE SEA REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN DE CADA PACIENTE, EN SU CASO DEBIDAMENTE ESTERILIZADOS, (PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS) Y SE HARÁ LA REMISIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LOS INSUMOS UTILIZADOS DEL ANEXO 1.2 LISTA DE INSUMOS PARA CADA PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO, TALES COMO STENTS, MARCAPASOS, DESFIBRILADOR Y DICHS INSUMOS QUEDARÁN PLASMADOS EN EL ANEXO 1.5 CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTO.

#### 3 RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS E INSUMOS.

EL ENCARGADO DEL ÁREA DE HEMODINAMIA, VERIFICARÁ QUE LOS INSUMOS CORRESPONDAN A LO SOLICITADO EN EL CONTRATO, COMO SON: DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, MARCA OFERTADA, PRESENTACIÓN, FECHA DE CADUCIDAD Y LOTE.

A FIN DE GARANTIZAR LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁ IDENTIFICAR DE MANERA CLARA Y VISIBLE EL CONTENIDO DE LOS MISMOS.

CUANDO EN LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS, SE DETECTE QUE NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, ÉSTOS SERÁN MOTIVO DE DEVOLUCIÓN PARA CANJE; EN CUYO CASO, EL LICITANTE DEBERÁN REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN ESE MOMENTO, SIN COSTO ADICIONAL PARA "SEDESA". EN CASO DE QUE EL PROCEDIMIENTO SE POSPONGA O SE CANCELE, SE ELABORARÁ EL FORMATO DEL ANEXO 1.5 CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y SE ESPECIFICARÁ QUE EL PROCEDIMIENTO PROGRAMADO NO SE REALIZÓ, SEÑALANDO LAS CAUSAS. SI LA CAUSA DE CANCELACIÓN O REPROGRAMACIÓN



### CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA

SE DERIVAN A CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE SE SEÑALARÁN EN EL FORMATO DEL ANEXO 1.5 CEDULA DE VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS FIRMADA TANTO POR EL SERVICIO DE HEMODINAMIA COMO POR EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE. UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER ENVIADA POR EL ENCARGADO DEL ÁREA DE HEMODINAMIA, A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS PARA QUE SE NOTIFIQUE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SE LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN QUE CORRESPONDA.

#### 4 CAPACITACION

VER APARTADO DE CAPACITACIÓN

#### 5 ASISTENCIA LOGÍSTICA EL SERVICIO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ETAPAS:

##### ETAPA 1. PROCEDIMIENTO

ANTES DEL PROCEDIMIENTO: EL DÍA DEL PROCEDIMIENTO EL LICITANTE DEBE LLEGAR UNA HORA ANTES, CON TRAJE QUIRÚRGICO PROPIO EN BUENAS CONDICIONES Y LIMPIO (INCLUYE FILIPINA, PANTALÓN, BOTAS, GORRO Y CUBREBOCAS), PARA VERIFICAR QUE LOS EQUIPOS EN PRÉSTAMO POR EL LICITANTE ESTÉN EN PERFECTAS CONDICIONES, COMPLETOS Y 100% FUNCIONALES, ASÍ COMO MANTENER COMUNICACIÓN AMPLIA CON EL PERSONAL DEL HOSPITAL POR SI SE DETECTA UN INCONVENIENTE SOBRE LOS MEDICAMENTOS, INSTRUMENTAL, INSUMOS O EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE HEMODINAMIA SEGÚN LO PROGRAMADO.

DURANTE EL PROCEDIMIENTO: EL LICITANTE TIENE QUE ASISTIR EL PROCEDIMIENTO DE PRINCIPIO A FIN ATENDIENDO TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL MÉDICO TITULAR DEL PROCEDIMIENTO, TENER PREPARADO EL(OS) INSUMOS O CONSUMIBLES, ASÍ COMO LO NECESARIO PARA LAS EVENTUALIDADES QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PROCEDIMIENTO.

DESPUÉS DEL PROCEDIMIENTO: EL LICITANTE SERÁ EL ENCARGADO DE LIMPIAR, ORDENAR, CONTAR Y GUARDAR LOS BIENES PROPIOS DEL LICITANTE (INCLUIDO EL INSTRUMENTAL), ASÍ COMO RESGUARDAR EL EQUIPO PROPIEDAD DE EL LICITANTE Y PARTICIPANDO EN EL ORDEN DE LA SALA.

CÉDULA DE VALIDACIÓN POR PROCEDIMIENTO: TERMINADO EL PUNTO ANTERIOR EL PERSONAL DEL LICITANTE LLENARÁ CÉDULA DE VALIDACIÓN POR PROCEDIMIENTO (FORMATO ANEXO 1.5), LA CUAL DEBERÁ ESTAR LLENA EN SU TOTALIDAD, INDISPENSABLE EL TIPO DE PROCEDIMIENTO Y LA LISTA DE INSUMOS UTILIZADA DEL ANEXO 1.2, PARA QUE SEA FIRMADA POR MÉDICO TITULAR DEL PROCEDIMIENTO, LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y SELLADA, PARA PROCEDER AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

##### ETAPA 2. TRÁMITE ADMINISTRATIVO

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LAS CÉDULAS DE VALIDACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.5, AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S).

EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR UN CONCENTRADO MENSUAL DE CÉDULAS DE VALIDACIÓN POR PROCEDIMIENTO, PARA FINES ESTADÍSTICOS, REQUISITANDO EN TODOS LOS CAMPOS DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.6. DICHO CONCENTRADO SE DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS DEL MES DEVENGADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS UBICADA EN INSURGENTES NORTE 423 PISO 18.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN VENTANILLA DE FINANZAS FACTURA POR INSUMOS UTILIZADOS DE ACUERDO AL ANEXO 1.2 LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS SERÁN ACOMPAÑADOS DE LAS CÉDULAS DE VALIDACIÓN POR CADA PROCEDIMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA UNIDAD MÉDICA (ANEXO 1.5) ADEMÁS DEL CONCENTRADO MENSUAL (ANEXO 1.6); DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

##### MEDICAMENTOS:

CLORHIDRATO DE TIROFIBÁN EQUIVALENTE A 12.5MG DE TIROFIBÁN, FRASCO ÁMPULA 50ML, EL NECESARIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

##### EQUIPOS:

PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS EQUIPOS EN PRÉSTAMO PERMANENTE DESCRITOS EN EL ANEXO 1.2 RELACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, SOFTWARE DE GESTIÓN E INSUMOS Y 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPO MÉDICO Y SOFTWARE DE GESTIÓN





**CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA**

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EXISTIERAN MEJORAS TECNOLÓGICAS Y ÉSTAS SEAN ACORDES CON EL SERVICIO CONTRATADO, EL LICITANTE PODRÁ SUSTITUIR LOS EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y/O INSUMOS SEÑALADOS, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "SEDESA", DE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL Y DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA; DEBIENDO ENTREGAR EL REGISTRO SANITARIO DEL EQUIPO, INSTRUMENTAL Y/O INSUMOS PROPUESTOS A SEDESA, PARA SU EVALUACIÓN Y DE RESULTAR SATISFACTORIA, EL LICITANTE SE OBLIGA A REALIZAR EL CAMBIO DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL Y A SUMINISTRAR LOS NUEVOS INSUMOS, ASÍ COMO OTORGAR LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL DESIGNADO POR "SEDESA" PARA TAL EFECTO, LO ANTERIOR SIN COSTO ADICIONAL PARA "SEDESA". UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS DE VALIDACIÓN DEL CAMBIO AUTORIZADOS POR EL SERVICIO Y LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DEBERÁN SER ENVIADOS A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES SIGUIENTE A QUE SE HAYAN ENTREGADO EN LA UNIDAD.

LOS EQUIPOS DEBERÁN CONSERVAR LAS ESPECIFICACIONES BAJO LAS CUALES FUERON OFERTADOS Y DESCRITOS EN EL CONTRATO, RESPECTO A LA CLAVE, DESCRIPCIÓN, MARCA, PAÍS DE ORIGEN, FABRICANTE, Y PRESENTACIÓN, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

EL LICITANTE DEBERÁ IDENTIFICAR LOS EQUIPOS PARA EL SERVICIO AL AMPARO DEL CONTRATO, CON UN MATERIAL ADECUADO PARA RESISTIR LAS CONDICIONES AMBIENTALES, CON LA LEYENDA DE: "EQUIPO PROPIEDAD DE ----"; DATOS DEL LICITANTE, (RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, TELÉFONO, R.F.C., ETC.).

NO SE ACEPTARÁN INSUMOS Y MATERIALES SUCIOS, USADOS O RECONSTRUIDOS, MALTRATADOS, GOLPEADOS Y/O RAYADOS

**CONSUMIBLES E INSUMOS**

LOS CONSUMIBLES O ACCESORIOS SERÁN PAGADOS POR EL LICITANTE.

LOS INSUMOS UTILIZADOS DEL ANEXO 1.2 LISTA DE INSUMOS PARA CADA PROCEDIMIENTO SERÁN ENLISTADOS EN EL FORMATO DEL ANEXO 1.5 CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y EL PAGO AL LICITANTE SERÁ POR INSUMO UTILIZADO

DESCRIPCION DEL MECANISMO PARA INFORMAR EL **RECHAZO DEL SERVICIO Y/O INSUMOS** DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, EL PERSONAL QUE RECIBA MATERIALES PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, ADSCRITO A LA UNIDAD HOSPITALARIA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS A LA QUE SE BRINDARÁ EL SERVICIO, REALIZARÁ LA REVISIÓN MINUCIOSA DE LOS INSUMOS Y/O EQUIPO A UTILIZAR, EN CASO QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O NO CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO Y FICHAS TÉCNICAS, DEBERÁN SUSTITUIR EN MENOS DE 12 HORAS INSUMOS Y/O EQUIPO. LA UNIDAD HOSPITALARIA ENVIARÁ UN OFICIO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, DETALLANDO LO ENCONTRADO, PARA QUE A SU VEZ LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS GIRE EL OFICIO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES AL PROVEEDOR QUE OTORGA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA

| PRESUPUESTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER   | PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO A EJERCER   |
|--|--|
| <p align="center"><b>\$1,813,575.00</b><br/>(UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRECE MIL<br/>QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/000<br/>M.N.)</p> | <p align="center"><b>\$18,135,750.00</b><br/>(DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y<br/>CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS<br/>00/000 M.N.)</p> |
| <p align="center"><b>LOS IMPORTES SEÑALADOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)</b></p>                                    |  |



**ANEXO 1.2**  
**RELACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS**  
**RELACIÓN EQUIPOS MÉDICOS**

| NO. | EQUIPOS   | CANTIDAD SOLICITADA |
|-----|---|---------------------|
| 1   | BALON DE CONTRAPULSACION  | 1                   |
| 2   | TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA OPTICA                                   | 1                   |
| 3   | UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL                           | 1                   |
| 4   | ECOCARDIOGRAFO PORTATIL   | 1                   |
| 5   | INYECTOR DE MEDIOS DE CONTRASTE                                   | 1                   |
| 6   | SISTEMA DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO | 1                   |
| 7   | BANDA DE ESFUERZO   | 1                   |
| 8   | FUENTES DE MARCAPASOS TRANSITORIOS                                | 3                   |
| 9   | ULTRASONIDO INTRACORONARIO (IVUS)                                 | 1                   |

**RELACIÓN DE SOFTWARE**

| NO. | EQUIPOS                            | CANTIDAD SOLICITADA |
|-----|------------------------------------|---------------------|
| 1   | SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 1                   |

**RELACIÓN DE INSUMOS**

| NO. | TIPO DE INSUMO      | DESCRIPCION   | CANTIDAD REFERENCIA |
|-----|---------------------|---|---------------------|
| 1   | AGUJA DE PUNCIÓN    | AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD DE 7.0 CM CALIBRE Y DE 18 G PARA GUÍA DE 0.018" A 0.038"   | 1                   |
| 2   | INTRODUCTOR         | INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, DE LONGITUD DE 11 CM CON GUÍA 0.035". DENTRO DEL RANGO DE4A12FR. DISPONIBLE CON LLAVE DE3 VÍAS Y VÁLVULA HEMOSTÁTICA   | 1                   |
| 3   | INTRODUCTOR RADIAL  | INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, DE LONGITUD DE 11 CM- 23 CM. HIDROFÍLICO, CON GUÍA 0.018". DENTRO DEL RANGO DE4A7 FR. DISPONIBLE CON LLAVE DE 3 VÍAS Y VÁLVULA HEMOSTÁTICA   | 1                   |
| 4   | INTRODUCTOR         | INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, DE LONGITUD DE30-90CM CON GUÍA0.035". DENTRO DEL RANGODE5A8 FR. ANILLADO. DISPONIBLE CON LLAVE DE 3 VÍAS Y VÁLVULA HEMOSTÁTICA   | 1                   |
| 5   | INTRODUCTOR         | SET DE MICRO PUNCIÓN DE ACCESO VASCULAR PARA FACILITAR LA PUNCIÓN VENOSA O ARTERIAL, INCLUYE INTRODUCTOR VASCULAR 4F Ó 5FDE 10 CM (CON DILATADOR ESTÁNDAR 3F Ó DILATADOR RÍGIDO3F), UNAAGUJADE21 GA,DE7 CMÓ 3.8 CM (CON PUNTA ECOGÉNICA O NO ECOGÉNICA), UNA GUÍA METÁLICA DE 0,018PULG DE NITINOL O ACERO INOXIDABLE CON PUNTA FLEXIBLE RADIOPACA  | 1                   |
| 6   | INSUFLADOR          | JERINGA DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS. PERMITIENDO MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN A LA QUE SE ESTÁ INSUFLANDO, CON CAPACIDAD DE 20-40 CC Y PRESIÓN MÁXIMA DE 26-40 ATM  | 1                   |
| 7   | GUÍA DE PTFE        | CUERDA GUÍA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA EN "J" DE 3MM,DIÁMETROS DE 0.018"A 0.038", LONGITUD 150*260CM  | 1                   |
| 8   | CATÉTER DIAGNÓSTICO | CATÉTER DOBLE LUMEN PARA LA MEDICIÓN DE GRADIENTE VALVULAR AÓRTICO O CUALQUIER OTRO GRADIENTE TRANSESTÉNICO. MIDE PRESIONES SIMULTÁNEAS A TRAVÉS DE DOS LÚMENES EN UN DISEÑO COAXIAL. EL LUMEN EXTERIOR MIDE LA PRESIÓN PROXIMAL Y EL LUMEN INTERIOR (4FR) MIDE LA PRESIÓN DISTAL. LONGITUD DE TRABAJO DE 110 CM. PUNTA DISTAL TIPO PIGTAILA145 °. COMPATIBLE CON GUÍA0.038" E INTRODUCTOR 6FR  | 1                   |
| 9   | CATÉTER GUÍA        | CATÉTER GUÍA PARA ANGIOPLASTÍA CORONARIA, DIVERSAS CURVAS PARA CANALAR CORONARIA IZQUIERDA, DERECHA, MAMARIA Y PUENTES. DE PUNTA SUAVE Y ATRAUMÁTICAEN5 (0.058"), 6(0.070"), 7 (0.081") Y8(0.091") F, LONGITUD 90 Y 100CM, ENMALLADO METÁLICODE2X2 CON RECUBRIMIENTO INTERNO DE PTFE DISPONIBLES CON ORIFICIOS LATERALES (SIDE HOLES) Y MODELOS CON PUNTAS CORTAS (SHORT TIP). RADIALES Y FEMORALES. CURVAS AMPLIAS. SOPORTE VARIABLE (BAJO A ALTO) | 1                   |
| 10  | GUÍAS CORONARIAS    | CUERDA GUÍA PARA ANGIOPLASTÍA CORONARIA CON 0.014" DE DIÁMETRO, PUNTA RECTA O EN J EN DIVERSOS GRAMAJES CON SOPORTE DE RIEL LIGERO, MODERADO, EXTRA Y SÚPER SOPORTE CON Y SIN RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON NÚCLEOS DE   | 1                   |



| NO. | TIPO DE INSUMO                  | DESCRIPCION   | CANTIDAD REFERENCIA |
|-----|---------------------------------|---|---------------------|
|     |                                 | ACERO INOXIDABLE O NITINOL, DE 182CM, 185CM, 190CM Y300CM DE LONGITUD. SENTAI WORKHORSE   |                     |
| 11  | GUÍAS CORONARIAS                | CUERDA GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON 0.014" DE DIÁMETRO, PUNTA DE RESORTE RECTAO EN J DE 0.5 O 1.2G CON TECNOLOGÍA DE COIL INTERNO EN LA PUNTA (ICT) Y SOPORTE DE RIEL MODERADO, PARA USO ANTERÓGADO Y RETRÓGRADO, NÚCLEO DE ACERO INOXIDABLE, DE 190CM Y 300CM DE LONGITUD. SAMURAI   | 1                   |
| 12  | GUÍAS CORONARIAS                | CUERDA GUÍA CORONARIA CON CUERPO DE 0.014" DE DIÁMETRO Y PUNTA CÓNICA DE 0.009" CON 1.5GDE CARGA Y FUERZA DE PENETRACIÓN DE 37GF/MM².CON PUNTA DE RESORTE CUBIERTA CON CAMISA DE POLÍMERO, LONGITUDES DE 190CMY 300CM. SENTAI   | 1                   |
| 13  | GUÍAS CORONARIAS                | CUERDA GUÍA CORONARIA CON CUERPO DE 0.014" DE DIÁMETRO Y PUNTA CÓNICA DE 0.008" CON 1, 10 Y 14G DE CARGAYFUERZADEPENETRACIÓNDE31GF/MM² , 308GF/MM² Y 432GF/MM² RESPECTIVAMENTE CON PUNTA DE RESORTE Y LONGITUDES DE 190CM Y 300CM. SENTAI   | 1                   |
| 14  | GUÍAS CORONARIAS                | GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE .014 PULGADAS DE DIÁMETRO, DE ACERO INOXIDABLE CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO Y TECNOLOGÍA DE DOBLE COIL DE ACERO INOXIDABLE, CON MÁXIMO .7 G DE CARGA EN LA PUNTA. SION BLUE  | 1                   |
| 15  | GUÍAS CORONARIAS                | GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE .014 PULGADAS DE DIÁMETRO EN EL CUERPO Y .009 PULGADAS DE DIÁMETRO EN LA PUNTA PARA APROXIMACIONES RETROGRADAS, CON RECUBRIMIENTO COMBINADO DE POLÍMERO E HIDROFÍLICO, COIL RADIOPACO DE AL MENOS 16 CMS Y CON MÁXIMO .8G DE CARGA EN LA PUNTA Y AL MENOS 175CMSDE LONGITUD. FIELDER  | 1                   |
| 16  | BALÓN SEMICOMPLASCIEN TE        | CATÉTER DE DILATACIÓN (BALÓN) CORONARIO SEMICOMPLACIENTE, CON GLOBO DE ALTA PRESIÓN DE 1.20*5.0MM DE DIÁMETRO Y DE 8 A 30 MM DE LONGITUD, CATÉTER DE 130 A150 CM DE LARGO, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO. DISPONIBLE EN SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO Y SOBRE LA GUÍA   | 1                   |
| 17  | BALÓN SEMICOMPLASCIEN TE        | BALÓN PARA DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS DE ULTRA BAJO PERFIL NO COMPLACIENTE, DIÁMETROS DE 1.5*4.5MM Y LONGITUDES DE 8, 10, 13, 15, 20 Y 30, RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO   | 1                   |
| 18  | BALÓN NO COMPLASCIENTE          | CATÉTER DE DILATACIÓN (BALÓN) CORONARIO NO COMPLACIENTE, CONGLOBO DE ALTA PRESIÓN DE 2.00 A 6.0MM DE DIÁMETRO Y DE 8 A 30 MM DE LONGITUD, CATÉTER DE 130 A 150 CM DE LARGO, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON UN 3% DE CRECIMIENTO SOBRE SU DIÁMETRO NOMINAL. DISPONIBLE EN SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO  | 1                   |
| 19  | BALÓN DE MICRODILATACIÓN        | CATÉTER BALÓN DE MICRODILATACIÓN CON 1.20 MM DE DIÁMETRO Y 12MM DE LONGITUD, CON TECNOLOGÍA DE POWERCOIL Y PERFIL DE CRUCE DE 0.024" DISPONIBLE EN MR (MONORAIL/RÁPIDO INTERCAMBIO) Y OTW (OVERTHEWIRE/SOBRE LA GUÍA)   | 1                   |
| 20  | CATÉTER DE EXTENSIÓN            | EXTENSIÓN COAXIAL DE CATÉTER GUÍA, RÁPIDO INTERCAMBIO DE 25CM. CUERPO ATRAUMÁTICO FLEXIBLE REFORZADO CON COIL DE ACERO INOXIDABLE PARA CANULACIÓN PROFUNDA EN LA VASCULATURA CORONARIA. MODELOS COMPATIBLES CON CATÉTER GUÍA 6F, 7F U 8F. LONGITUD DE TRABAJO 150CM. MARCAS RADIOPACAS PROXIMAL Y DISTAL. TRANSICIÓN DE RÁPIDO INTERCAMBIO A EXTENSIÓN EN FORMA DE MEDIA CAÑA CON PRIMEROS 15CM DE 170° DE MEDIA CAÑA Y 2CM POSTERIORES DE 200° HASTA CERRARSE A LOS 360° DE LA EXTENSIÓN PARA FACILITAR LA INTERACCIÓN COAXIAL DE LOS DISPOSITIVOS | 1                   |
| 21  | CATÉTER DE NEOINTIMA            | CATÉTER CORONARIO DE CRUCE LUMINAL Y SUBINTIMAL PARA OCLUSIONES TOTALES CRÓNICAS (CTO'S), CON PUNTA ATRAUMÁTICA DE 1MM Y SISTEMA FAST SPIN  | 1                   |
| 22  | DISPOSITIVO DE REENTRADA        | BALÓN CORONARIO PARA REENTRADA SUBINTIMAL CON FORMA APLANADA, SISTEMA OTW Y PUERTOS DE SALIDA LATERALES. GUÍA 0.014" CORONARIA PARA REENTRADA SUBINTIMAL CON PUNTA ANGULADA A28° Y DIÁMETRO DISTAL DE 0.0035"   | 1                   |
| 23  | STENT CORONARIO AUTO EXPANDIBLE | STENT CORONARIO AUTOEXPANDIBLE LIBERADOR DE FÁRMACO MONTADO EN BALÓN SEMICOMPLIANTE, CON UNIONES DISLOCABLES PARA TRATAMIENTO DE LESIONES EN BIFURCACIONES Y CON CAPACIDAD DE EXPANSIÓN SUPERIOR A 6 MM. COMPATIBLE CON CATÉTER GUÍA 6F. CON MEDIDAS EN EL RANGO DESDE 17 MM HASTA 37 MM DE LONGITUD Y DESDE 2.5MM HASTA4.5 MM DE DIÁMETRO. XPOSITION   | 1                   |
| 24  | STENT MICROMALLADO              | SISTEMA DE STENT DE COCR (L605) EXPANDIBLE CON BALÓN Y CUBIERTO CON UNA MICROMALLA EXTERNA DE POLIETILENO TEREFTALATO(PET). EL SISTEMA INCLUYE UN SISTEMA DE LIBERACIÓN DEL STENT COMPATIBLE CON CABLE GUÍA 0.014 DE DISEÑO COAXIAL DE INTERCAMBIO RÁPIDO CON BALÓN EN EL EXTREMO DISTAL. EL BALÓN ESTÁ DISEÑADO PARA PROPORCIONAR UN SEGMENTO EXPANDIBLE DE DIÁMETRO Y LONGITUD CONOCIDOS A PRESIONES ESPECÍFICAS DE INFLADO. LAS MEDIDAS DE MGuard ESTÁN DISPONIBLES 3.0MM, 3.5MM Y 4MM. LAS LONGITUDES DISPONIBLES SON 18MM,23 MM                | 1                   |



| NO. | TIPO DE INSUMO                      | DESCRIPCION  | CANTIDAD REFERENCIA |
|-----|-------------------------------------|--|---------------------|
|     |                                     | Y28MM  |                     |
| 25  | STENTS CORONARIOS CUBIERTOS         | STENT CORONARIO DE ACERO INOXIDABLE 316L, CUBIERTO DE PERICARDIO EQUINO TRATADO. MONTADO EN CATÉTER BALÓN RÁPIDO INTERCAMBIO COMPATIBLE CON GUÍA 0.014" Y CON CATÉTER GUÍA 6F. LONGITUD DE TRABAJO DEL CATÉTER 140 CM. STENT DISPONIBLE EN DIÁMETROS 2.5,3.0, 3.5Y4.0 MM Y LONGITUDES 13, 18, 23Y 27MM   | 1                   |
| 26  | BALÓN DE CORTE                      | CATÉTER BALÓN CON ATEROTOMOS CON PUNTOS DE FLEXIÓN PARA MICRODISECCIÓN DE PLACA ATEROSCLERÓTICA. DIÁMETROS 2.0 A 4.0 MM LONGITUDES 10 Y 15 MM  | 1                   |
| 27  | BALÓN MEDICADO                      | BALÓN CORONARIO CON RECUBRIMIENTO, LIBERADOR DE MEDICAMENTO. DIÁMETROS 2.0 A 4.0 MM LONGITUDES DE 12 A 30MM  | 1                   |
| 28  | OCLOSORES DE CIV POST INFARTO       | SISTEMA PARA EL CIERRE PERCUTÁNEO DE LA COMUNICACIÓN INTER-VENTRICULAR MUSCULAR POST-INFARTO (CIV MUSCULAR), CON OCLUSOR DE MALLA DE NITINOL Y CUBIERTA INTERNA DE POLIÉSTER. DE DOBLE DISCO AUTOCENTRANTE, CON MARCAS RADIO OPACAS PROXIMAL Y DISTAL. SISTEMA LIBERADOR DE MICRO TORNILLO. GUÍA DE INTERCAMBIO FLEXIBLE 0.035"X300CM DE PUNTA SUAVE EN "J" DE 6MM. OCLUSOR DIÁMETROS 24MM, DISCOS DE RETENCIÓN 34MM. LONGITUD DEL DISPOSITIVO 10MM. COMPATIBLE CON CAMISA DEL SISTEMA LIBERADOR DE 10FR   | 1                   |
| 29  | ADMINISTRADOR DE MEDIO DE CONTRASTE | KIT DE CONTROLADOR MANUAL NEUMÁTICO CON BOTONES DE CONTRASTE Y DE SOLUCIÓN SALINA, AMBOS SENSIBLES A LA PRESIÓN MANUAL DEL OPERADOR. INCLUYE TAMBIÉN EXTENSIÓN DE ALTA PRESIÓN DE 1.37CM DE LONGITUD Y CONECTORES LUER EN AMBOS EXTREMOS, Y LLAVE DE 3 VÍAS DE ALTA PRESIÓN CON EXTREMO GIRATORIO LUERLOCK. ESTÉRIL, UN SOLO USO, DESECHABLE. COMPATIBLE CON EL SISTEMA INYECTOR ACIST CVI. CONTENEDOR DE MEDIO DE CONTRASTE CON CAPACIDAD DE 100ML. PUERTO DE ENTRADA CON ESPIGA PARA BOTELLA DE MEDIO DE CONTRASTE Y PUERTO DE SALIDA CON CONEXIÓN LUER DE ALTA PRESIÓN. ESTÉRIL, DESECHABLE, PARA UTILIZARSE CON HASTA 5 PACIENTES CONSECUTIVOS EN UN PERIODO DE 12 HORAS. COMPATIBLE CON EL SISTEMA INYECTOR ACIST CVI. KIT DE MANIFOLD AUTOMATIZADO, CON DOMO DE PRESIÓN PARA COMPATIBLE CON TRANSDUCTOR DE PRESIÓN REUSABLE, ESPIGA PARA BOLSA DE SOLUCIÓN SALINA Y CONECTOR DE ALTA PRESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO DE CONTRASTE. ESTÉRIL, DESECHABLE, UN SOLO USO. COMPATIBLE CON EL SISTEMA INYECTOR ACIST CVI. TRANSDUCTOR DE PRESIÓN INVASIVA, CON ACCESORIOS Y DESECHABLE. INCLUYE: TRANSDUCTOR PIEZOELÉCTRICO CON CONECTOR ELÉCTRICO RJ9, EXTENSIÓN DE PRESIÓN Y SISTEMA DE VENOCLISIS | 1                   |
| 30  | MARCAPASOS TRANSITORIOS             | ELECTRODO DE ESTIMULACIÓN TEMPORAL BIPOLAR. CONSISTE EN DOS CONECTORES DE 2MM EN EL EXTREMO PROXIMAL Y UN ELECTRODO EN FORMA DE BALA EN EL EXTREMO DISTAL. LONGITUD DE 110 CM CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 10 CM   | 2                   |
| 31  | MICROCATÉTERES                      | MICROCATÉTER DE RÁPIDO INTERCAMBIO PARA GUÍA CALIBRE 0.014" EN FORMA ELÍPTICA CON TRANSDUCTOR DE PRESIÓN INVASIVA DE FIBRA ÓPTICA A 5 MM DEL EXTREMO DISTAL, DISEÑADA PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN INTRAARTERIAL, RESERVA DE FLUJO FRACCIONAL, CON UN PERFIL DE 0.020"X0.025" Y MARCA RADIOPACA EN LA PUNTA DISTAL  | 1                   |
| 32  | MICROCATÉTERES                      | MICROCATÉTER COMPATIBLE CON GUÍA 0.014". LONGITUD 135 Y 150 CM. DIÁMETRO DISTAL 1.6F Y DEL CUERPO DE 2.6F Y PERFIL DE CRUCE DE 3.1F. PUNTA DISTAL CON RECUBRIMIENTO DE TUNGSTENO. CUERPO CONSTITUIDO POR DOS CAPAS DE COILS Y UNA MALLA METÁLICA   | 1                   |
| 33  | EXTRACTORES DE TROMBO CORONARIO     | CATÉTER PARA ASPIRACIÓN DE TROMBOS CORONARIOS CON PUNTA DE DISEÑO ATRAUMÁTICO Y FORMA DE OLIVA. COMPATIBLE CON SISTEMA RÁPIDO INTERCAMBIO DE GUÍA 0.014". PARA UTILIZARSE CON CATÉTER GUÍA 6F. ÁREA DEL LUMEN DE ASPIRACIÓN DE 0.55MM2. PERFIL DE CRUCE DE 0.053". LONGITUD 140CM. RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO. INCLUYE 2 JERINGAS CON SISTEMA DE BLOQUEO DE VACÍO DE 30 ML CADA UNA Y UN FILTRO PARA LA VISUALIZACIÓN DE LOS TROMBOS ASPIRADOS  | 1                   |
| 34  | EXTRACTORES DE TROMBO CORONARIO     | CATÉTER PARA ASPIRACIÓN DE TROMBOS CORONARIOS CON PUNTA DE DISEÑO ATRAUMÁTICO Y FORMA DE OLIVA. COMPATIBLE CON SISTEMA RÁPIDO INTERCAMBIO DE GUÍA 0.014". PARA UTILIZARSE CON CATÉTER GUÍA 6F 0.070". ÁREA DEL LUMEN DE ASPIRACIÓN DE 1.25MM2. PERFIL DE CRUCE DE 0.068". RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO. INCLUYE 2 JERINGAS CON SISTEMA DE BLOQUEO DE VACÍO DE 30ML CADA UNA Y UN FILTRO PARA LA VISUALIZACIÓN DE LOS TROMBOS  | 1                   |
| 35  | EXTACTORES DE TROMBO CORONARIO      | CATÉTER PARA ASPIRACIÓN DE TROMBOS CORONARIOS CON PUNTA DE DISEÑO ATRAUMÁTICO Y FORMA DE OLIVA. INDICADO EN VASOS ARTERIALES MAYORES A 1.75MM. COMPATIBLE CON SISTEMA RÁPIDO INTERCAMBIO DE GUÍA 0.014". PARA UTILIZARSE CON CATÉTER GUÍA 6F (0.066"). ÁREA DEL LUMEN DE ASPIRACIÓN DE 1.04MM2. PERFIL DE CRUCE DE 0.064". RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO. INCLUYE 2 JERINGAS CON SISTEMA DE BLOQUEO DE VACÍO DE 30 ML CADA UNA Y UN FILTRO PARA  | 1                   |



| NO. | TIPO DE INSUMO                  | DESCRIPCION   | CANTIDAD REFERENCIA |
|-----|---------------------------------|---|---------------------|
|     |                                 | LA VISUALIZACIÓN DE LOS TROMBOS   |                     |
| 36  | PUNCIÓN TRANS SEPTAL            | AGUJA PARA PUNCIÓNES TRANSEPTALES POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA 18GA PROXIMAL Y 21 GADISTAL, DE 71 Y 89 CM, CON LUMEN INTERNO PARA INYECCIÓN DE FLUIDOS Y MEDICIÓN DE CURVAS DE PRESIÓN, PUNTA RADIOPACA. GUÍA DE ACERO INOXIDABLE CON CUBIERTA AISLANTE PARA PERFORACIÓN DE TEJIDOS POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA, PUNTA ATRAUMÁTICA CALIBRE 0.016" Y CUERPO DE 0.024", LONGITUD TOTAL DE 265CM. INCLUYE CABLE CONECTOR DE 3M Y PARCHE CON ELECTRODO DE TIERRA. CAMISA INTRODUCTORA TRANSEPTAL CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA PARA LA INTRODUCCIÓN PERCUTÁNEA DE DIFERENTES TIPOS DE CATÉTERES CARDIOVASCULARES. LONGITUD DE 63 CM O 81 CM Y CALIBRE DE 8 U 8.5 FR. CONSTA DE UN DILATADOR DE LONGITUD 65 U 85 CM Y UNA GUÍA CALIBRE 0.032" Y LONGITUD DE 180CM | 1                   |
| 37  | DRENAJES                        | SISTEMA MINI DE DRENAJE POST-QUIRÚRGICO DE FUELLE DE VACÍO. CAPACIDAD DEL FUELLE DE 40 ML, CON ESCALA DE GRADUACIÓN EN LA BASE. CATÉTER DE DRENAJE REDONDO DE PVC, CALIBRE 8FR, LONGITUD 50CM CON PERFORACIONES EN LOS 14CM DISTALES. TRÓCAR INCLUIDO   | 1                   |
| 38  | RECUPERADOR DE CUERPOS EXTRAÑOS | DISPOSITIVO RECUPERADOR DE OBJETOS EXTRAÑOS. UNA SOLA PIEZA CALIBRE 0.035" CON ASA EN FORMA HELICOIDAL. CUENTA CON MANGO PROXIMAL PARA SU DESPLIEGUE. LONGITUD ÚTIL 150CM. DIAMETROS 5, 10, 15, 25, 35MM  | 1                   |
| 39  | MEDIDOR DE FFR                  | CATÉTER COMPATIBLE CON EL SISTEMA PARA MEDIR PRESIÓN INTRACORONARIA Y CALCULAR LA RESERVA FRACCIONAL DE FLUJO CORONARIO (FFR) DE INTERCAMBIO RÁPIDO SIMPLE (EJ:DRAGONFLY OPTIS)   | 1                   |
| 40  | MEDIDOR DE FFR                  | CATÉTER COMPATIBLE CON EL SISTEMA PARA MEDIR PRESIÓN INTRACORONARIA Y CALCULAR LA RESERVA FRACCIONAL DE FLUJO CORONARIO (FFR) DE INTERCAMBIO RÁPIDO DUAL (EJ:DRAGONFLY DUO)   | 1                   |

**\* CANTIDAD REFERENCIAL 1 DEBIDO A QUE EL CONTRATO SERÁ ABIERTO.**



ANEXO 1.3.

FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPO MÉDICO Y SOFTWARE DE GESTIÓN

| 1. BALÓN DE CONTRAPULSACIÓN  | REF. 531.140.0179<br>FECHA ELABORACIÓN MARZO 2021 |
|--|---|
| <p><b>DEFINICIÓN:</b> CONSOLA DE CONTRAPULSACIÓN PARA INFLADO COMPLETO DEL BALÓN INTRA-AÓRTICO, CON TECNOLOGÍA DEL BALÓN INTRA-AÓRTICO DE FIBRA ÓPTICA QUE UTILIZA UN ALGORITMO FISIOLÓGICO PARA SINCRONIZAR CON PRECISIÓN LOS TIEMPOS DE INFLADO</p>  |   |
| <p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p>   |   |
| <p>1. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. PANTALLA PLANA LCD COLOR               <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. DE AL MENOS 3 CANALES PARA VISUALIZAR FORMAS DE ONDA.</li> </ol> </li> <li>1.2. BOMBA DE CONTRAPULSACIÓN PARA BALÓN INTRA-AÓRTICO.</li> <li>1.3. CONTROLADA POR MICROPROCESADOR.</li> <li>1.4. CAPACIDAD DE INTERCONEXIÓN A COMPUTADORA.</li> <li>1.5. CON O SIN IDENTIFICACIÓN DEL VOLUMEN DE INFLADO MÁXIMO DEL BALÓN.</li> <li>1.6. PARÁMETROS PREESTABLECIDOS MÍNIMOS PARA INICIAR LA ASISTENCIA.</li> <li>1.7. SISTEMA QUE ELIMINE LA HUMEDAD DEL SISTEMA.</li> </ol> <p>2. CONSOLA DE CONTROL PARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. ENCENDIDO</li> <li>2.2. APAGADO</li> <li>2.3. ESPERA</li> </ol> <p>3. MODOS DE DISPARO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. ECG.</li> <li>3.2. PRESIÓN.</li> <li>3.3. MARCAPASO AURICULAR.</li> <li>3.4. MARCAPASO VENTRICULAR.</li> <li>3.5. MARCAPASO A-V.</li> <li>3.6. DISPARO INTERNO.</li> <li>3.7. RECHAZO A MARCAPASO.</li> </ol> <p>4. RELACIÓN DE DISPARO ASISTENCIA/PACIENTE.</p> <p>5. SISTEMA DE ALARMAS AUTOMÁTICAS Y CON POSIBILIDAD DE SELECCIONAR LAS QUE PUEDEN SER MODIFICADAS POR EL USUARIO.</p> <p>6. CONTROL DE VOLUMEN.</p> <p>7. SILENCIADOR DE ALARMAS.</p> <p>8. ALARMAS PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8.1. FRECUENCIA CARDIACA</li> <li>8.2. PRESIÓN ARTERIAL.</li> <li>8.3. BATERÍA BAJA.</li> <li>8.4. LÍMITE MÍNIMO DE CONTENIDO DE HELIO.</li> </ol> <p>9. SISTEMA DE SEGURIDAD CON SUSPENSIÓN DE BOMBEO AUTOMÁTICO POR DETECCIÓN DE FUGA DE HELIO.</p> <p>10. CONTROL MANUAL PARA: INFLAR Y DESINFLAR EL GLOBO.</p> <p>11. SISTEMA DE IMPRESIÓN.</p> <p>12. AJUSTE DE INFLADO Y DESINFLADO DEL BALÓN.</p> <p>13. SINCRONIZACIÓN AUTOMÁTICA CON:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>13.1. CURVA DE ECG.</li> <li>13.2. MARCAPASO AURICULAR.</li> <li>13.3. VENTRICULAR O A-V.</li> <li>13.4. PRESIÓN ARTERIAL.</li> </ol> <p>14. PANTALLA CON DESPLIEGUE DE LAS SIGUIENTES CURVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>14.1. ECG.</li> <li>14.2. PRESIÓN ARTERIAL.</li> <li>14.3. PRESIÓN DEL BALÓN.</li> </ol> <p>15. CON IDENTIFICACIÓN O ETIQUETADO DE LOS VALORES QUE SE OBTIENEN PARA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>15.1. FRECUENCIA CARDIACA.</li> <li>15.2. PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA.</li> <li>15.3. PRESIÓN SISTÓLICA PICO.</li> <li>15.4. PRESIÓN DIASTÓLICA PICO.</li> <li>15.5. PRESIÓN AL FIN DE LA DIÁSTOLE.</li> <li>15.6. PRESIÓN ARTERIAL MEDIA.</li> <li>15.7. VOLUMEN DEL BALÓN.</li> </ol> <p>16. INDICADOR DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>16.1. CARGA DE LA BATERÍA.</li> <li>16.2. CONTENIDO DEL TANQUE DE HELIO.</li> </ol> |   |



| 1. BALÓN DE CONTRAPULSACIÓN   | REF. 531.140.0179<br>FECHA ELABORACIÓN MARZO 2021 |
|---|---|
| <p>17. SISTEMA PARA PURGA DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO.</p> <p>18. SISTEMA NEUMÁTICO QUE INCLUYA:</p> <p>    18.1. CONTENEDOR DE HELIO RECARGABLE SIN INTERRUPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DURANTE SU UTILIZACIÓN.</p> <p>19. BOMBA PARA:</p> <p>    19.1. SUMINISTRAR VOLÚMENES.</p> <p>    19.2. CON VOLUMEN DE BOMBEO.</p> <p>    19.3. FRECUENCIA DE CONTRAPULSACIÓN.</p> <p>    19.4. PULSACIONES POR MINUTO.</p> <p>    19.5. PROTECCIÓN QUE EVITE EL SOBREENFLADO.</p> <p>CONSUMIBLES:</p> <p>20. BALONES DE 30, 40 Y 50 CC</p> |   |



**2. TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA CON APLICACIÓN CARDIOLÓGICA**

CLAVE REF.: 531.254.SS49  
FECHA ELABORACIÓN MARZO 2021

DEFINICIÓN: CONSOLA PORTÁTIL CON CAPACIDAD DE TRABAJAR LA TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA MEDIANTE DISPOSITIVO PULL BACK DE FIBRA ÓPTICA Y LECTURAS DE FFR CON SISTEMA INALÁMBRICO WIRE BOX MODELO ILLUMIEN CON DOS MONITORES PLANOS, DOS CPU CON CAPACIDAD DE GRABAR Y EXPORTAR INFORMACIÓN A CD, USB, DVD Y PUERTO SERIAL RS232

**DESCRIPCIÓN:**

1. SISTEMA MÓVIL CON CARRO INTEGRADO.
  - 1.1. DE AL MENOS CUATRO RUEDAS.
  - 1.2. CON DOS MONITORES DE LCD DE ALTA RESOLUCIÓN DE AL MENOS 17 PULGADAS PARA LA VISUALIZACIÓN DEL ESTUDIO.
  - 1.3. TECLADO ALFANUMÉRICO Y MOUSE PARA CONTROL DEL EQUIPO.
  - 1.4. LECTOR QUEMADOR DVD Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO INTERNO.
2. SOFTWARE CON APLICACIONES PARA CARDIOLOGÍA E INTERVENCIÓN CORONARIA PERCUTÁNEA.
3. MOTOR DE ACCIONAMIENTO Y CONTROLADOR ÓPTICO INTEGRADOS.
4. SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMÁGENES.
5. IMAGEN OCT CON 75MM SURVEYMODE Y 54 MM MODO DE ALTA RESOLUCIÓN
6. MEDICIÓN AUTOMÁTICAS OCT
  - 6.1. DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE LUMEN
  - 6.2. VISTA INMEDIATA DE LOS CONTORNOS DE LUMEN
  - 6.3. PLANEACIÓN DE FLUJO DE TRABAJO DE STEN CON ÁREAS MÍNIMAS DE LUMEN Y MEDICIONES
  - 6.4. RECONSTRUCCIÓN EN 3D
7. ADQUISICIÓN DE IMÁGENES
  - 7.1. VELOCIDAD DE FOTOGRAFÍAS DE AL MENOS 100 FPS.
  - 7.2. DIÁMETRO DE EXPLORACIÓN DE 10 MM.
  - 7.3. RESOLUCIÓN AXIAL DE 15 MM.
  - 7.4. VELOCIDAD NOMINAL DE RETIRADA DE 20 MM/S
  - 7.5. AL MENOS 500 LÍNEAS POR FOTOGRAMA.
8. GUÍA DE PRESIÓN:
  - 8.1. CON PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE -30 A 300 MMHG
9. ESPECIFICACIÓN DE RADIO:
  - 9.1. INTERVALO DE FRECUENCIA DE 2,4000-2,4835 GHZ
  - 9.2. ESPECTRO DE DIFUSIÓN CON SALTO DE FRECUENCIA (FHSS)
  - 9.3. INTERVALO: 0-4 M
  - 9.4. RETRASO TEMPORAL: < 20 MS

**ACCESORIOS:**

10. SISTEMA PARA MEDIR PRESIÓN INTRACORONARIA Y CALCULAR LA RESERVA FRACCIONAL DE FLUJO CORONARIO (FFR) DE INTERCAMBIO RÁPIDO, LO CUAL FACILITA LA EVALUACIÓN RÁPIDA DE FFR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN.
  - 10.1. PANEL DE CONTROL CON PANTALLA TÁCTIL.
  - 10.2. PARÁMETROS NUMÉRICOS Y GRÁFICOS DE PRESIÓN PROXIMAL, PRESIÓN DISTAL, FFR.
  - 10.3. MUESTRE EN TIEMPO REAL LA PRESIÓN AORTICA DEL PACIENTE.
  - 10.4. FRECUENCIA 47-63 HZ
  - 10.5. VOLTAJE DE 12VDC PARA LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN CONMUTADA EXTERNA ESPECIFICADA; CORRIENTE 1,41 A DC MÁXIMO.
  - 10.6. CORRIENTE DE FUGA DE PACIENTE DE MENOS DE 10 MA

**CONSUMIBLES:**

11. KIT PARA PROCEDIMIENTOS:
  - 11.1. CATÉTER DE ADQUISICIÓN DE IMÁGENES:
    - 11.1.1. LONGITUD DE 1350 MM.
    - 11.1.2. DE 2.7 FR.
    - 11.1.3. LUZ DE GUÍA DE 0.014 PULGADAS.
    - 11.1.4. CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO.
  - 11.2. CUBIERTA ESTÉRIL PARA EL CONTROLADOR ÓPTICO
12. CAJAS DE JERINGA ESTÉRIL DE 3 ML.





**3. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL**

CLAVE REF: 531.328.0181  
FECHA ELABORACIÓN MARZO 2021

**DEFINICIÓN:**

EQUIPO PARA CORTAR Y COAGULAR EL TEJIDO BLANDO DEL CUERPO DURANTE UNA CIRUGÍA HACIENDO PASAR UNA CORRIENTE DE ALTA FRECUENCIA ENTRE UN ELECTRODO ACTIVO Y UNO NEUTRO, LO CUAL CREA UN EFECTO DE CALOR QUE CAUSA LA DESTRUCCIÓN DEL TEJIDO. UN EQUIPO

**DESCRIPCIÓN:**

1. PARA: CORTE Y COAGULACIÓN MONOPOLAR Y BIPOLAR.
2. FUNCIONES DE REGULACIÓN AUTOMÁTICA CONTROLADAS POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR.
3. CORTE MONOPOLAR: CORTE PURO DE 350 WATSS O MAYOR, CON 3 EFECTOS MÍNIMOS DE CORTE CON COAGULACIÓN DE 150 WATTS O MAYOR, CORTE EN AMBIENTE HUMERO DE 350 WATTS.
4. COAGULACIÓN MONOPOLAR: SUAVE DE 180 WATTS O MAYOR, FORZADA DE 180 WATTS O MAYOR, SPRAY DE 80 WATTS O MAYOR Y UNIVERSAL DE 80 WATTS O MAYOR
5. CORTE BIPOLAR: DE 100 WATTS O MAYOR CON MÍNIMO 3 NIVELES DE HEMOSTASIA
6. COAGULACIÓN BIPOLAR: DE 120 WATTS O MAYOR CON SISTEMA DE AUTO ARRANQUE AL AGARRAR EL TEJIDO Y AUTOPARO CUANDO SE HA LOGRADO LA COAGULACIÓN.
7. ALARMA QUE SE ACTIVA SI NO EXISTE CONTACTO ADECUADO CON EL PACIENTE.
8. CON INDICADORES VISUALES Y AUDIBLES, CON DESACTIVACIÓN INMEDIATA DEL GENERADOR SI SE DETECTA UNA CONDICIÓN DE FALLA.
9. INDICADORES DIGITALES MONO Y BIPOLAR.
10. SISTEMA AUDIOVISUAL INDICADOR DE ACTIVACIÓN DE CORTE, COAGULACIÓN Y ALARMAS.
11. RECEPTÁCULOS: 2 CONEXIONES MONOPOLARES Y 1 CONEXIÓN BIPOLAR.
12. ACTIVACIÓN DE LA UNIDAD DESDE EL LÁPIZ O PEDAL, TANTO EN MODO MONOPOLAR COMO EN BIPOLAR.
13. CON CONTROL INDEPENDIENTE PARA SELECCIÓN DE POTENCIA EN MODO BIPOLAR.
14. CON SISTEMA DE PROTECCIÓN

**ACCESORIOS:**

15. CARRO PARA TRANSPORTE DEL EQUIPO CON FRENOS EN 2 RUEDAS.
16. PEDAL PARA CORTE Y COAGULACIÓN MONOPOLAR
17. PEDAL PARA CORTE Y COAGULACIÓN BIPOLAR

**CONSUMIBLES:**

18. PLACAS REUSABLE FLEXIBLES CON CABLE DE 3 METROS O MAYOR (1 PARA PACIENTE ADULTO)
19. 1 LÁPIZ MONOPOLAR REUSABLE CON SU RESPECTIVO CABLE ACTIVO DE 3 METROS O MAYOR PARA ELECTRODOS REMOVIBLE
20. ELECTRODOS MONOPOLARES REUSABLES: 5PZ DE NAVAJA O ESPÁTULA, 5 PZ DE ASA DE 5 -10 MM, 5 PZ DE BOLA 4-6 MM , 5 PZ DE LANCETA DE 25-30 MM, 5 PZ DE AGUJA DE 5-7 MM.
21. 1 PINZA BIPOLAR RECTA DE 18-20 CM DE LARGO DE CONTROL DE PEDAL
22. 1 PINZA BIPOLAR CON BAYONETA DE 18-20 CM DE LARGO DE CONTROL DE PEDAL
23. 1 CABLE BIPOLAR DE 3 METROS DE LONGITUD O MAYOR COMPATIBLE CON PINZAS BIPOLARES OFERTADAS.
24. 50 LÁPICES DESECHABLES CON CONTROL DE CORTE Y COAGULACIÓN.
25. PLACAS DOBLES DESECHABLES DOBLE ÁREA, 20 PZ TAMAÑO ADULTO
26. DE ACUERDO A LA MARCA, MODELO Y A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS.

ALIMENTACIÓN:110 A 127V/60 HZ



|  |  |
|--|--|
| <p><b>4. ECOCARDIOGRAFO PORTÁTIL</b></p>   | <p><b>CLAVE REF.: 531.924.0064</b><br/><b>FECHA ELABORACIÓN MARZO 2021</b></p> |
| <p><b>DEFINICIÓN:</b><br/>ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL AVANZADO DOPPLER COLOR. CON CAPACIDAD DE REALIZAR ESTUDIOS DE 3D PARA CORAZÓN EN VIVO. EQUIPO QUE SE UTILIZA CON FINES DIAGNÓSTICOS PARA EXPLORACIÓN ULTRASONOGRAFICA CARDIACA INVASIVA Y SEMI INVASIVA. APLICABLE EN PACIENTE ADULTOS.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MONITOR LCD PLANO A COLOR DE ALTA RESOLUCIÓN DE 20 PULGADAS O MAYOR.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 MONTADO EN UN BRAZO ARTICULAD PARA FACILITAR EL ESTUDIO, CON AJUSTE DE ALTURA, GIRO (LATERAL DE LADO A LADO), E INCLINACIÓN.</li> </ol> </li> <li>2. SISTEMA DIGITAL CON 6,000,000 DE CANALES DIGITALES O MAYOR.</li> <li>3. MODOS:             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 BIDIMENSIONAL O 2D DE ALTA DEFINICIÓN</li> <li>3.2 CON MODO M Y 2D SIMULTÁNEOS.</li> <li>3.3 CON MODOS DOPPLER COLOR Y COLOR POWERANGIO O SIMILAR.</li> <li>3.4 CON IMÁGENES ARMÓNICAS TISULARES POR TÉCNICA DE INVERSIÓN DE PULSOS</li> <li>3.5 CON IMÁGENES TRANSTORÁCICAS EN DOS PLANOS SIMULTÁNEOS EN TIEMPO REAL EN MODO 2D Y COLOR</li> <li>3.6 CON IMÁGENES EN 3D, EN TIEMPO REAL CON TRANSDUCTORES MATRICIALES SECTORIALES O TRANSESOFÁGICOS MATRICIALES.</li> <li>3.7 CON IMÁGENES EN 3D DE VOLUMEN COMPLETO DE UN LATIDO EN TIEMPO REAL. CON 3D COLOR EN TIEMPO REAL.</li> <li>3.8 CON MODO ADAPTATIVO EN TIEMPO REAL QUE ANALICE EL CONTENIDO DE LA IMAGEN Y ELIMINE EL RUIDO Y AUMENTE LA DEFINICIÓN DE LOS BORDES DE TEJIDO, DISPONIBLE EN MODOS 2D Y 3D.</li> <li>3.9 DOPPLER CONTINUO</li> <li>3.10 DOPPLER PULSADO.</li> <li>3.11 CON OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA AL OPRIMIR UN BOTÓN DE GANANCIAS DE PROFUNDIDAD (TGC), GANANCIA GENERAL Y COMPRESIÓN (RANGO DINÁMICO)</li> <li>3.12 CON SISTEMA DE COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA ADAPTATIVA DE GANANCIAS EN TIEMPO REAL</li> <li>3.13 CON OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA EN DOPPLER, AL OPRIMIR UN BOTÓN AJUSTA PRF Y LÍNEA DE BASE.</li> <li>3.14 CON DOPPLER TISULAR DE ALTA VELOCIDAD DE MÁS DE 250 IMÁGENES POR SEGUNDO (IPS)</li> <li>3.15 CON PROGRAMAS DE CONTRASTE PARA OPACIFICACIÓN DE VENTRÍCULO IZQUIERDO.</li> <li>3.16 CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A PROGRAMA DE PERFUSIÓN EN TIEMPO REAL CON ÍNDICE MECÁNICO BAJO Y FLASH CON AGENTES DE CONTRASTE.</li> </ol> </li> <li>4. RANGO DINÁMICO DEL SISTEMA DE 180 DB O MAYOR,</li> <li>5. SISTEMA CON CODIFICACIÓN DE PULSOS.</li> <li>6. CON MEMORIA DE IMAGEN CUADRO POR CUADRO EN TIEMPO REAL Y MODO DÚPLEX DE 2,000 CUADROS O MAYOR DE IMÁGENES EN 2D O EN COLOR Y 160 SEGUNDOS O MÁS DE DATOS DE DOPPLER Y MODO M PARA REVISIÓN RETROSPECTIVA Y SELECCIÓN DE IMÁGENES.</li> <li>7. PROGRAMA COMPLETO DE REPORTES Y CÁLCULOS CARDIACOS Y VASCULARES             <ol style="list-style-type: none"> <li>7.1 CON CRECIMIENTO A FUTURO PARA CUANTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE ESPESOR DE ÍNTIMA-MEDIA</li> <li>7.2 CON CUANTIFICACIÓN ESFUERZO INTERNO (STRAIN) EN IMÁGENES DE DOPPLER DE TEJIDO CON CAPACIDAD PARA HASTA 4 LÍNEAS M</li> <li>7.3 CON DETECCIÓN SEMI-AUTOMÁTICA DE BORDES</li> <li>7.4 CON CUANTIFICACIÓN 3D CARDIACA CON RECONSTRUCCIÓN MULTIPLANAR MPR</li> <li>7.5 CON PRESENTACIÓN SIMULTÁNEA DE 4 Ó 9 VISTAS MULTIPLANARES MPR DEL VENTRÍCULO IZQUIERDO</li> <li>7.6 CON CAPACIDAD PARA DESPLIEGUE DE LAS FORMAS DE ONDA DEL VOLUMEN DEL VENTRÍCULO IZQUIERDO CON SEGMENTACIÓN REGIONAL DE 17 SEGMENTOS.</li> <li>7.7 STRESS ECHO INTEGRADO CON ALMACENAMIENTO AUTOMÁTICO DE CONTROLES DE GANANCIA Y PROFUNDIDAD DE IMAGEN PARA CADA VISTA                 <ol style="list-style-type: none"> <li>7.7.1 CAPACIDAD PARA DEFINIR DESDE UNA HASTA 10 ETAPAS O FASES, CON NOMBRES DEFINIDOS POR EL USUARIO</li> <li>7.7.2 CAPACIDAD PARA DEFINIR DESDE 1 HASTA 40 VISTAS POR CADA ETAPA O FASE, CON NOMBRES DE CADA VISTA DEFINIDOS POR EL USUARIO</li> <li>7.7.3 CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A ECO DE ESTRÉS 3D EN TIEMPO REAL.</li> <li>7.7.4 CON ECO DE ESTRÉS CON ROTACIÓN AUTOMÁTICA DEL 2D EN TIEMPO REAL PARA ADQUISICIÓN SECUENCIAL SIN ROTAR EL TRANSDUCTOR.</li> </ol> </li> <li>7.8 CON CUANTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO Y DEFORMACIÓN DEL TEJIDO CON TECNOLOGÍA 2D SPECKLE TRACKING EN ENDOCARDIO Y EPICARDIO EN LOS PARÁMETROS DE:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>7.8.1 ENGROSAMIENTO DE PARED.</li> <li>7.8.2 DEFORMACIÓN RADIAL, LONGITUDINAL Y CIRCUNFERENCIAL.</li> <li>7.8.3 VELOCIDAD RADIAL.</li> <li>7.8.4 DESPLAZAMIENTO RADIAL.</li> <li>7.8.5 QUE GENERE REPORTE DE DEFORMACIÓN (STRAIN) RADIAL, LONGITUDINAL Y CIRCUNFERENCIAL.</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>8. CON OCHO CONTROLES DESLIZANTE PARA AJUSTE DE LA CURVA DE GANANCIAS DE COMPENSACIÓN LATERALES LGC</li> <li>9. CON OCHO CONTROLES DESLIZANTES PARA AJUSTE DE LA CURVA DE GANANCIA DE COMPENSACIÓN EN TIEMPO TGC</li> <li>10. CON OPCIÓN A CRECIMIENTO PARA CONTROLAR EL EQUIPO POR COMANDOS DE VOZ HABLADO EN IDIOMA ESPAÑOL, CONTROLANDO CASI TODAS LAS FUNCIONES DEL EQUIPO.</li> <li>11. CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA VÁLVULA MITRAL CON IMÁGENES</li> </ol> |  |



|  |  |
|--|--|
| <p><b>4. ECOCARDIOGRAFO PORTÁTIL</b></p>   | <p><b>CLAVE REF.: 531.924.0064</b><br/><b>FECHA ELABORACIÓN MARZO 2021</b></p> |
| <p>DE 3D TRANSESOFÁGICAS QUE CUMPLA CON LO SIGUIENTE:</p> <p>11.1 CON MEDICIONES DE PARÁMETROS DE POR LO MENOS, DIÁMETRO ANTERIOR O POSTERIOR, DIÁMETRO ANTERO LATERAL O POSTEROMEDIAL, ALTURA ANULAR, DIÁMETRO DE COMISURA A COMISURA, PERÍMETRO DEL ANILLO 3D.</p> <p>12. CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A FUTURO PARA CUANTIFICAR MOVIMIENTO Y DEFORMACIÓN DEL TEJIDO CON TECNOLOGÍA 2D SPECKLE TRACKING EN IMÁGENES DE ECO DE ESTRÉS Y GENERACIÓN DE REPORTE.</p> <p>13. CON OPCIÓN A CRECIMIENTO A FUTURO PARA REALIZAR IMÁGENES PANORÁMICAS O EXTENDIDAS.</p> <p>14. DISCO DURO DE 750 GB O MAYOR.</p> <p>15. CON QUEMADOR DE DISCO VERSÁTIL DVD/CD-R PARA ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES INTEGRADO DENTRO DEL EQUIPO.</p> <p>16. CON PROTOCOLO DICOM PARA ALMACENAMIENTO, IMPRESIÓN Y ENVIÓ DE IMÁGENES.</p> <p>16.1 QUE INCLUYA STORAGE COMMIT (SC), MODALITY WORKLIST (MWL) Y PERFORMED PROCEDURE STEP (MPPS)</p> <p>16.2 CON ALMACENAMIENTO DEL VISOR DICOM PARA REVISIÓN EN MEDIOS EXTERNOS.</p> <p>1 ACCESORIOS</p> <p>17. TRANSDUCTORES ELECTRÓNICOS DE BANDA ANCHA, ULTRABANDA O MULTIFRECUENCIAL.</p> <p>17.1 SECTORIAL MATRICIAL DE 2500 ELEMENTOS O MAYOR CON RANGO DE FRECUENCIAS DE 1 MHZ O MENOR A 5 MHZ O MAYOR PARA APLICACIONES CARDIACAS 2D, M, COLOR, PW Y CW, DOPPLER DE TEJIDO (TDI) Y 3D TIEMPO REAL VOLUMEN COMPLETO DE UN LATIDO E IMÁGENES BIPLANARES O XPLANE. SE DEBEN CUBRIR TODOS LOS MODOS DE IMAGEN Y RANGO DE FRECUENCIA CON UNO SOLO TRANSDUCTOR.</p> <p>17.2 SECTORIAL MATRICIAL DE 2500 ELEMENTOS O MAYOR CON RANGO DE FRECUENCIAS DE 2 MHZ O MENOR A 7 MHZ O MAYOR PARA APLICACIONES CARDIACAS 2D, M, COLOR, PW, CW Y 3D TIEMPO REAL VOLUMEN COMPLETO E IMÁGENES BIPLANARES O XPLANE. SE DEBEN CUBRIR TODOS LOS MODOS DE IMAGEN Y RANGO DE FRECUENCIA CON UNO SOLO TRANSDUCTOR.</p> <p>17.3 SECTORIAL TRANSESOFÁGICO MATRICIAL DE 2000 ELEMENTOS O MAYOR CON RANGO DE FRECUENCIA DE 2 MHZ O MENOR A 7 MHZ O MAYOR PARA APLICACIONES TRANSESOFÁGICAS 2D Y 3D TIEMPO REAL. APLICACIONES CARDIACAS 2D, M, COLOR, PW Y CW Y 3D TIEMPO REAL VOLUMEN COMPLETO DE UN LATIDO E IMÁGENES BIPLANARES O XPLANE. SE DEBEN CUBRIR TODOS LOS MODOS DE IMAGEN Y RANGO DE FRECUENCIA CON UNO SOLO TRANSDUCTOR.</p> <p>17.4 TRANSDUCTOR CIEGO TIPO LÁPIZ PARA DOPPLER CONTINUO DE 2 MHZ EN APLICACIONES CARDIOLÓGICAS EN ADULTOS.</p> <p>18. UPS, CON RESPALDO DE AL MENOS 15 MINUTOS DE ENERGÍA.</p> <p>2 CONSUMIBLES</p> <p>3 NOTA ENTREGARAN EL LISTADO INICIAL Y SUMINISTRARAN LOS NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO</p> <p>19. 100 DISCOS DVD</p> <p>20. 50 DISCOS DVD+RW</p> <p>21. UN GALÓN DE GEL CONDUCTOR</p> <p>22. 10 ROLLOS PARA IMPRESORA B/N.</p> <p>4 INSTALACIÓN</p> <p>23. CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120 V, 60 HZ</p> <p>5 OPERACIÓN</p> <p>POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN</p> <p>6 REFACCIONES</p> <p>PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO.</p> |  |



**5. INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE**

CLAVE REF:  
FECHA ELABORACIÓN MARZO 2021

DEFINICIÓN: SISTEMA DE INYECCIÓN ANGIOGRÁFICO PARA EL SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE RADIOPACO A UN CATÉTER, CON UN FLUJO VARIABLE Y UN VOLUMEN DE INYECCIÓN AJUSTABLE DEFINIDOS POR EL USUARIO, QUE PUEDEN MODIFICARSE DE FORMA INSTANTÁNEA Y CONTINUA. EL USUARIO TIENE EN TODO MOMENTO CONTROL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRASTE A TRAVÉS DE UN CONTROLADOR MANUAL NEUMÁTICO ESTÉRIL.

DESCRIPCIÓN:

1. PANEL DE CONTROL CON PANTALLA TÁCTIL.
2. PARÁMETROS MÁXIMOS PREDEFINIDOS SEGÚN LA UBICACIÓN ANATÓMICA CARDIACA O VASCULAR PERIFÉRICA; CORONARIA IZQUIERDA, CORONARIA DERECHA, VENTRÍCULO IZQUIERDO, PIGTAIL, SELECTIVA, MICRO, ENTRE OTROS.
3. ADMINISTRACIÓN DEL FLUJO VARIABLE DE LA INYECCIÓN A TRAVÉS DE CONTROLADOR ESTÉRIL Y DESECHABLE.
4. TRANSDUCTOR DE PRESIÓN COMPUESTO POR SOPORTE INTEGRADO AL EQUIPO Y UN CARTUCHO DESECHABLE Y ESTÉRIL.
5. SISTEMA DE MANIFOLD AUTOMATIZADO QUE GARANTIZA LA MONITORIZACIÓN DE LA PRESIÓN SANGUÍNEA DEL PACIENTE SIEMPRE QUE NO SE ESTÉ ADMINISTRANDO FLUIDO Y A SU VEZ ALTERNA AUTOMÁTICAMENTE ENTRE LOS PUERTOS DE ALTA Y BAJA PRESIÓN, CONECTADOS A SOLUCIÓN SALINA Y CONTRASTE RESPECTIVAMENTE, ELIMINANDO LA NECESIDAD DE CAMBIAR LAS LLAVES DE PASO DEL MANIFOLD.
6. SENSOR DETECTOR DE COLUMNAS DE AIRE QUE AYUDA AL USUARIO A DETECTAR Y EVITAR LA ENTRADA DE AIRE EN EL CUERPO DEL PACIENTE.
7. SENSOR DE CONTRASTE EN LA BOTELLA QUE DETECTA SI HAY SUFICIENTE CONTRASTE PARA LAS OPERACIONES DE LLENADO.
8. SENSOR DE VÁLVULA DE LA JERINGA QUE DETECTA SI EL SISTEMA ESTÁ PREPARADO PARA INYECTAR CONTRASTE AL PACIENTE.
9. SENSOR DE VÁLVULA DEL MANIFOLD.
10. LECTURAS SOBRE LA INFORMACIÓN DEL USO DEL CONTRASTE: CONTRASTE RESTANTE, CONTRASTE ADMINISTRADO EN TOTAL DURANTE EL PROCEDIMIENTO Y CONTRASTE ADMINISTRADO EN LA ÚLTIMA INYECCIÓN.
11. PARÁMETROS DE INYECCIÓN DE CONTRASTE MÁXIMOS O MÍNIMO DEFINIDOS POR EL USUARIO: FLUJO DE 0.8 A 40ML/S, VOLUMEN DE 0.8 A 99.9ML, TIEMPO DE ASCENSO DE 0 A 1 SEGUNDOS, PRESIÓN DE 200 A 1200PSI
12. BOMBA DE INFUSIÓN DE SOLUCIÓN SALINA. VELOCIDAD DE FLUJO CONSTANTE DE 0.1ML/S  
ALIMENTACIÓN:100-120 VCA, 50-60 HZ, 10A COMO MÁXIMO



**6. SISTEMA DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO**

FECHA ELABORACIÓN MARZO 2021

**DEFINICIÓN:**

SISTEMA DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DE ULTRASONIDO, PARA EL EXAMEN ULTRASÓNICO DE PATOLOGÍAS INTRAVASCULARES, DESTINADAS AL EXAMEN ULTRASÓNICO DE LA PATOLOGÍA VASCULAR Y CARDIACA. UN EQUIPO

**DESCRIPCIÓN:**

1. INTERFAZ DE USUARIO CON PANEL DE CONTROL DE PANTALLA TÁCTIL.
2. MONITOR A COLOR DE ALTA RESOLUCIÓN, SXVGA (1280 X 1024), TIPO LCD DE 19 PULGADAS, CON MICRÓFONO Y ALTAVOCES INTEGRADOS PARA REGISTRAR Y REPRODUCIR COMENTARIOS REALIZADOS DURANTE UN PROCEDIMIENTO.
3. MEDICIONES LINEALES DE ÁREA PRECISAS Y EFICACES, QUE PERMITA HASTA NUEVE MEDICIONES EN UN CUADRO DE IMAGEN ÚNICA, CUANDO SE DIBUJE UN ÁREA PUEDA DETERMINAR AUTOMÁTICAMENTE LOS DIÁMETROS MÍNIMO Y MÁXIMO DENTRO DE ESA ÁREA HASTA TRES TRAZOS DE ÁREA POR CUADRO, Y EL ÁREA DE SECCIÓN TRANSVERSAL. REALIZAR UNA MEDICIÓN DE ÁREA EN UN PUNTO PROXIMAL O DISTAL DE UN VASO PARA COMPARAR CON ÁREAS ESTENÓTICAS DEL ANÁLISIS DE IMAGEN PARA DETECTAR E IDENTIFICAR AUTOMÁTICAMENTE EL BORDE VASCULAR Y LUMINAL DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL
4. HERRAMIENTA PARA SIMULAR MOVIMIENTO A TRAVÉS DEL VASO PARA EVALUAR DE MEJOR MANERA EL VERDADERO BORDE DE UN VASO O LUMEN.
5. PROCESAMIENTO DEPENDIENTE DE DATOS QUE OFREZCA UN SOFISTICADO PROCESAMIENTO DE IMÁGENES QUE AYUDA A ELIMINAR LAS "MARCAS EN EL FLUJO DE SANGRE" QUE APARECE EN LA IMAGEN COMO RESULTADO DE LOS REFLEJOS OCASIONADOS POR EL MOVIMIENTO DE LAS CÉLULAS SANGUÍNEAS.
6. IMPRESORA TÉRMICA DE ALTA RESOLUCIÓN.
7. ALMACENAMIENTO DE LAS IMÁGENES EN FORMATO DIGITAL PARA PRESERVAR SU CALIDAD, OPTIMIZAR EL TIEMPO DE REVISIÓN Y HABILITAR EL MEJORAMIENTO DE LAS IMÁGENES.
8. CAPACIDAD DE ALMACENAR 25 CASOS EN EL DISCO DURO.
9. SOFTWARE ACTUALIZABLE.
10. CONTROL A DISTANCIA QUE PERMITA AL MÉDICO TENER CONTROL EN EL CAMPO ESTÉRIL.
11. SALIDA DE VIDEO CON CONECTOR COMPATIBLE CON DVI 1280 X 1024 (SXVGA)
12. ENTRADA DE UN CANAL DE ECG 0 A 5.0 VDC P-P HASTA 200 HZ.
13. DICOM (DIGITAL IMAGING AND COMMUNICATION ON MEDICINE)
14. HL7 (HEALTH LEVEL SEVEN)



| 7. BANDA DE ESFUERZO   | FECHA ELABORACIÓN MARZO 2021 |
|--|------------------------------|
| <p>DEFINICIÓN: EQUIPO DE CÓMPUTO CON SOFTWARE INSTALADO QUE SE UTILIZA PARA INTERPRETAR LOS DIVERSOS PARÁMETROS FISIOLÓGICOS Y FORMAS DE ONDA, GENERADOS DURANTE LAS PRUEBAS DE ESTRÉS (EJERCICIO) DEL PACIENTE. ESTAS SEÑALES SON PROPORCIONADAS POR UNA INTERFAZ A UNA PRUEBA DE ESFUERZO Y USANDO TÉCNICAS DE RECONOCIMIENTO DE PATRONES PREDEFINIDOS, POR EJEMPLO, UN ERGÓMETRO. LAS SEÑALES REGISTRADAS SON COMPARADAS PARA PRE ESTABLECER LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO.</p>  |                              |
| <p>DESCRIPCIÓN:</p>  |                              |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MODULO DE ADQUISICIÓN:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. CON CAPACIDAD DE ADQUIRIR EN FORMA SIMULTÁNEA DOCE DERIVACIONES.</li> <li>1.2. FRECUENCIA DE MUESTREO DE MÍNIMO 600 HZ.</li> <li>1.3. PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS DE DESFIBRILADOR.</li> </ol> </li> <li>2. SOFTWARE EN IDIOMA ESPAÑOL:             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. CON FUNCIONES PARA:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. ACTIVAR FILTROS:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1.1.1. FILTRO DE LÍNEA DE 60 HZ.</li> <li>2.1.1.2. FILTRO MUSCULAR.</li> <li>2.1.1.3. FILTRO DE LÍNEA BASE.</li> </ol> </li> <li>2.1.2. DETECCIÓN DE MALA CONEXIÓN DE CUALQUIER ELECTRODO.</li> <li>2.1.3. DETECCIÓN DE MARCAPASOS.</li> <li>2.1.4. ADQUIRIR Y/O INGRESAR LA PRESIÓN ARTERIAL.</li> </ol> </li> <li>2.2. DESPLIEGUE:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. PANTALLA A COLOR PARA VISUALIZACIÓN SIMULTÁNEA DE TRES, SEIS O DOCE DERIVACIONES.</li> <li>2.2.2. AJUSTE DE SENSIBILIDAD Y VELOCIDAD:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>2.2.2.1. AL MENOS DOS VELOCIDADES DIFERENTES, QUE INCLUYA 25 Y 50 MM/SEG.</li> <li>2.2.2.2. SENSIBILIDAD DE AL MENOS 5, 10 Y 20MM /MV.</li> </ol> </li> <li>2.2.3. FRECUENCIA CARDÍACA, MEDICIÓN DEL SEGMENTO ST EN LAS DOCE DERIVACIONES.</li> <li>2.2.4. CON ALERTA VISUAL Y AUDITIVA PARA INDICAR LA FRECUENCIA CARDÍACA OBJETIVO.</li> <li>2.2.5. CAPACIDAD DE MOSTRAR MEDIANTE SEÑAL PROMEDIADA LOS CAMBIOS DINÁMICOS DE LA DERIVACIÓN SELECCIONADA.</li> </ol> </li> <li>2.3. ALMACENAMIENTO DE LOS ESTUDIOS:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. ALMACENAMIENTO INTERNO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA PLATAFORMA PC.</li> <li>2.3.2. QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS DE LOS ESTUDIOS.</li> <li>2.3.3. QUE PERMITA LA REVISIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTUDIOS ALMACENADOS.</li> <li>2.3.4. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y DESPLIEGUE DEL REGISTRO COMPLETO DEL ECG (FULL DISCLOSURE)</li> </ol> </li> <li>2.4. ALMACENAMIENTO DE REPORTES:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.4.1. CON CAPACIDAD DE EXPORTAR EN FORMATOS PDF O XML O HTML O DICOM.</li> </ol> </li> <li>2.5. TRANSMISIÓN DE LOS REPORTES:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.5.1. VÍA MODEM, ETHERNET, USB O LAN.</li> </ol> </li> <li>2.6. IMPRESIÓN:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.6.1. DE 12 DERIVACIONES SIMULTÁNEAS EN HOJAS DE TAMAÑO CARTA ( 21.6 X 27.9 CM 8.5 X 11 PULGADAS ) +/- 10%.</li> <li>2.6.2. SELECCIÓN DE ENTRE ALMENOS 5 FORMATOS QUE INCLUYA MEDICIONES, DATOS DEL PACIENTE E INTERPRETACIÓN.</li> <li>2.6.3. AJUSTE DE SENSIBILIDAD Y VELOCIDAD:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>2.6.3.1. ALMENOS DOS VELOCIDADES DIFERENTES, QUE INCLUYA 25 Y 50 MM/SEG.</li> <li>2.6.3.2. SENSIBILIDAD DE ALMENOS 5, 10 Y 20MM /MV.</li> </ol> </li> <li>2.6.4. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE, MOTIVO DEL ESTUDIO, INFORMACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA.</li> <li>2.6.5. DATOS DE LA PRUEBA EN LAS ETAPAS DE PREEJERCICIO, EJERCICIO, FIN DE ESFUERZO Y RECUPERACIÓN.</li> <li>2.6.6. GRÁFICO DE TENDENCIAS DE SEGMENTO ST, FRECUENCIA CARDÍACA, PRESIÓN ARTERIAL, EQUIVALENTE METABÓLICO DEL CONSUMO DE OXÍGENO (METS).</li> <li>2.6.7. RESÚMENES DE LOS EVENTOS REGISTRADOS.</li> <li>2.6.8. COMPLEJOS PROMEDIOS DE CADA DERIVACIÓN.</li> <li>2.6.9. LA CARACTERÍSTICAS DE LA IMPRESORA SE DETERMINARÁN EN EL MOMENTO DE LA ADQUISICIÓN.</li> </ol> </li> <li>2.7. FUNCIONES DE ANÁLISIS EN REPOSO:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.7.1. MEDICIONES AUTOMÁTICAS DE LA AMPLITUD DE LAS ONDAS (P, QRS Y T).</li> <li>2.7.2. MEDICIONES AUTOMÁTICAS DE LOS INTERVALOS DEL ECG (PR, QRS, QT, QTC Y RR).</li> <li>2.7.3. FUNCIÓN DE CALIPER O COMPÁS PARA MEDICIÓN MANUAL DE LOS INTERVALOS DEL ECG.</li> <li>2.7.4. CON FUNCIÓN QUE PERMITA COMPARAR REGISTROS DE ECG.</li> <li>2.7.5. SOFTWARE INTERPRETATIVO PARA PACIENTES ADULTOS.</li> <li>2.7.6. CON FUNCIÓN DE DESPLIEGUE COMPLETO DEL ESTUDIO (FULL DISCLOSURE).</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol> |                              |



| 7. BANDA DE ESFUERZO   | FECHA ELABORACIÓN MARZO 2021 |
|--|------------------------------|
| <p>2.8. FUNCIONES DE ANÁLISIS EN ESFUERZO:</p> <p>2.8.1. FRECUENCIA CARDIACA.</p> <p>2.8.2. PRESIÓN ARTERIAL.</p> <p>2.8.3. MEDICIÓN DE LA DISPERSIÓN QT.</p> <p>2.8.4. DESPLAZAMIENTO DE SEGMENTO ST, PUNTO J, DOBLE PRODUCTO Y EQUIVALENTE METABÓLICO DEL CONSUMO DE OXÍGENO (METS).</p> <p>2.8.5. CON VENTANA DE UN COMPLEJO PROMEDIADO AMPLIADO.</p> <p>2.9. CONTROL DEL SISTEMA</p> <p>2.9.1. CON AL MENOS TRES PROTOCOLOS DE EJERCICIO PREDEFINIDOS, INCLUYENDO BRUCE Y NAUGHTON.</p> <p>2.9.2. PROGRAMACIÓN DE TRES PROTOCOLOS DEFINIDOS POR EL USUARIO, COMO MÍNIMO.</p> <p>2.9.3. BANDA DE ESFUERZO SIN FIN O ERGÓMETRO CONTROLADOS DESDE LA ESTACIÓN DE TRABAJO.</p> <p>3. PLATAFORMA DE COMPUTO QUE SOPORTE EL SOFTWARE SEGÚN PROVEEDOR. LAS CARACTERÍSTICAS SE DETERMINARÁN AL MOMENTO DE LA ADQUISICIÓN.</p> <p>3.1. PROCESADOR.</p> <p>3.2. DISCO DURO.</p> <p>3.3. MEMORIA RAM.</p> <p>3.4. UNIDAD CD-RW</p> <p>3.5. SISTEMA OPERATIVO.</p> <p>3.6. TECLADO Y MOUSE.</p> <p>3.7. MONITOR O PANTALLA DE 17" Y RESOLUCIÓN SVGA COMO MÍNIMO.</p> <p>3.8. REGULADOR DE VOLTAJE CON NO BREAK.</p> <p>4. BANDA SIN FIN GRADO MÉDICO:</p> <p>4.1. CON INCLINACIÓN VARIABLE DE 0-25%.</p> <p>4.2. VELOCIDAD DE AL MENOS 0-15 KM/H.</p> <p>4.3. CON BOTÓN DE PARO DE EMERGENCIA.</p> <p>4.4. CAPACIDAD DE 200 KG DE PESO DEL PACIENTE O MAYOR.</p> <p>5. LICENCIAS</p> <p>5.1. INCLUIR LICENCIAS PERPETUAS</p> <p>6. ACCESORIOS:</p> <p>6.1. CABLE PARA PACIENTE DE 10 PUNTAS PARA PRUEBAS DE ESFUERZO.</p> <p>6.2. CINTURÓN PORTACABLE.</p> <p>CONSUMIBLES: LAS CANTIDADES SERÁN DETERMINADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ASEGURANDO COMPATIBILIDAD PARA LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.</p> <p>7. GEL O PASTA CONDUCTORA.</p> <p>8. PAPEL BOND TAMAÑO 21.6 X 27.9 CM ( 8.5 X 11 PULGADAS) +/- 10%.</p> <p>8.1. PAPEL NECESARIO PARA IMPRESIÓN DE REPORTES ECG, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO</p> <p>9. ELECTRODOS DESECHABLES, TODOS LOS NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>ACCESORIOS OPCIONALES:</p> <p>10. GABINETE PARA COLOCACIÓN DEL SISTEMA.</p> <p>INSTALACIÓN:</p> <p>11. QUE OPERE A 120V 60 HZ +/- 10%</p> |                              |



| 8. FUENTES DE MARCAPASOS TRANSITORIOS  | FECHA ELABORACIÓN MARZO 2021 |
|--|------------------------------|
| DEFINICIÓN: SE REQUIERE PARA EL TRATAMIENTO TRANSITORIO DE ALTERACIONES EN LA FRECUENCIA CARDIACA POR ALTERACIONES EN LA CONDUCCIÓN ELÉCTRICA CARDIACA.  |                              |
| DESCRIPCIÓN:   |                              |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MODOS DE TERAPIA DE ESTIMULACIÓN SELECCIONABLES:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. MODOS MONOCAMERAL: AAI, AOO, VVI Y VOO.</li> <li>1.2. MODOS BICAMERAL: DDD, DDI Y DOO.</li> <li>1.3. TERAPIA SIN ESTIMULACIÓN: OOO</li> </ol> </li> <li>2. MODO ASÍNCRONO CON ESTIMULACIÓN EN RÁFAGA DE ALTA FRECUENCIA DE HASTA 800 MIN-1 O MAYOR PARA TAQUIARRITMIAS AURICULARES.</li> <li>3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD:           <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. CON FUNCIÓN DE AUTOCOMPROBACIÓN.</li> <li>3.2. INDICADOR DE BATERÍA O PILA BAJA.</li> <li>3.3. FUNCIÓN DE BLOQUEO PARA IMPEDIR LA MODIFICACIÓN ACCIDENTAL DE LOS PARÁMETROS.</li> <li>3.4. DESCONEXIÓN DE SEGURIDAD DEL MARCAPASO TEMPORAL EN DOS PASOS PARA EVITAR UN APAGADO INVOLUNTARIO.</li> <li>3.5. CON PROTECCIÓN CONTRA EMBALSAMIENTO DE FRECUENCIA.</li> <li>3.6. CON PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA DE DESFIBRILACIÓN.</li> <li>3.7. CON PROTECCIÓN ELECTROSTÁTICA.</li> </ol> </li> <li>4. CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO:           <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. INDICADORES DE ESTADO DE LA ESTIMULACIÓN Y LA DETECCIÓN.</li> <li>4.2. OPERACIÓN CON MÍNIMO 4 DÍAS.</li> <li>4.3. CON FUNCIÓN DE INTERRUPCIÓN O PAUSA DE LA ESTIMULACIÓN Y DETECCIÓN.</li> <li>4.4. CON FUNCIÓN DE EMERGENCIA.</li> <li>4.5. CON FUNCIÓN DE MODO AUTOMÁTICO DURANTE LAS ARRITMIAS AURICULARES.</li> <li>4.6. CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE LA SENSIBILIDAD.</li> </ol> </li> <li>5. USO CON BATERÍAS O PILAS ALCALINAS:           <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. CON FUNCIONAMIENTO CONTINUO O SIN INTERRUPCIÓN DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LAS BATERÍAS O PILAS. ACCESORIOS.</li> </ol> </li> <li>6. DOS CABLES DE EXTENSIÓN PARA PACIENTE REUTILIZABLES A-V.<br/><br/>CONSUMIBLES.</li> <li>7. 100 ELECTRODOS DE GEL EN FORMA DE CÍRCULO COMPATIBLES CON EL EQUIPO OFERTADO.</li> <li>8. PILAS O BATERÍAS ALCALINAS COMPATIBLES CON EL EQUIPO OFERTADO, LOS NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</li> </ol> |                              |





**SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR SIN COSTO ADICIONAL PARA SEDESA, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE SOLICITUD, REPORTE Y CONTROL DE INSUMOS POR CIRUGÍA O PACIENTE DEL CONSUMO, MISMO QUE PODRÁ SER CONSULTADO DESDE LAS OFICINAS CENTRALES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS Y LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

| No. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  | REQUERIMIENTOS MÍNIMOS<br>FECHA ELABORACIÓN MARZO 2021   |
|-----|----------------------------|--|
| 1   | TIPO DE SISTEMA            | SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL CONTROL DE ESTUDIOS Y/O PROCEDIMIENTOS REALIZADOS, INSUMOS Y PRESUPUESTO.  |
| 2   | SEGURIDAD Y ACCESO         | EL SISTEMA DIGITAL DEBERÁ SER ADMINISTRADO EN LÍNEA, EN LA NUBE CON ACCESO MEDIANTE DESDE CUALQUIER PUNTO A TRAVÉS DE UN PORTAL WEB, POR LO QUE ES NECESARIO QUE CUENTE CON CONEXIÓN A INTERNET.<br>EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON UN CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE COMUNICACIÓN CODIFICADA SSL FORZADO CON VALIDACIÓN EXTENDIDA Y CON NIVEL DE CIFRADO RSA DE 2,048 BITS, CON EL FIN DE ASEGURAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN.<br>EL SISTEMA DEBE PERMITIR O RESTRINGIR ACCESO O FUNCIONES CON BASE A PERFILES DE USUARIO.   |
| 3   | ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS | EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON UN MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO Y PRIVILEGIOS BASADA EN PERFILES DE USUARIOS.<br>EL SISTEMA DEBERÁ CONSIDERAR EL ACCESO PARA UN MÍNIMO DE 10 USUARIOS, EXCLUSIVOS PARA SEDESA.<br>EL SISTEMA DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE GENERAR USUARIOS Y ASIGNAR PERFILES DE ACUERDO A SEGREGACIÓN DE FUNCIONES, CONFORME SU ÁREA DE TRABAJO COMO ADMINISTRADOR U OPERADORES.   |
| 4   | FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA  | DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE ADMINISTRAR EL REGISTRO DE PACIENTES PROGRAMADOS Y DE URGENCIA.<br>DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE ADMINISTRAR UNO O MÁS ESTUDIOS Y/O PROCEDIMIENTOS POR PACIENTE.<br>DEBERÁ LLEVAR EL CONTROL ADMINISTRATIVO DEL NÚMERO DE ESTUDIOS Y/O PROCEDIMIENTOS REALIZADOS, ASÍ COMO CONTROL DE INSUMOS POR CADA UNO DE ELLOS DE MANERA DIARIA Y SISTEMATIZADA, CON ACCESO EN LÍNEA DE LA INFORMACIÓN, PERMITIENDO VER EN TIEMPO REAL LA CASUÍSTICA POR ÁREA DE SERVICIO Y LA UNIDAD HOSPITALARIA.<br>DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN AUTOMATIZADA DE FLUJOS DE TRABAJO.<br>EL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICADO IMPLEMENTARÁ EL ACCESO PARA CONSULTA DE LOS DATOS A DETALLE DE LOS ESTUDIOS Y/O PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR MEDIO DE UN PERFIL OPERATIVO.<br>DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE ALMACENAR INFORMES Y/O DOCUMENTOS DIGITALES POR CADA ESTUDIO Y/O PROCEDIMIENTO, COMO EXPEDIENTE DIGITAL, CON ACCESO EN LÍNEA A DICHA INFORMACIÓN.<br>DEBERÁ CONTAR CON UN MÓDULO PARA EL CONTROL DE INVENTARIOS.<br>DEBERÁ CONTAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS MEDIANTE CÓDIGO DE BARRAS PARA UNA RÁPIDA IDENTIFICACIÓN DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS EN CADA UNIDAD MÉDICA Y REGISTRO EN LÍNEA, PARA CONSULTA EN TIEMPO REAL.<br>CADA REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DEBE CONTAR COMO MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES DATOS:<br>FOLIO SERVICIO<br>FECHA DEL ESTUDIO Y/O PROCEDIMIENTO<br>CLAVE<br>NOMBRE COMPLETO DEL PACIENTE<br>FECHA DE NACIMIENTO DEL PACIENTE<br>SEXO DEL PACIENTE<br>MÉDICO TRATANTE<br>NOMBRE DEL ESTUDIO Y/O PROCEDIMIENTO<br>DIAGNÓSTICO<br>EN CASO DE PROCEDIMIENTOS, POR CADA BIEN DE CONSUMO REQUERIDO:<br>CLAVE DEL BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO<br>DESCRIPCIÓN DE BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO<br>CANTIDAD DE BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO |
| 5   | INTERFAZ GRÁFICA           | EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON INTERFASE EN LÍNEA CON ACCESO A INTERNET, PARA USO EN DISPOSITIVOS MÓVILES COMO TELÉFONOS O TABLETAS, POR LO QUE DEBERÁ CONTAR CON DISEÑO RESPONSIVO QUE PERMITA CONSULTAR Y EN EL CASO DE PERFILES OPERATIVOS MODIFICAR  |



**9. ULTRASONIDO INTRACORONARIO (IVUS)**

FECHA ELABORACIÓN MARZO 2021

DEFINICIÓN: SISTEMA DE ULTRASONIDO PORTÁTIL CON FUNCIONALIDAD CARDIOVASCULAR INCLUYE TRES SONDAS PARA ESTUDIOS TRANSEOFÁGICOS Y TRANSTORÁCICOS. LA PRIMERA CON ANCHO DE BANDA DE 3.0- 7.0 MHZ Y UNA CARA DE 17X23MM. INDICADO PARA ESTUDIOS CARDIACOS TRANSTORÁCICOS, ABDOMINALES. LA SEGUNDA SONDA CON UN ANCHO DE BANDA DE 1.5- 4.6 MHZ Y UNA CARA DE 18X27.5MM. INDICADA PARA ESTUDIOS CARDIACOS TRANSTORÁCICOS, ABDOMINALES Y CEREBROVASCULARES DE ADULTO. LA TERCERA SONDA CON UN ANCHO DE BANDA DE 3.0 -10.0 MHZ Y UNA TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO DE 8.5 A 42.7°C. INDICADA PARA ESTUDIOS CARDIACOS TRANSEOFÁGICOS DE ADULTOS.

DESCRIPCIÓN:

1. MODOS: 2D, 4D, DOPPLER COLOR, POWERDOPPLER (ANGIO), DOPPLER ESPECTRAL (PULSADO Y ONDA CONTINUA), MODO M, MODO M DE COLOR
2. MEDICIONES CARDIACAS: VOLUMEN DE VACIADO DE CAVIDADES CARDIACAS, ÁREA, VOLUMEN, FRACCIÓN Y FLUJO DE REGURGITACIÓN DE VÁLVULAS, ENTRE OTRAS.
3. SOFTWARE DE ECOCARDIOGRAFÍA DE ESFUERZO Y CONTRASTE.
4. PROFUNDIDAD DE IMAGEN DE MÍNIMO 1 CM Y MÁXIMO 30 CM (DEPENDIENDO DE LA SONDA)
5. AMPLITUD DE IMÁGEN DE 10° MÍNIMO Y 168° MÁXIMO (DEPENDIENDO DE LA SONDA)
6. DISCO DE 2GB.
7. ADQUISICIÓN DIGITAL, ALMACENAMIENTO, REVISIÓN Y TRANSFERENCIA DE ESTUDIOS ECOCARDIOGRÁFICOS.
8. PANEL DE CONTROL CON SISTEMA TRADICIONAL.
9. MONITOR LCD TÁCTIL DE 15.6 PULGADAS Y RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 PÍXELES HD.
10. PESO 5.2 KG.
11. PUERTO PARA ECG
12. INTERFACE DE USB Y HDMI
13. POTENCIA MÁX.: 130VA

DIMENSIONES: ALTURA: 64 MM, ANCHO 390 MM, PROFUNDIDAD 362MM

ALIMENTACIÓN: 110 A 127V/60 HZ



|   |                             |  |
|---|-----------------------------|--|
|   |                             | INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL.  |
| 6 | ADMINISTRACIÓN DE CATÁLOGOS | <p>DEBERÁ PERMITIR LA EDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS CATÁLOGOS. DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD DE GENERAR CATÁLOGOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE SEDESA Y LA UNIDAD MÉDICA. COMO MÍNIMO DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES CATÁLOGOS:</p> <p>ESTUDIOS<br/>PROCEDIMIENTOS<br/>INSUMOS (CONFORME AL ANEXO 1.2)</p>   |
| 7 |                             | <p>GENERAR CONSULTAS EN LÍNEA A TRAVÉS DE PORTAL WEB Y REPORTES FORMATO "PDF", DE LA PRODUCTIVIDAD POR CADA ÁREA DE ESPECIALIDAD, POR LA UNIDAD HOSPITALARIA Y POR EL TOTAL DEL CONTRATO, CON UN MÍNIMO DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <p>CONSUMO POR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA<br/>VOLÚMENES DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS<br/>VOLÚMENES DE INSUMOS MÁS UTILIZADOS<br/>DIAGNÓSTICOS<br/>TIPO DE PROCEDIMIENTOS<br/>NO. DE INSUMOS UTILIZADOS<br/>MÉDICO TRATANTE</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON UN PANEL WEB CON ACCESO EN TIEMPO REAL DESDE CUALQUIER PUNTO CON INTERNET A LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO Y PRESUPUESTO DE SEDESA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y QUE CUENTE CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <p>PRESUPUESTO CONSUMIDO EJERCIDO EN EL CONTRATO<br/>PRESUPUESTO MENSUAL EJERCIDO POR UNIDAD HOSPITALARIA Y ÁREA DE SERVICIO<br/>VOLÚMENES DE PROCEDIMIENTOS.<br/>VOLÚMENES Y ESTADÍSTICA DE INSUMOS CON MAYOR CONSUMO.<br/>GRÁFICAS CON TENDENCIAS DE CONSUMO.</p> <p>DEBERÁ PROPORCIONAR AL USUARIO UNA PANTALLA GRÁFICA CON INFORMES, TABLAS E INDICADORES EN TIEMPO REAL CON LAS TENDENCIAS MENSUALES.</p> |
| 8 | HARDWARE                    | EL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ INSTALAR EL HARDWARE NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA.  |

**\*NORMAS Y CONSIDERACIONES DEL SOFTWARE:**

LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ES SIN COSTO ADICIONAL A SEDESA Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DEBERÁ DE OTORGAR CAPACITACIÓN SIN COSTO ADICIONAL AL SEDESA EN EL USO DE LA PLATAFORMA.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CEDER LOS DERECHOS DE LA CASUÍSTICA Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS A NOMBRE DE SEDESA.

DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL DESARROLLADOR DEL SISTEMA O REPRESENTANTE EN MÉXICO.

DEBERÁ PRESENTAR CATÁLOGOS, FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS CON LAS ESPECIFICACIONES.

DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADOS ACOMPAÑADOS DE COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, QUE ACREDITEN LA CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS Y CALIDAD DE CUANDO MENOS 2 PERSONAS QUE CONTEMPLAN MÍNIMO PROGRAMAS UNO EN JAVA Y/O UNO EN BLACKBELT.

EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, UNA DEMOSTRACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN TIEMPO REAL DE UN SISTEMA QUE YA TENGA OPERANDO EN ALGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD, Y DEBERÁ DEMOSTRAR LAS FUNCIONALIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EL EQUIPO NECESARIO.



ANEXO 1.4

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA

TABLA 1

| DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO EN PRESTAMO PERMANENTE POR EL LICITANTE | DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto) | OBSERVACIONES POR PARTE DEL LICITANTE (indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones) | USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE EVALUACIÓN FÍSICA, CUMPLE (SI / NO) (OBSERVACIONES) |
|---|--|---|--|--|
|   |  |   |  |  |

PROTESTO LO NECESARIO

|   |
|---|
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |
|   |
| FIRMA   |
| R F C DEL LICITANTE:                                  |

Cada página de la propuesta técnica deberá estar firmada por el representante legal al margen o al pie.



**ANEXO 1.4.1  
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA INSUMOS**

Tabla de insumos ofertados por EL LICITANTE en conformidad con el ANEXO 1.2 LISTA DE INSUMOS

| CLAVE NO | DESCRIPCION | MARCA | MODELO | PAIS DE PROCEDENCIA | NO. DE REGISTRO SANITARIO Y VIGENCIA | CERTIFICADO DE CALIDAD. VIGENCIA |
|----------|-------------|-------|--------|---------------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| 1        |             |       |        |                     |                                      |                                  |
| 2        |             |       |        |                     |                                      |                                  |
| ....     |             |       |        |                     |                                      |                                  |
| 39       |             |       |        |                     |                                      |                                  |

|   |  |
|---|--|
| NOMBRE Y NUMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION |  |
| NOMBRE DEL LICITANTE                              |  |
| DIRECCIÓN   |  |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE                          |  |
| TELÉFONOS DE CONTACTO                             |  |
| FIRMA AUTOGRAFA                                   |  |

**Realizar propuesta para cada Insumo de los 40 que conforman el ANEXO 1.2 LISTA DE INSUMOS**

| DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO EN PRESTAMO PERMANENTE POR EL LICITANTE | DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto) | OBSERVACIONES POR PARTE DEL LICITANTE (indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones) | USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE EVALUACIÓN FÍSICA, CUMPLE (SI / NO) (OBSERVACIONES) |
|---|--|---|--|--|
|   |  |   |  |  |

Cada página de la propuesta técnica deberá estar firmada por el representante legal al margen o al pie.

**PROTESTO LO NECESARIO**

|   |
|---|
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |
| <br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>              |
| FIRMA   |
| R F C DEL LICITANTE:                                  |



**ANEXO 1.4.2**

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA EQUIPO**

**TABLA DE EQUIPOS OFERTADOS POR EL LICITANTE EN CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1.2 RELACIÓN EQUIPO**

|   | EQUIPOS EN PRESTAMO PERMANENTE                                    | MARCA | MODELO | CANTIDAD OFERTADA | PAIS DE PROCEDENICA | REGISTRO SANITARIO VIGENCIA | CERTIFICADO DE CALIDAD. VIGENCIA |
|---|---|-------|--------|-------------------|---------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| 1 | BALON DE CONTRAPULSACION  |       |        |                   |                     |                             |                                  |
| 2 | TOMOGRFIA DE COHERENCIA OPTICA                                    |       |        |                   |                     |                             |                                  |
| 3 | ELECTROCAUTERIO   |       |        |                   |                     |                             |                                  |
| 4 | ELECTROCARDIOGRAFO  |       |        |                   |                     |                             |                                  |
| 5 | SISTEMA DE INYECCION MEDIO DE CONTRASTE                           |       |        |                   |                     |                             |                                  |
| 6 | SISTEMA DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO |       |        |                   |                     |                             |                                  |
| 7 | BANDA DE ESFUERZO   |       |        |                   |                     |                             |                                  |
| 8 | FUENTES DE MARCAPASOS TRANSITORIOS                                |       |        |                   |                     |                             |                                  |
| 9 | ULTRASONIDO INTRACORONARIO (IVUS)                                 |       |        |                   |                     |                             |                                  |

|   |  |
|---|--|
| NOMBRE Y NUMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION |  |
| NOMBRE DEL LICITANTE                              |  |
| DIRECCION   |  |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE                          |  |
| TELEFONOS DE CONTACTO                             |  |
| FIRMA AUTOGRAFA                                   |  |

**REALIZAR PROPUESTA PARA CADA INSUMO DE LOS 40 QUE CONFORMAN EL ANEXO 1.2 LISTA DE EQUIPO MÉDICO**

| DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TECNICA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO EN PRESTAMO PERMANENTE POR EL LICITANTE | DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto) | OBSERVACIONES POR PARTE DEL LICITANTE (indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones) | USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE EVALUACIÓN FÍSICA, CUMPLE (SI / NO) (OBSERVACIONES) |
|---|--|---|--|--|
|   |  |   |  |  |

Cada página de la propuesta técnica deberá estar firmada por el representante legal al margen o al pie.

**PROTESTO LO NECESARIO**

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

R F C DEL LICITANTE:



**ANEXO 1.4.3  
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA SOFTWARE DE GESTIÓN**

|   |                   |                |
|---|-------------------|----------------|
|   | <b>Plataforma</b> | <b>Versión</b> |
| <b>Software de Gestión<br/>Administrativa</b> |                   |                |

|   |  |
|---|--|
| NOMBRE Y NUMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION |  |
| NOMBRE DEL LICITANTE                              |  |
| DIRECCIÓN   |  |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE                          |  |
| TELÉFONOS DE CONTACTO                             |  |
| FIRMA AUTOGRAFA                                   |  |

| DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TECNICA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO EN PRESTAMO PERMANENTE POR EL LICITANTE | DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto) | OBSERVACIONES POR PARTE DEL LICITANTE (indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones) | USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE EVALUACIÓN FÍSICA, CUMPLE (SI / NO) (OBSERVACIONES) |
|---|--|---|--|--|
|   |  |   |  |  |

CADA PÁGINA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL AL MARGUEN O AL PIE.

**ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**

1. DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL DESARROLLADOR DEL SISTEMA O REPRESENTANTE EN MÉXICO.
2. DEBERÁ PRESENTAR CATÁLOGOS, FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS CON LAS ESPECIFICACIONES.
3. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADOS ACOMPAÑADOS DE COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, QUE ACREDITEN LA CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS Y CALIDAD DE CUANDO MENOS 2 PERSONAS QUE CONTEMPLAN MÍNIMO PROGRAMAS UNO EN JAVA Y/O UNO EN BLACK BELT.
4. EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, UNA DEMOSTRACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN TIEMPO REAL DE UN SISTEMA QUE YA TENGA OPERANDO EN ALGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD, Y DEBERÁ DEMOSTRAR LAS FUNCIONALIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1.4 SOFTWARE DE GESTIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EL EQUIPO NECESARIO.

PROTESTO LO NECESARIO

|   |
|---|
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |
| FIRMA   |
| R F C DEL LICITANTE:                                  |



**ANEXO 1.5 CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTO**  
EL LICITANTE DEBERÁ DE ELABORAR SU FORMATO EN HOJA MEMBRETADA CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SIGUIENTE FORMATO, EN PAPEL Y A TRAVÉS DEL SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>CÉDULA DE VALIDACIÓN POR PROCEDIMIENTO</b>  |   | No. de Folio(a) _____   |
|  |   | Fecha de Procedimiento (b)dd-mm-aaaa _____                                  |
| <b>SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA</b>  |   |   |
| Partida Presupuestal: 3993 "Servicios Subrogados" de la SEDESA   |   | Favor de llenar máquina o a Mano con letra legible                          |
| Nombre-s- del Paciente(c) _____  | No. de Expediente (e) _____   |   |
| Apellido Paterno _____   | Apellido Materno _____  |   |
| Edad (d) _____   | Sexo (f) _____  |   |
| Póliza de Seguro (g) _____   | No. Gratuidad (h) _____   |   |
| <b>Número y Nombre del Procedimiento Realizado (i)</b>   |   |   |
| Num. _____   | Nombre del Procedimiento: _____   |   |
| Tipo de Procedimiento (j) _____  | Diagnóstico [ ] _____   | Terapéutico [ ] _____   |
|  | Otro [ ] especifique _____  |   |
| Médico Titular (k) _____   |   |   |
| Nombres de otras personas que participaron en el Procedimiento (l) _____   |   |   |
| Asistió el Procedimiento por parte de EL LICITANTE adjudicada: nombre y Ced. Prof.)(m) _____   |   |   |
| Número y Nombre del Insumo utilizado del ANEXO 1.2, (n): (en su caso solo anotar el número de insumo del ANEXO 1.2 y en otra hoja relacionar nombre y número del ANEXO 1.2 Lista de Insumos) |   |   |
| Num: _____   | Nombre: _____   |   |
| Num: _____   | Nombre: _____   |   |
| Observaciones por parte de EL LICITANTE (o)  |   |   |
| Observaciones por parte del Médico Titular (p)   |   |   |
| Nombre, Cargo y Firma por parte de EL LICITANTE<br>(q)   | Nombre, Cargo, Firma, Ced. Prof. del Médico Titular<br>(r)                | Área para etiquetas (o en el reverso de la hoja) (u)                        |
| Nombre y Firma Encargado del Área de Hemodinamia<br>(s)  | Sello de la Unidad Médica<br>(t)  |   |
| (v) Se realizó el procedimiento en la fecha Programada<br>Sí o No<br>número de días de retraso _____<br>o se Canceló _____   | (w) Causa del Retraso imputable a EL LICITANTE<br>_____<br>_____<br>_____ | (x)<br>Nombre y Firma de quién notifica puntualidad, Retraso o cancelación. |





### INSTRUCTIVO DE LLENADO ANEXO 1.5 "CÉDULA DE VALIDACIÓN POR PROCEDIMIENTO"

EL LICITANTE DEBE DE LLENAR LA CÉDULA DE VALIDACIÓN POR PROCEDIMIENTO, DE PREFERENCIA A MÁQUINA O A MANO CON LETRA LEGIBLE, ENTREGAR EN HOJA MEMBRETADA DE EL LICITANTE, UN ORIGINAL PARA FINANZAS, OTRA PARA EL HOSPITAL, PARA QUE CONFORME EL EXPEDIENTE CLÍNICO DEL HOSPITAL TRATANTE, SI SON NECESARIOS MÁS ORIGINALES PODRÁN SER ENTREGADOS BAJO SOLICITUD, DE LO CONTRARIO SE MANEJARÁ FOTOCOPIA.

(A) COLOCAR UN FOLIO ÚNICO, DE PREFERENCIA CON UN CRECIMIENTO CONSECUTIVO ACORDE AL PROCEDIMIENTO, EVITANDO EN LO POSIBLE DEJAR CONSECUTIVOS SIN UTILIZAR.

(B) FECHA DE PROCEDIMIENTO, COLOCAR LA FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO EN FORMATO DD-MM-AAAA

(C) NOMBRE DEL PACIENTE, PLASMAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PACIENTE, CONFORMADO POR NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO Y APELLIDO MATERNO.

(D) EDAD, ESCRIBIR LA EDAD DEL PACIENTE QUE RECIBE EL PROCEDIMIENTO.

(E) EXPEDIENTE, ESCRIBIR COMPLETO EL NÚMERO O CLAVE DEL EXPEDIENTE DE LA UNIDAD MÉDICA DONDE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO.

(F) SEXO, ESCRIBIR MASCULINO O FEMENINO U OTRO.

(G) PÓLIZA DE SEGURO, ESCRIBIR EL NÚMERO DE PÓLIZA DE SEGURO DEL PACIENTE.

(H) NO. DE GRATUIDAD, ESCRIBIR EL NÚMERO DE PÓLIZA DE GRATUIDAD DEL PACIENTE.

(I) NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO DE ACUERDO A LA PROPUESTA TÉCNICA, AQUÍ SE ESCRIBE EL PROCEDIMIENTO QUE SE REALIZÓ.

(J) TIPO DE PROCEDIMIENTO; MARCAR DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO U OTRO, ESPECIFICANDO EN LA LÍNEA TIPO DE PROCEDIMIENTO.

(K) MÉDICO TITULAR, AQUÍ SE ESCRIBE EL NOMBRE DEL MEDICO TITULAR (MÉDICO LÍDER QUE PRESENCIA O EJECUTA EL PROCEDIMIENTO, NO NECESARIAMENTE ES EL JEFE DEL SERVICIO).

(L) NOMBRES DE OTRAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO, AQUÍ SE ESCRIBEN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO, ENFERMERA, ANESTESIÓLOGO, CIRUJANO, ETC.

(M) ASISTIÓ EL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE EL LICITANTE ADJUDICADA, AQUÍ SE ESCRIBE EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTIÓ EL PROCEDIMIENTO, CON FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL.

(N) NÚMERO Y NOMBRE DE LOS INSUMOS UTILIZADOS DEL ANEXO 1.2 EN CASO NECESARIO, ANOTAR SOLO EL NÚMERO DE INSUMO DEL ANEXO 1.2 Y EN OTRA HOJA RELACIONAR NOMBRE Y NÚMERO DE INSUMO DEL ANEXO 1.2

(O) OBSERVACIONES POR PARTE DE EL LICITANTE, AQUÍ SE ESCRIBEN LAS OBSERVACIONES POR PARTE DE EL LICITANTE, SI NO HUBIERA DEBERÁ PONER NINGUNA.

(P) OBSERVACIONES POR PARTE DEL MÉDICO TITULAR, AQUÍ SE ESCRIBEN LAS OBSERVACIONES POR PARTE DEL MEDICO TITULAR (MÉDICO LÍDER QUE PRESENCIA O EJECUTA EL PROCEDIMIENTO, NO NECESARIAMENTE ES EL JEFE DEL SERVICIO), SI NO HUBIERA DEBERÁ PONER NINGUNA.

(Q) NOMBRE, CARGO Y FIRMA POR PARTE DE EL LICITANTE, AQUÍ SE ESCRIBE EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA POR PARTE DE EL LICITANTE, DE PREFERENCIA EL REPRESENTANTE LEGAL O EL SUPERVISOR DEL SERVICIO INTEGRAL.

(R) NOMBRE, CARGO, FIRMA, CÉD. PROF. POR PARTE DEL MÉDICO TITULAR, AQUÍ SE ESCRIBE EL NOMBRE, CARGO, FIRMA, CÉDULA PROFESIONAL

(S) NOMBRE, CARGO Y FIRMA JEFE DE SERVICIO, AQUÍ SE ESCRIBE NOMBRE CARGO Y FIRMA DEL JEFE DEL SERVICIO DEL ÁREA DONDE SE REALIZA EL SERVICIO INTEGRAL; PARA SIMPLIFICAR LA FIRMA POR PARTE DEL JEFE DE SERVICIO, SE PUEDE LLENAR PREVIAMENTE EL NOMBRE Y EL CARGO.

(T) SELLO DE LA UNIDAD MÉDICA, AQUÍ SE COLOCA EL SELLO DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA DONDE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO.

(U) ÁREA PARA ETIQUETAS, ESTA ÁREA ESTÁ DESTINADA PARA COLOCAR ETIQUETAS, SI LAS HUBIERA.

(V) SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO EN LA FECHA PROGRAMADA: SÍ MARCARLO; NO MENCIONAR NÚMERO DE DÍAS DE RETRASO O SI EL PROCEDIMIENTO FUE CANCELADO.

(W) CAUSA DEL RETRASO IMPUTABLE A EL LICITANTE: FALTA DE PERSONAL, FALTA DE INSUMOS, FALTA DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO MÉDICO INCLUIDO EN EL CONTRATO, FALTA DE CONSUMIBLES, FALTA DE REFACCIONES U OTRA.

(X) NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA SEDESA QUE NOTIFICA, PUNTUALIDAD, RETRASO O CANCELACIÓN.

#### NOTA AL PROCEDIMIENTO:

1. CUANDO EL LICITANTE INCURRA EN UNA SANCIÓN YA SEA POR RETRASO DE PROCEDIMIENTO O CANCELACIÓN DE PROCEDIMIENTO, LO ANOTARA EN ESTE APARTADO, ASÍ COMO CUANDO TODO SE REALICE PUNTUAL. PUEDE SER ENVIADO ADEMÁS UN OFICIO SOLICITANDO LA SANCIÓN COMO SE HA ESTADO HACIENDO, MAS EL LLENADO DEL APARTADO DE SANCIÓN ES OBLIGATORIO.
2. LAS SANCIONES SERÁN DADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. LA SANCIÓN POR PROCEDIMIENTO CANCELADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE. SERÁ UNA SANCIÓN POR EVENTO.





**ANEXO 1.7**  
**FORMATO DE REPORTE CONCENTRADO SEMANAL**  
**SERVICIO INTEGRAL DEHEMODINAMIA**

A entregar los días Lunes o el siguiente día hábil al correo [hemodinamia.sedesa1@gmail.com](mailto:hemodinamia.sedesa1@gmail.com)

| GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |                              | HOSPITAL:                          | NOMBRE DEL HOSPITAL | MES: ENERO          | 1er SEMANA (X)           | 3er SEMANA (X)         | 5ta SEMANA (X)        |                    |  |                                       |
|---------------------------------|------------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|--|---------------------------------------|
| ACCIÓN CONCENTRADA:             |                              | HEMODINAMIA                        |                     |                     | 2da SEMANA (X)           | 4ta SEMANA (X)         |                       |                    |  |                                       |
| #                               | NOMBRE COMPLETO DEL PACIENTE | NUMERO DE HISTORIA CLINICA (SAMIH) | EXPEDIENTE CLINICO  | CEDULA DE GRATUIDAD | POLIZA DE SEGURO POPULAR | FECHA DE PROCEDIMIENTO | TIPO DE PROCEDIMIENTO | MATERIAL UTILIZADO | COSTO UNITARIO DE MATERIAL UTILIZADO CON IVA | COSTO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO CON IVA |
| 1                               |                              |                                    |                     |                     |                          |                        |                       |                    |  |                                       |
| 2                               |                              |                                    |                     |                     |                          |                        |                       |                    |  |                                       |
| 3                               |                              |                                    |                     |                     |                          |                        |                       |                    |  |                                       |
| 4                               |                              |                                    |                     |                     |                          |                        |                       |                    |  |                                       |
| 5                               |                              |                                    |                     |                     |                          |                        |                       |                    |  |                                       |
| 6                               |                              |                                    |                     |                     |                          |                        |                       |                    |  |                                       |
| 7                               |                              |                                    |                     |                     |                          |                        |                       |                    |  |                                       |

|  |  |
|--|--|
| _____<br>NOMBRE COMPLETO<br>PERSONAL TÉCNICO * COMPAÑIA* | _____<br>NOMBRE COMPLETO<br>MÉDICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO |
|--|--|



ANEXO 1.8

FORMATO PARA CAPACITACION

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ TURNO: \_\_\_\_\_

UNIDAD HOSPITALARIA: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR: \_\_\_\_\_

PERIODO DE CAPACITACION: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN: \_\_\_\_\_

TEORICO. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

PRACTICO. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

MANTENIMIENTO. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

EXAMEN INICIAL: \_\_\_\_\_

EXAMEN FINAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL USUARIO: \_\_\_\_\_



**ANEXO 1.9  
CONSTANCIA DE VISITA A LA UNIDAD MÉDICA**

**CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA**

Nota. Este formato deberá ser impreso por el participante y presentarlo en original con la Propuesta Técnica debidamente firmado y sellado por la Unidad Médica

FECHA(a): \_\_\_\_\_

UNIDAD HOSPITALARIA (b): \_\_\_\_\_

EMPRESA PARTICIPANTE(c): \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE (d): \_\_\_\_\_ FIRMA(e) \_\_\_\_\_

**CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DEL ÁREA DONDE SE UBICARÁN LOS EQUIPOS:**

**ÁREA A EVALUAR**

| CONCEPTO                                    | Situación de cada área (f) |
|---|----------------------------|
| SALA DE HEMODINAMIA                         |                            |
| AREA PARA RESGUARDO DE EQUIPOS E INSUMOS    |                            |
| ELECTRICIDAD                                |                            |
| AGUA Y DRENAJE                              |                            |
| ANGIOGRAFO E INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE |                            |
| CONDICIONES GENERALES DEL AREA              |                            |

**OBSERVACIONES(g):**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**OTROS (cantidad de personal que labora, materiales del inmueble, espacio que ocupan el mobiliario existente)(h):**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Vo. Bo.(i)**

| NOMBRE DEL RESPONSABLE | CARGO | FIRMA |
|------------------------|-------|-------|
|                        |       |       |
|                        |       |       |
|                        |       |       |

**SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA(j)**

**Instrucciones de llenado:**

- Poner fecha en formato DD/MM/AAAA
- Poner nombre de la Unidad Hospitalaria que se visita
- Poner nombre de la empresa licitante que visita
- Poner nombre completo del empleado de la empresa participante que visita
- Poner firma del empleado de la empresa participante que visita
- Describir situación de cada área que se visita; por ejemplo área de 9m cúbicos, en buenas condiciones y funcional
- Escribir en observaciones si existiera una observación General o detallar alguna situación en particular
- Escribir en Otros si existiera algo que detecte el Participante que considere relevante, como cantidad de personas que trabajan, altura de piso a techo o algún dato extra que influya en el Servicio Integral de Hemodinamia
- Escribir en Vo.Bo. el Nombre, cargo y firma autógrafa del jefe del Servicio de Hemodinamia, y/o Subdirector Administrativo, y/o Subdirector Médico, y/o Director de la Unidad Hospitalaria que se visita (al menos una personalidad).
- Poner un sello de la Unidad Hospitalaria que se visita, puede ser de Dirección, Subdirección o Área de hemodinamia.



**ANEXO 1.10 MUESTRAS  
MUESTRAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA**

**INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES DEL 100% DE LOS RENGLONES ENLISTADOS, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA INDICANDO:

- NOMBRE DE LA EMPRESA.
- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- NÚMERO DE RENGLÓN Y DESCRIPCIÓN MARCA Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO.

LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, DERIVADO QUE EL ÁREA USUARIA NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA.

CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LAS MUESTRAS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, DICHAS MUESTRAS DEBERÁN INDICAR EN EL EMPAQUE PRIMARIO Y/O SECUNDARIO LAS CARACTERÍSTICAS CON LA FINALIDAD DE NO TENER QUE ABRIR LOS MISMOS.

EL NO PRESENTAR MUESTRAS Ó PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, Ó PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

**MUESTRAS**

| No. | No. del ANEXO 1.2 | TIPO DE INSUMO           | DESCRIPCION   | CANTIDAD |
|-----|-------------------|--------------------------|---|----------|
| 1   | 2                 | INTRODUCTOR              | INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, DE LONGITUD DE 11 CM CON GUÍA 0.035". DENTRO DEL RANGO DE 4 A 12FR. DISPONIBLE CON LLAVE DE 3 VÍAS Y VÁLVULA HEMOSTÁTICA   | 1        |
| 2   | 6                 | INSUFLADOR               | JERINGA DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS. PERMITIENDO MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓNALA QUE SE ESTA INSUFLANDO, CON CAPACIDAD DE 20-40 CC Y PRESIÓN MÁXIMA DE 26-40 ATM  | 1        |
| 3   | 7                 | GUÍA DE PTFE             | CUERDA GUÍA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA EN "J" DE 3MM, DIÁMETROS DE 0.018" A 0.038", LONGITUD 150 A 260CM  | 1        |
| 4   | 15                | GUÍAS CORONARIAS         | GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE .014 PULGADAS DE DIÁMETRO EN EL CUERPO Y .009 PULGADAS DE DIÁMETRO EN LA PUNTA PARA APROXIMACIONES RETROGRADAS, CON RECUBRIMIENTO COMBINADO DE POLÍMERO E HIDROFÍLICO, COIL RADIOPACO DE AL MENOS 16 CMS Y CON MÁXIMO .8G DE CARGA EN LA PUNTA Y AL MENOS 175CMS DE LONGITUD. FIELDER | 1        |
| 5   | 16                | BALÓN SEMI COMPLASCIENTE | CATÉTER DE DILATACIÓN (BALÓN) CORONARIO SEMI COMPLACIENTE, CON GLOBO DE ALTA PRESIÓN DE 1.20 A 5.0MM DE DIÁMETRO Y DE 8 A 30 MM DE LONGITUD, CATÉTER DE 130 A150 CM DE LARGO, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO. DISPONIBLE EN SISTEMA DE RÁPIDO  | 1        |



| No. | No. del ANEXO 1.2 | TIPO DE INSUMO                  | DESCRIPCION   | CANTIDAD |
|-----|-------------------|---------------------------------|---|----------|
|     |                   |                                 | INTERCAMBIO Y SOBRE LA GUÍA   |          |
| 6   | 32                | MICROCATÉTERES                  | MICROCATÉTER COMPATIBLE CON GUÍA 0.014". LONGITUD 135 Y 150 CM. DIÁMETRO DISTAL 1.6F Y DEL CUERPO DE 2.6F Y PERFIL DE CRUCE DE 3.1F. PUNTA DISTAL CON RECUBRIMIENTO DE TUNGSTENO. CUERPO CONSTITUIDO POR DOS CAPAS DE COILS Y UNA MALLA METÁLICA  | 1        |
| 7   | 34                | EXTRACTORES DE TROMBO CORONARIO | CATÉTER PARA ASPIRACIÓN DE TROMBOS CORONARIOS CON PUNTA DE DISEÑO ATRAUMÁTICO Y FORMA DE OLIVA. COMPATIBLE CON SISTEMA RÁPIDO INTERCAMBIO DE GUÍA 0.014". PARA UTILIZARSE CON CATÉTER GUÍA 6F 0.070". ÁREA DEL LUMEN DE ASPIRACIÓN DE 1.25MM2. PERFIL DE CRUCE DE 0.068". RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO. INCLUYE 2 JERINGAS CON SISTEMA DE BLOQUEO DE VACÍO DE 30ML CADA UNA Y UN FILTRO PARA LA VISUALIZACIÓN DE LOS TROMBOS | 1        |

ACEPTO LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

|   |
|---|
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |
|   |
| FIRMA   |
| R F C DEL LICITANTE:                                  |



**ANEXO 1.11**

**FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO EN PRESTAMO DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA**

UNIDAD HOSPITALARIA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
 NÚMERO DE CONTRATO: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL EQUIPO: \_\_\_\_\_  
 MARCA: \_\_\_\_\_  
 MODELO: \_\_\_\_\_  
 NÚMERO DE SERIE: \_\_\_\_\_  
 ÁREA EN LA QUE SE INSTALA: \_\_\_\_\_

**TRABAJOS A EFECTUAR DURANTE LA INSTALACIÓN:**

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**ESTATUS DEL EQUIPO (FUNCIONAL/FUERA DE SERVICIO):** \_\_\_\_\_

**NOTA: EN ESTE ACTO EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBE COLOCAR AL EQUIPO UNA PLACA METÁLICA DE 7 CM DE LARGO POR 4 CM DE ANCHO, EN LA QUE CLARAMENTE SE DESCRIBAN LOS DATOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:**

|  |
|--|
| NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN: _____                                 |
| DESCRIPCIÓN DEL BIEN: _____  |
| PROVEEDOR: _____   |
| RFC (DE LA EMPRESA ADJUDICADA): _____  |
| TELÉFONOS FIJOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO: _____ |
| CORREO PARA NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS: _____                         |

**DEBERÁ CONTENER LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DISPONIBLES LAS 24 HORAS DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, A LOS QUE SE REPORTARÁN LAS EVENTUALIDADES QUE PUEDAN SUSCITARSE.**

**ASISTENTES:**

| NOMBRE DEL DIRECTOR O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, INGENIERO BIOMEDICO O AREA USUARIA | FIRMA |
|--|-------|
|  |       |
|  |       |
|  |       |

| NOMBRE DEL PERSONAL ADSCRITO A LA COMPAÑÍA LICITANTE | FIRMA |
|--|-------|
|  |       |
|  |       |

Sello de la Unidad Hospitalaria





**ANEXO 1.12  
FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA  
SALUD**

|                      |     |               |     |
|----------------------|-----|---------------|-----|
| Unidad Hospitalaria: | (1) |               |     |
| Servicio:            | (2) |               |     |
| Fecha:               | (3) | <b>Folio:</b> | (4) |

**DATOS DE QUIEN ELABORA EL REPORTE**

|                       |     |
|-----------------------|-----|
| Nombre Completo       | (5) |
| Cargo:                | (6) |
| E-Mail:               | (7) |
| Teléfono de contacto: | (8) |

**DATOS DEL INSUMO PARA LA SALUD**

|                                |                          |   |
|--------------------------------|--------------------------|---|
| Tipo de Reporte                | (9)incidente adverso ( ) | <b>Mala Calidad ( )</b>                       |
| Clave SAICA                    | (10)                     |   |
| Descripción Genérica           | (11)                     |   |
| Marca                          | (12)                     |   |
| Abastecido por:                | (13)                     |   |
| Fecha de Caducidad             | (14)                     |   |
| Lote                           | (15)                     |   |
| País de Fabricación            | (16)                     |   |
| Cantidad de piezas defectuosas | (17)                     | Muestra Adjunta y/o evidencia<br>fotográfica: |
|                                |                          | (18)Si ( )<br>No ( )                          |

**EL INSUMO CAUSO ALGÚN DAÑO EN EL PACIENTE**

|  |                         |
|--|-------------------------|
| (20)SI: ( )  |                         |
| Intervención Médica ( )                                      | Daño Indirecto ( )      |
| Deficiencia permanente de una función corporal ( )           | Daño o Muerte fetal ( ) |
| Intervención quirúrgica ( )                                  | Hospitalización ( )     |
| Daño permanente a una estructura corporal ( )                |                         |
| Otros, especifique:  |                         |
| NO: ( )  |                         |
| (21)¿El insumo fue reportado a otra autoridad? ( ) No ( ) Si |                         |
| Cual (especifique):  |                         |
| Observaciones:   |                         |

**VO. BO. DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE**

|                           |             |
|---------------------------|-------------|
| Nombre del director: (22) | Fecha: (23) |
| Firma: (24)               |             |



Instructivo para el correcto llenado del formato "FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O MALA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD", el cual fue elaborado con el fin de contar con información concisa respecto a los insumos para la salud reportados por mala calidad, lo cual permitirá informar en tiempo y forma al área correspondiente para dar cumplimiento a lo establecido en los contratos así como el seguimiento del reporte hasta su conclusión.

**"FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD"**

1. Nombre de la Unidad Hospitalaria que elabora el reporte.
2. Nombre del servicio que identifica y elabora el reporte.
3. Fecha de elaboración del reporte.
4. Folio: el número de folio será asignado por personal de la Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos una vez recibido el reporte.
5. Nombre completo de quien elabora el reporte.
6. Cargo de quien elabora el reporte.
7. Correo electrónico de quien elabora el reporte.
8. Número telefónico de quien elabora el reporte.
9. Indicar con una "X" si se trata de incidente adverso o mala calidad del insumo.
10. Anotar clave SAICA del insumo reportado.
11. Descripción del insumo para la salud tal y como esta en SAICA.
12. Marca del Insumo para la salud.
13. Nombre del Proveedor que abastece el insumo para la salud.
14. Indicar fecha de caducidad, la cual se encuentra impresa en el envase primario o en el empaque secundario.
15. El número de lote, se encuentra impreso en el envase primario o en el empaque secundario.
16. Indicar el país de fabricación.
17. Se deberá indicar el número de piezas detectadas defectuosas (1, 2, 3, etc.).
18. Adjuntar muestra física del insumo y/o evidencia fotográfica para evaluación técnica y/o canje con el proveedor.
19. Señalar si el insumo para la salud causo algún daño en el paciente y en qué consistió.
20. En este numeral la Unidad Hospitalaria deberá indicar especificar la problemática presentada con el uso del insumo.
21. Señalar si la problemática fue reportada a otra autoridad (COFEPRIS, Centro Nacional de Farmacovigilancia y/o Tecnovigilancia).
22. Se deberá anotar nombre completo de la autoridad responsable de la unidad Hospitalaria.
23. Fecha en que se envía el reporte.
24. Firma de la Autoridad del Hospital





**ANEXO 3  
OBLIGACIONES FISCALES**

**“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINÁMIA”**

(LOS INTERESADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEBERÁN TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EL SIGUIENTE FORMATO E INDICAR LOS CASOS QUE LE SEAN APLICABLES O NO, A SU SITUACIÓN)

CIUDAD DE MÉXICO, A....

**LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE**

EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4, DE LA CIRCULAR PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA POR LA HOY SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), EL DÍA 25 DE ENERO DE 2011, ASÍ COMO, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA “LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES SEÑALADAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

| CONTRIBUCIÓN   | APLICA | NO APLICA |
|--|--------|-----------|
| IMPUESTO PREDIAL   |        |           |
| IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES               |        |           |
| IMPUESTO DE NÓMINAS                                      |        |           |
| IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS |        |           |
| IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS               |        |           |
| IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE     |        |           |
| DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.                      |        |           |

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

| SUPUESTO  | APLICA | NO APLICA |
|---|--------|-----------|
| LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES: _____  |        |           |
| EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  |        |           |
| EL DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.  |        |           |
| SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA PAGO A PLAZO, Y NO SE HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.  |        |           |
| SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA ADOPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.<br>EN ESTE CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____<br>ASIMISMO, MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. |        |           |

**ATENTAMENTE:**

|  |  |
|--|--|
| NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:                                       |  |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:  |  |
| DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: |  |
| NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:               |  |
| NÚMERO TELEFÓNICO:   |  |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:  |  |

**PROTESTO LO NECESARIO**

|   |
|---|
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |
| FIRMA   |
| R.F.C. DEL LICITANTE:                                 |



NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 4

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR SUJETO A OBLIGACIONES FISCALES

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINÁMIA”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE) NO ESTÁ SUJETA A LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, POR LAS RAZONES QUE PARA CADA CASO SE INDICAN:

| CONCEPTO   | RAZÓN POR LA QUE NO APLICA |
|--|----------------------------|
| IMPUESTO PREDIAL   |                            |
| IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES                  |                            |
| IMPUESTO SOBRE NÓMINA                                    |                            |
| IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS |                            |
| IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS               |                            |
| IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE     |                            |
| DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA                       |                            |

POR LO ANTERIOR, NO SE PRESENTAN LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS.

PROTESTO LO NECESARIO

|   |
|---|
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |
| FIRMA   |
| R.F.C. DEL LICITANTE:                                 |

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**ANEXO 5**

**MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON RECURSOS Y DEMÁS REQUISITOS.**

**“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINÁMIA”**

CIUDAD DE MÉXICO, A....

**LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)** CUENTO CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES, ASÍCOMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PROTESTO LO NECESARIO

|   |
|---|
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |
|   |
| FIRMA   |
| R. F. C. DEL LICITANTE:                               |

**NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**



**ANEXO 6**

**MANIFESTACIÓN DE QUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL NO  
HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.**

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINÁMIA”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE), NO ME HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.

|   |  |
|---|--|
| PROTESTO LO NECESARIO                                 |  |
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |  |
|   |  |
| FIRMA   |  |
| R.F.C. DEL LICITANTE:                                 |  |

**NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**



**ANEXO 7**

**MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO.**

**"SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINÁMIA"**

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE**

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**) NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL **ARTÍCULO 67** DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADA O SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

PROTESTO LO NECESARIO

|  |
|--|
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE<br>LEGAL |
| FIRMA  |
| R.F.C. DEL LICITANTE:                                    |

**NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**





**ANEXO 8**

**MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO.**

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINÁMIA”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

**(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 49**  
**FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE**  
**MÉXICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MI CONDICIÓN Y/O LA DE LOS**  
**SOCIOS O ACCIONISTAS RESPECTO A LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:**

| <b>SUPUESTO</b>  | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|--|-----------|-----------|
| DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO  |           |           |
| DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, SIN EMBARGO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. |           |           |

PROTESTO LO NECESARIO

|   |
|---|
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |
|   |
| FIRMA   |
| R.F.C. DEL LICITANTE:                                 |

**NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**



**ANEXO 9**

**MANIFESTACIÓN DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.**

**"SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINÁMIA"**

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO QUE OFREZCO (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**) EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ES DE AL MENOS EL 50%.

|   |  |
|---|--|
| PROTESTO LO NECESARIO                                 |  |
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |  |
|   |  |
| FIRMA   |  |
| R FC DEL LICITANTE:                                   |  |

**NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**



ANEXO 10

MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE TENDRÁ CALIDAD DE PATRÓN.

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINÁMIA”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)** TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE “**LA CONVOCANTE**” NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSI A LABORAL CON ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)** ASUMIRÉ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL.

PROTESTO LO NECESARIO

|   |
|---|
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |
|   |
| FIRMA   |
| R.F.C. DEL LICITANTE:                                 |

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**ANEXO 11**

**MANIFESTACIÓN DE QUE CONTARÁ CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE  
APLIQUEN.**

**“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINÁMIA”**

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE**

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)**, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONTARÉ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE EN SU CASO APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO

|  |
|--|
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE<br>LEGAL |
|  |
| FIRMA  |
| R.F.C. DEL LICITANTE:                                    |

**NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**



ANEXO 12

MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES.

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINÁMIA”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)** CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DOCUMENTOS QUE ME FUERON PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO

|   |
|---|
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |
|   |
| FIRMA   |
| R.F.C. DEL LICITANTE:                                 |

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 13

MANIFESTACIÓN DE NO CEDER NI SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINÁMIA”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE) NO CEDERÉ NI SUBCONTRATARÉ NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PROTESTO LO NECESARIO

|   |
|---|
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |
|   |
| FIRMA   |
| R.F.C. DEL LICITANTE:                                 |

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 14

MANIFESTACIÓN DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINÁMIA”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE) ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

PROTESTO LO NECESARIO

|   |
|---|
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |
|   |
| FIRMA   |
| R.F.C. DEL LICITANTE:                                 |

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 15

MANIFESTACIÓN DE AUTORIZACIÓN A “LA CONVOCANTE” PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINÁMIA”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE) AUTORIZO A “LA CONVOCANTE” A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PROTESTO LO NECESARIO

|   |
|---|
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |
|   |
| FIRMA   |
| R.F.C. DEL LICITANTE:                                 |

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.







**ANEXO 17**

**MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

**“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINÁMIA”**

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE**

**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN REPRESENTACIÓN (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE) CONOZCO EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 77 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL NUMERAL 13 DE LAS BASES “VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR”.**

PROTESTO LO NECESARIO

|   |
|---|
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |
|   |
| FIRMA   |
| R.F.C. DEL LICITANTE:                                 |

**NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**



ANEXO 18

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINÁMIA”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.

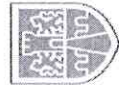
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. OSCAR DIDIER ALDRETE RUBIO**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. RAÚL CHACÓN RANGEL**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; LA **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y EL **QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

PROTESTO LO NECESARIO

|   |
|---|
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |
|   |
| FIRMA   |
| R.F.C. DEL LICITANTE:                                 |

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**ANEXO 19**

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA”  
PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.

REQUISICIÓN: 113/2021

| PART. | SAICA     | Código CABMSDF | DESCRIPCIÓN                      | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|-------|-----------|----------------|----------------------------------|------------------|----------|
| 1     | 3993-0010 | 3993000002     | SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA | PROCEDIMIENTO    | 1        |

**CIFRAS ESTIMADAS POR UNIDAD MÉDICA**

| 2020         | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|--------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| DIAGNÓSTICOS | 42  | 30  | 45  | 39  | 38  | 46  | 50  | 61  | 46  |
| TERAPEUTICOS | 37  | 37  | 35  | 37  | 35  | 35  | 35  | 35  | 35  |
| TOTAL        | 79  | 67  | 80  | 76  | 73  | 81  | 85  | 96  | 81  |
|              |     |     |     |     |     |     |     |     | 718 |

**LAS CANTIDADES DESCRITAS SON ENUNCIATIVAS, MÁS NO LIMITATIVAS.**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, EL CUAL INCLUYE: EQUIPO, ACCESORIOS, INSTRUMENTAL, CONSUMIBLES,

**El pago del servicio se realizará por insumo utilizado**

La prestación del servicio se realizará en la Unidad de Hemodinamia del Hospital de Especialidad Belisario Domínguez de esta Secretaría ubicada en Av. Tláhuac no. 4866 esq. Zacatán de las Manzanas, Colonia San Lorenzo Tezonco, Alcaldía. Iztapalapa C.P. 09790. Director: Dr. Isauro R. Gutiérrez Vázquez, teléfono: 58 SO 00 01 Y 58 50 00 03.



| No.             | DESCRIPCION EL INSUMO | CANTIDAD REFERENCIAL | MARCA | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|-----------------|-----------------------|----------------------|-------|-----------------|-------|
| 1               |                       | 1                    |       |                 |       |
| 2               |                       | 1                    |       |                 |       |
| 3               |                       | 1                    |       |                 |       |
| ...             |                       | 1                    |       |                 |       |
| 40              |                       | 1                    |       |                 |       |
| <b>SUBTOTAL</b> |                       |                      |       |                 |       |
|                 |                       |                      |       | <b>I.V.A.</b>   |       |
|                 |                       |                      |       | <b>TOTAL</b>    |       |

\* Cantidad Referencial debido a que el contrato será abierto.

IMPORTE, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO. SE ACEPTAN LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".

ESTA PROPUESTA ECONÓMICA TIENE UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

(ANOTAR CON LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

R.F.C. DEL LICITANTE:

**NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE**



**ANEXO 20  
FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2020

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "SE COMUNICARÁ A "LOS LICITANTES" QUE EN ESE MISMO ACTO, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIO O SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, EN BENEFICIO DEL ÁREA CONVOCANTE; CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENEFICIA PARA EL ÁREA CONVOCANTE, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO ACTO", DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REPRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS SERVICIO Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PUBLICADOS EL 14 DE ABRIL DEL AÑO 2010 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASI COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.6.1, DE LA CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE, SE EMITE EL PRESENTE FORMATO, EL CUAL SE ECUESTRRA INMERSO COMO ANEXO 20, EN LAS BASES DE PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A EFECTO DE QUE "LOS LICITANTES" PRESENTEN PRECIOS MÁS BAJOS EN TERMINOS PORCENTUALES PARA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

|   |   |
|---|---|
| <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>        |   |
| <b>"SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA"</b> |   |
| NÚMERO DE PROCEDIMIENTO                   | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-007-2021 |
| PERSONA FÍSICA O MORAL:                   |   |
| DOCUMENTO QUE ACREDITA SUS FACULTADES     |   |

| SAICA | Código CABMSDF | DESCRIPCIÓN                      | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|-------|----------------|----------------------------------|------------------|----------|
| 1     | 3993-0010      | SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA | PROCEDIMIENTO    | 1        |

| PDA. | CLAVE SAICA | DESCRIPCIÓN DEL INSUMO | IMPORTE DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ORIGINALMENTE | RONDA 1 |        | RONDA 2 |        | *PRECIO DEFINITIVO |
|------|-------------|------------------------|--|---------|--------|---------|--------|--------------------|
|      |             |                        |  | %       | PRECIO | %       | PRECIO |                    |
| 1    |             |                        |  |         |        |         |        |                    |
| 2    |             |                        |  |         |        |         |        |                    |
| 3    |             |                        |  |         |        |         |        |                    |
| ...  |             |                        |  |         |        |         |        |                    |
| 40   |             |                        |  |         |        |         |        |                    |

**\* ANOTAR EL PRECIO DEFINITIVO OFRECIDO POR EL LICITANTE QUE SUSCRIBE EL PRESENTE FORMATO.**

|   |
|---|
| SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO                    |
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |
| FIRMA Y FECHA   |
| R.F.C. DEL LICITANTE                                  |

**CLÁUSULA:** EN CASO DE QUE LA PRESENTE PROPUESTA SEA LA DEL PRECIO DEFINITIVO MÁS BAJO OFRECIDO POR LOS SERVICIO REQUERIDOS Y COMO CONSECUENCIA RESULTE ADJUDICADA, EL LICITANTE SE COMPROMETE AL SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, CONFORME AL (LOS) DESCUENTO (S) ESTIPULADO (S) POR SU REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO.



## ANEXO 21

### FORMATO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA

\_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_ M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **30001122-007-2021** CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENIENDO POR OBJETO \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_.

ESTA GARANTÍA ESTARÁ **VIGENTE** HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

#### NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) DOMICILIO DE LA EMPRESA.
- (5) OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.



## ANEXO 22

### REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES

#### 1. REQUISITOS FISCALES.

- 1.1 LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI), DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 112 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LA REGLA CORRESPONDIENTE A LA IMPRESIÓN Y EXPEDICIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.
- 1.2 LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DEBERÁN EXPEDIRSE A:

NOMBRE: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

R.F.C.: GDF9712054NA

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N

CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000.

#### 2. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO SE DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE "LA CONVOCANTE", UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI).

- 2.1 LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DEBERÁN CONTENER:
- a) SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE LOS SERVICIO, ASÍ COMO NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR O JUD ADMINISTRATIVO, EN EL CASO DE UNIDADES HOSPITALARIAS, VALIDANDO LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO; OTORGANDO EL VO.BO. PARA EL TRÁMITE DE PAGO.
  - b) INDICAR CANTIDAD, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, PRECIO UNITARIO, DE ACUERDO CON LOS DATOS ASENTADOS EN EL CONTRATO.
  - c) LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DEBERÁN CONTENER EL NÚMERO DE CONTRATO.
- 2.2 DOCUMENTOS A ENTREGAR PARA TRÁMITE DE PAGO ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS:
- a) ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL IMPRESO, DEBIDAMENTE REQUISITADO, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 2.1 INCISO A) DE ESTE ANEXO.
  - b) UNA COPIA LEGIBLE DEL CONTRATO (SOLAMENTE EN EL PRIMER TRÁMITE DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE).

CUANDO EN LA FACTURA SE INDIQUE QUE ES EN SUSTITUCIÓN DE OTRO DOCUMENTO, DEBERÁ ANEXARSE COPIA LEGIBLE DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL SUSTITUIDO, DEBIDAMENTE CANCELADO.





BIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE CIUDAD DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-007-2021

**ANEXO 23**

**FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES  
"SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA"**

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.

| PREGUNTA<br>NO. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES<br>AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA |
|-----------------|--|----------|
|                 |  |          |
|                 |  |          |
|                 |  |          |

| LICITANTE | NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O<br>REPRESENTANTE LEGAL | DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO |                         |                                   |
|-----------|--|---|-------------------------|-----------------------------------|
|           |  | CALLE Y NÚMERO                              | COL., ALCALDÍA,<br>C.P. | TELÉFONO(S)<br>CORREO ELECTRÓNICO |
|           |  |   |                         |                                   |

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPA



ANEXO 24

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA MIPYMES.

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE No. EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, EN LA GACETA OFICIAL DE LA DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA ESTÁ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES Y CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS REGLA IV (MICRO EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA; PEQUEÑA EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 21 A 50 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y MEDIANA EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.), CON BASE EN LO CUAL MI REPRESENTADA SE ESTRATIFICA COMO UNA EMPRESA.

DE IGUAL FORMA DECLARO, QUE LA PRESENTE MANIFESTACIÓN LA HAGO TENIENDO PLENO CONOCIMIENTO DE QUE LA OMISIÓN, SIMULACIÓN O PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA, SON INFRACCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

PROTESTO LO NECESARIO

|   |
|---|
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL |
|   |
| FIRMA   |
| R.F.C. DEL LICITANTE:                                 |

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.